

2020

INFORME DE SOSTENIBILIDAD



EMULSA

medio ambiente | mediu ambiente

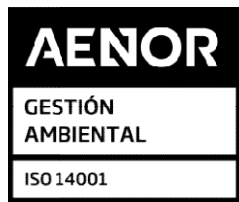
gijón | xixón



ISO 9001



ISO 14001



ISO 39001



ISO 45001



IGUALDAD EN LA EMPRESA



IQNET SR10



ISO 14064: GEI



MOVILIDAD



CARTAS SERVICIO





VERIFICACIÓN DE LA MEMORIA DE SOSTENIBILIDAD

VMS-2021/0031

AENOR ha verificado que el Informe de Sostenibilidad de la organización

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJÓN, S.A. (EMULSA)

Título del informe: INFORME DE SOSTENIBILIDAD EMULSA 2020

Periodo objeto del informe: 2020

es conforme con los estándares GRI en su opción Exhaustiva.

Fecha de emisión del
certificado: 2021-07-23



Rafael GARCÍA MEIRO
Director General



La organización para la que se emite este certificado, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado del Informe de Sostenibilidad realizado de conformidad con los Sustainability Reporting Standards (GRI Standards) en la opción declarada en este certificado.

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite el presente certificado, del cual forma parte el Informe de Sostenibilidad verificado. El certificado únicamente es válido para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de Sostenibilidad de la organización, elaborado de conformidad con los estándares GRI.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la voluntad de reportar su desempeño en materia de responsabilidad social, de conformidad con los estándares GRI. La elaboración y aprobación del Informe de Sostenibilidad así como el contenido del mismo, es responsabilidad de la organización. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el Informe de Sostenibilidad esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del mismo. La organización, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe de sostenibilidad hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI.

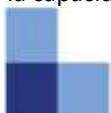
AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en el presente certificado.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el Informe de Sostenibilidad y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del Informe de Sostenibilidad con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido referido al periodo objeto del informe.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión del presente certificado, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.



AENOR

Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

**EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO
DE GIJÓN, S.A. (EMULSA)**

relativa al estado individual de información no financiera 2020 INFORME DE SOSTENIBILIDAD
EMULSA

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2020

En Madrid a 23 de julio de 2021



Rafael García Meiro
Director General

AENOR

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJÓN, S.A. (EMULSA) (en adelante la organización) con domicilio social en: Carretera CARBONERA, 98. 33211 - GIJÓN (ASTURIAS) y en su nombre, D. JORGE OLMO RON PRADA en cargo de Presidente, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de “enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad” exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 “Evaluación de la conformidad – Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación”.

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)

AENOR

- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.

AENOR

- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el 2020 INFORME DE SOSTENIBILIDAD EMULSA y para la información referente al periodo objeto del informe, el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2020, no proporcione información fiel del desempeño de EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJÓN, S.A. (EMULSA), en materia de responsabilidad social conforme a la Ley 11/2018. En concreto, en lo relativo a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.



Non-Financial Information Verification Statement

AENOR verification statement for

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJÓN, S.A. (EMULSA)

concerning the individual statement of non-financial information

2020 INFORME DE SOSTENIBILIDAD EMULSA

according to law 11/2018

for the period ending on December 31 2020

Madrid July 23, 2021

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Rafael García Meiro".

Rafael García Meiro
Chief Executive Officer

AENOR

EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJÓN, S.A. (EMULSA) (hereinafter the organization) with registered office at: Carretera CARBONERA, 98. 33211 - GIJÓN (ASTURIAS) and on its behalf, JORGE OLMO RON PRADA, in charge of Presidente, has commissioned AENOR to carry out a verification under a limited level of assurance of its Non-Financial Information Statement (hereinafter NFIS) in accordance with Law 11/2018 amending the Commercial Code, the revised text of the Law on Corporations approved by Royal Legislative Decree 1/2010 of 2 July and Law 22/2015 of 20 July on the Auditing of Accounts, with regard to non-financial information and diversity (hereinafter Law 11/2018).

As a result of the verification carried out, AENOR issues this Statement, of which the verified NFIS forms part. The Declaration is only valid for the purpose entrusted and reflects only the situation at the time it is issued.

The purpose of the verification is to provide the interested parties with a professional and independent opinion about the information and data contained in the organization's NFIS, prepared in accordance with Law 11/2018.

Responsibility of the organization. The organization was responsible for reporting its non-financial information status in accordance with Law 11/2018. The formulation and approval of the NFIS, as well as its content, is the responsibility of its Governing Body. This responsibility also includes designing, implementing and maintaining such internal control as is deemed necessary to ensure that the NFIS is free from material misstatement due to fraud or error, as well as the management systems from which the information required for the preparation of the NFIS is obtained. The organisation, in accordance with the commitment formally undertaken, has informed AENOR that no events have occurred, from the date of the close of the financial year reported in the non-financial report until the date of verification, that might require corrections to be made to the report.

Verification program in accordance with ISO/IEC 17029:2019 AENOR, in accordance with the aforementioned Act, has carried out this verification as an independent provider of verification services. The verification has been developed under the principles of "evidence-based approach, fair presentation, impartiality, technical competence, confidentiality, and accountability" required by the international standard ISO/IEC 17029:2019 "Conformity assessment - General principles and requirements for validation and verification bodies".

Likewise, in the verification program, AENOR has considered the international requirements of accreditation, verification or certification corresponding to the information matters contemplated in the Law:

- European Regulation EMAS (Environmental Verification)

2014/1088/VNOF-2021

AENOR

- SA 8000 (international labour principles and rights in accordance with the ILO (International Labour Organization), the Universal Declaration of Human Rights and the Convention on the Rights of the Child. SAAS Procedure 200)
- Environmental Management System (ISO 14001).
- Social Responsibility Management System, IQNet SR 10 and SA8000 schemes
- Quality Management System (ISO 9001).
- Energy Management System (ISO 50001).
- Occupational Health and Safety Management System (ISO 45001).

Additionally, the criteria and information that have been taken into account as a reference to carry out the Verification Program have been:

- 1) Law 11/2018 of 28 December, which amends the Commercial Code, the revised text of the Companies Act approved by Royal Legislative Decree 1/2010 of 2 July, and Law 22/2015 of 20 July on the Auditing of Accounts, with regard to non-financial information and diversity.
- 2) Directive 2014/95/EU of the European Parliament and Council of 22 October 2014 amending Directive 2013/34/EU as regards the disclosure of non-financial information and diversity reporting by certain large companies and certain groups.
- 3) Communication of the European Commission 2017/C 215/01, Guidelines on non-financial reporting (methodology for non-financial reporting)
- 4) the international standard ISO/IEC 17029:2019 Conformity assessment - General principles and requirements for validation and verification bodies
- 5) The criteria established by the global sustainability reporting initiative in the GRI standards where the organisation has opted for this recognised international framework for disclosure of information relating to its corporate social responsibility performance

AENOR expressly disclaims any liability for decisions, investment or otherwise, based on this Declaration.

During the verification process carried out, under a limited level of assurance, AENOR conducted interviews with the personnel in charge of compiling and preparing the Report and reviewed evidence relating to:

2014/1088/VNOF-2021

AENOR

- Activities, products and services provided by the organization.
- Consistency and traceability of the information provided, including the process followed to collect it, sampling information about the reported.
- Completion and content of the statement of non-financial information in order to ensure the completeness, accuracy and veracity of its content.
- Letter of statements from the Administrative Body.

The conclusions are therefore based on the results of this sample process, and do not absolve the Organization of its responsibility for compliance with applicable legislation.

The personnel involved in the verification process, the review of findings and the decision to issue this Statement have the knowledge, skills, experience, training, supporting infrastructure and capacity to effectively carry out these activities.

CONCLUSION

Based on the foregoing, in our opinion, there is no evidence to suggest that the statement of non-financial information included in the 2020 INFORME DE SOSTENIBILIDAD EMULSA and for the year ended December 31, 2020, does not provide accurate information on the performance of EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS DE MEDIO AMBIENTE URBANO DE GIJÓN, S.A. (EMULSA) in terms of social responsibility under Law 11/2018. Specifically, with regard to environmental, social and personnel issues, including the management of equality, non-discrimination and universal accessibility, human rights, the fight against corruption and bribery, and diversity.

ÍNDICE

PRESENTACIÓN

PARTE I. CONTENIDOS GENERALES

1. Perfil del Informe
2. Perfil de la organización
3. Gobierno
4. Participación de los Grupos de interés
5. Análisis de la Materialidad
 - ✓ Ética en la gestión
 - ✓ Condiciones y relaciones laborales
 - ✓ Medio Ambiente: uso de recursos y emisiones

PARTE II. INFORME DE GESTIÓN

1. Servicio Higiene Urbana
2. Servicio RSU
3. Servicio de Colegios y Edificios públicos.
4. Servicio Parques y Jardines
5. Servicio de Señalización

PARTE II. MEMORIA ECONÓMICA

ANEXOS

- Anexo 1 Índice de contenidos GRI
- Anexo 2 Informe de verificación externa independiente

Presentación

Como viene siendo habitual cada año, EMULSA presenta su *Informe de sostenibilidad* correspondiente al ejercicio 2020, aprobado por su Consejo de Administración en la reunión de 10 de Marzo de 2020([G102-32](#)).

El presente documento se ha elaborado siguiendo los principios, criterios y contenidos recogidos en el estándar SRS de Global Reporting Initiative (GRI) para la elaboración de memorias de sostenibilidad en su *modalidad exhaustiva*. Igualmente se ha tenido en cuenta la Ley 11/2018, de 28 de diciembre, sobre información no financiera y diversidad.

EMULSA publica este texto con la finalidad de que sus Grupos de Interés tengan una imagen fiel y veraz de su desempeño durante el ejercicio 2020, de acuerdo con los compromisos asumidos en sus políticas corporativas *de responsabilidad social*.

El lector del presente *Informe de sostenibilidad* dispone también de la Memoria Económica correspondiente al mismo ejercicio y que contiene información adicional de utilidad para un completo entendimiento de las actuaciones de EMULSA en el año y de sus perspectivas de futuro.

En el siguiente enlace se encuentran todos los documentos a los que se alude:

<https://www.gijon.es/es/directorio/empresa-municipal-de-servicios-de-medio-ambiente-urbano-de-gijon-sa-EMULSA>

- Plan estratégico
- Políticas de RSE y Cumplimiento Legal
- Política de Sistemas integrados de gestión
- Código Ético y Plan de Prevención de Delitos
- Carta de servicios
- Convenio Colectivo
- Plan igualdad-Protocolo de acoso
- Compra verde
- Nueva Ley de Contratos del Sector Público
- Movilidad y Empresa saludable

GRI 102-14. DECLARACIÓN DEL MÁXIMO RESPONSABLE: CARTA DEL PRESIDENTE.

El año 2020 pasará a la historia como el año de la crisis sanitaria mundial del Coronavirus y los efectos que ha tenido, a escala global y local, en todos los sectores económicos y servicios públicos, pero, sobre todo, en la vida de las personas. Aún más allá, a los millones de personas en el mundo afectadas por la enfermedad y a los cientos de miles que, desgraciadamente, fallecieron.

En el ámbito local, el Grupo Ayuntamiento de Gijón, a través de EMULSA y del resto de la estructura municipal, tuvo que afrontar un año no planificado y dar respuesta a una situación extraordinaria sin precedentes, poniendo al servicio de la ciudad y de sus vecinos todos los recursos disponibles, para tratar de vencer a la pandemia, manteniendo el pulso vital y económico.



Durante los meses de confinamiento domiciliario EMULSA realizó los servicios esenciales de limpieza urbana, restringidos a las zonas de mayor uso ciudadano, y de recogida de contenedores, apostando en primer lugar y con el apoyo de los sindicatos y el comité de empresa, por la prevención y salud de la plantilla con medidas como el escalonamiento en los horarios de entrada para evitar aglomeraciones en los vestuarios, turnos adicionales, información y formación específica sobre las nuevas normas, exhaustiva desinfección de locales y vehículos, uso de mascarillas y fomento del distanciamiento social, medidas de protección para los trabajadores vulnerables por salud o condiciones familiares...y gracias a todas estas medidas y a la responsabilidad de la plantilla de EMULSA hemos conseguido no registrar ningún brote en la empresa.

Además, y pese a la reducción de plantilla, EMULSA mantuvo los servicios esenciales de limpieza viaria (focalizando en las zonas de mayor uso ciudadano como entornos de supermercados, farmacias, zonas de paseo o residencias de ancianos) dadas las restricciones de movimiento y en la recogida diaria de residuos con unos resultados satisfactorios, dadas las circunstancias extraordinarias.

En marzo se pudo celebrar el examen para la Bolsa de Contratación de Peones temporales (2020-2023) con cerca de 5.000 asistentes, que sufrieron la paralización del proceso de selección debido a las restricciones de movilidad que impedían el desarrollo de todo el proceso administrativo. Este retraso implicó que las incorporaciones temporales previstas y habituales en verano no se pudieran realizar hasta septiembre, obligando a un esfuerzo extra a la plantilla de EMULSA y con repercusión en localidad de los servicios que presta la empresa. En julio se incorporaron los primeros peones temporales procedentes esta bolsa, y en septiembre EMULSA alcanzó el mayor número de trabajadores en plantilla de su historia con la que inició un plan de choque en todos los barrios para recuperar los niveles de limpieza afectados por la crisis sanitaria y el verano. En mayo, el Servicio de Parques y Jardines de EMULSA retomó la actividad habitual de mantenimiento de zonas verdes que en esa época reclaman una gran intensidad de labores de siega. También se reabrieron todos los Puntos Limpios (había permanecido abierto solo el de Roces durante todo el tiempo) y se retomó el Servicio de Recogida de Muebles Usados para su reutilización o reciclaje que llegó a registrar 10.000 peticiones en dos meses.

EMULSA comenzó 2020 desarrollando la campaña de información y sensibilización ciudadana sobre la recogida selectiva de residuos orgánicos que llegó al centro de la ciudad, completando el despliegue de 1.300 contenedores de tapa marrón, por todo el casco urbano de Gijón. La recogida separada orgánica para su reciclaje en compost y biogás es un elemento clave para aumentar el reciclaje en Gijón, que cerró el año con una tasa del 33% frente al objetivo del 50% fijado por la Unión Europea.

En septiembre el Pleno del Ayuntamiento aprobó la nueva Ordenanza Municipal de Residuos y Limpieza, una normativa que sustituía a la anterior con más de 30 años de antigüedad y que, además de actualizar todas las obligaciones legales y sanciones, destaca por fijar como obligatoria la separación en origen para el reciclaje.

Entre los hitos de este año singular, en noviembre EMULSA puso en marcha el proyecto piloto de recogida separada en 56 contenedores específicos de residuos domiciliarios de siega y poda procedentes de viviendas de la zona periurbana de Gijón para su reciclaje, que, en caso de resultar satisfactoria, se extenderá por el concejo.

La Semana Europea de Prevención de Residuos, con el proyecto Rapacínonline de recogida y rehabilitación de ordenadores para su posterior donación a familias con dificultades económicas y con necesidades educativas, fue otro de los eventos en noviembre.

Toda esta actividad se realiza al amparo del paraguas del Pacto Mundial al que EMULSA se encuentra adherida comprometiéndose al cumplimiento de los 10 principios que lo conforman. Este resumen da buena muestra de la labor diaria de los trabajadores y trabajadoras de EMULSA, en ocasiones desapercibida por los ciudadanos pero que resulta vital para conseguir entre todos que Gijón siga siendo una ciudad con calidad vida, sostenible, moderna y amable para vivir.

Olmo Ron Prada

Concejal Delegado de Mantenimiento y Obras Públicas

Presidente de EMULSA

Lo más destacado

Es necesario comenzar este informe hablando del impacto de la pandemia Covid 19, que cerró el mundo en marzo. Nadie ha salido indemne de 2020. Por un motivo u otro, todos los ciudadanos hemos resultado afectados por un nuevo virus que nos llevó, en el mejor de los casos, a estar encerrados en nuestras casas y, en el peor, al duelo de la pérdida de seres queridos. Intentaremos abarcar todos los aspectos en los que el COVID-19 ha marcado nuestra actividad.



El principal reto que ha centrado la mayor parte del esfuerzo realizado este 2020, ha sido garantizar **el cuidado de las personas** de forma que no se viese alterada la prestación de las actividades esenciales que realiza EMULSA.

El escalonamiento de entrada y salida al trabajo, los turnos adicionales, la información y formación unidos a la exhaustiva desinfección de locales, el distanciamiento social y uso de mascarillas, y el fomento de conductas responsables, han hecho que EMULSA no haya registrado brotes en este complicado año. Además de estas **medidas encaminadas a minimizar los riesgos**, se suman las destinadas a evitarlos, tales como **la protección de los grupos de trabajadores vulnerables**, concediéndose a los trabajadores mayores de 60 años y al personal con ascendientes o descendientes al cargo sin posibilidad de teletrabajo, un permiso retribuido.

La limpieza y la recogida de residuos son un servicio esencial para combatir la COVID-19



Esos **servicios esenciales** son los previstos en la Ley 8/2011, de 28 de abril, por la que se establecen medidas para la protección de infraestructuras críticas. Es decir, los servicios necesarios para el mantenimiento de las funciones sociales básicas, la salud, la seguridad, el bienestar social y económico de los ciudadanos, o el eficaz funcionamiento de las

instituciones del Estado y las Administraciones Públicas y entre las que se incluye la gestión de residuos y las actividades de descontaminación. La pandemia exige cambios culturales focalizados en la higiene

El trabajo que lleva a cabo el personal de limpieza y de recogida de residuos de EMULSA es completamente imprescindible para frenar la cadena de transmisión de la Covid-19 y para mantener los espacios limpios y seguros.

Los **servicios de limpieza viaria y recogida de residuos** fueron declarados servicios esenciales con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19 y las restricciones impuestas por el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis. Debido a la situación sanitaria y a los cambios operados (teletrabajo, grupos de trabajadores vulnerables), se contó con menos personal en la calle, por lo que las frecuencias de algunos de nuestros servicios ordinarios de limpieza se adaptaron a las necesidades del momento en cada barrio, determinados por una muy baja presencia ciudadana en espacios públicos y una actividad comercial marginal, sin que por ello se hayan dejado de prestar dichos servicios.



Los servicios de limpieza viaria y recogida de residuos fueron declarados servicios esenciales con motivo de la situación de crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.



Ene

Proyecto europeo INTERREG 2Lifes



Mar

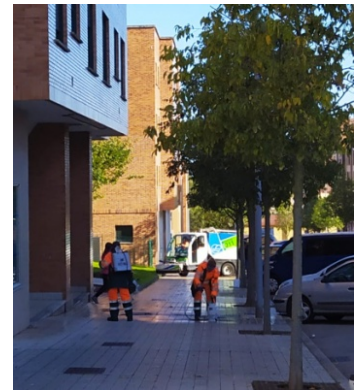
Estado de alarma pandemia COVID19

Bolsa de empleo temporal.



May

Cálculo Huella de Carbono y certificación.
Certificación informe GRI-SRS Sostenibilidad



Nov

Semana Europea de Prevención de Residuos.

Iniciativa #Rapacin@nline.

Renovación distintivo de igualdad.

Proyecto piloto de recogida de restos de poda y siega.

Dic

Fin de la implantación de contenedores para la recogida separada de fracción orgánica en la zona urbana.



Parte I

Contenidos generales



1. Perfil del Informe

G 102-50. PERIODO OBJETO DEL INFORME

Año 2020

G 102-51. FECHA DEL INFORME ANTERIOR

Año 2019

G 102-52. CICLO DE ELABORACIÓN DE INFORMES

Anual

G 102-53. PUNTO DE CONTACTO PARA PREGUNTAS SOBRE EL INFORME O SUS CONTENIDOS

Se puede contactar a través de EMULSA por las siguientes vías:

Correo electrónico: emulsa@emulsa.org

Teléfono: 985 141414.

Presencial: Oficina central sita en Carretera Carbonera, 98, 33211, Gijón.

G 102-54. OPCIÓN “DE CONFORMIDAD” ELEGIDA.

G102-55. INDICE CONTENIDOS GRI

El presente informe se ha realizado siguiendo la opción “exhaustiva” de GRI. El índice de contenidos GRI, se encuentra en el Anexo 1 del presente informe.

G 102-56. VERIFICACIÓN EXTERNA DEL INFORME

EMULSA realiza una verificación externa independiente de su información anual, tanto de las cuentas anuales e informes de gestión (individuales y consolidados) a través de BSAudit-C&O Consultores y Auditores, como del informe de sostenibilidad a través de AENOR.

G 102-48. CUALQUIER REEXPRESIÓN DE INFORMACIÓN DE INFORMES ANTERIORES

No ha habido cambios.

G 102-49. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS CON RESPECTO A LOS PERIODOS OBJETO DEL INFORME ANTERIORES EN LA LISTA DE TEMAS MATERIALES Y COBERTURA DE LOS TEMAS.

En el ejercicio 2020 no se han producido cambios que se consideren significativos en el alcance, la cobertura o los métodos de valoración utilizados en el informe.

2. Perfil de la Organización

G 102-1.NOMBRE

Empresa Municipal de Servicios del Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A. (EMULSA).

G102-2.DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES

G 102-4 / GRI 102-6. PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES RELEVANTES.

En EMULSA se realizan las siguientes actividades en el concejo de Gijón:

➤ SERVICIOS A LA CIUDADANÍA

La higiene urbana y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos, así como la regulación de la forma de prestar estos servicios.

La limpieza de colegios y edificios públicos.

El mantenimiento y conservación de los parques, jardines y zonas verdes urbanas.

La señalización vial vertical y horizontal y su mantenimiento, así como las actividades relacionadas con el tráfico urbano que le sean encomendadas por el Ayuntamiento.

Atención ciudadana y educación ambiental.



➤ SERVICIOS CORPORATIVOS



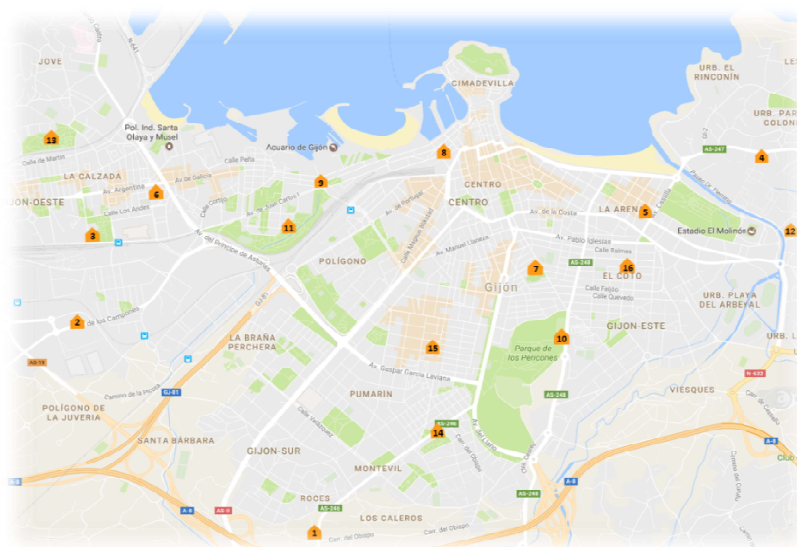
Regulan la actividad interna de EMULSA, de forma centralizada.

Son: planificación y control, económicos y financieros, recursos humanos, asesoría legal y jurídica, almacén y taller de mantenimiento.

G 102-3. SEDE DE LA ORGANIZACIÓN E INSTALACIONES

Las oficinas centrales de EMULSA se encuentran en la Carretera de la Carbonera nº 98 de Gijón. Además cuenta con diferentes locales, almacenes e instalaciones que permiten atender las necesidades de Gijón con mayor facilidad y rapidez, no existiendo cambios significativos en los últimos años.

ADMINISTRACIÓN GENERAL	1	Servicios Generales	Carretera Carbonera, 98
	1	Vestuarios Rocés	Carretera Carbonera, 98
Servicio GESTIÓN DE RESIDUOS	1	Punto Limpio Rocés	Carretera Carbonera, 98
	2	Punto Limpio Tremañes	Avenida de los Campones, 152
	3	Punto Limpio La Calzada	Avenida Juan Carlos I esquina Simón Bolívar
	5	Marqués de Urquijo	Calle Marqués de Urquijo 2 y 4
	6	Cuba	Calle Cuba 13
Servicio HIGIENE URBANA	7	San Rafael	Calle San Rafael 5
	8	Almacenes	Calle Almacenes esquina Numa Gilhou
	9	Padre Máximo González	Plaza Padre Máximo González 11
	1	Rocés	Carretera Carbonera, 98
	10	Parque Pericones	Carretera Gijón a Pola de Siero
Servicio JARDINES	11	Parque de Moreda	Calle Desfiladero de los Arrudos 3
	12	Peladio Deportes La Guía	Paseo Doctor Fleming 929
	13	Parque La uredal	Calle Paquet 12
Servicio COLEGIOS	1	Oficina Mando Colegios	Carretera Carbonera, 98
Servicio SEÑALIZACIÓN VIARIA	1	Almacén Señalización	Carretera Carbonera, 98
Servicios compartidos (HIGIENE URBANA Y JARDINES)	14	Río Nervión	Calle Río Nervión esquina Río Narcea
	15	Valencia	Calle Valencia 32 y 34
Servicio TALLER	1	Taller interno Flota de Vehículos	Carretera Carbonera, 98
ALMACEN General	1	Servicios de aprovisionamiento de materiales y suministros	Carretera Carbonera, 98
Servicio Mancomunado de PREVENCIÓN DE RIESGOS Y UNIDAD BÁSICA DE SALUD	16	Prevención de Riesgos Laborales y Unidad Básica de Salud	Plaza de la República, s/n



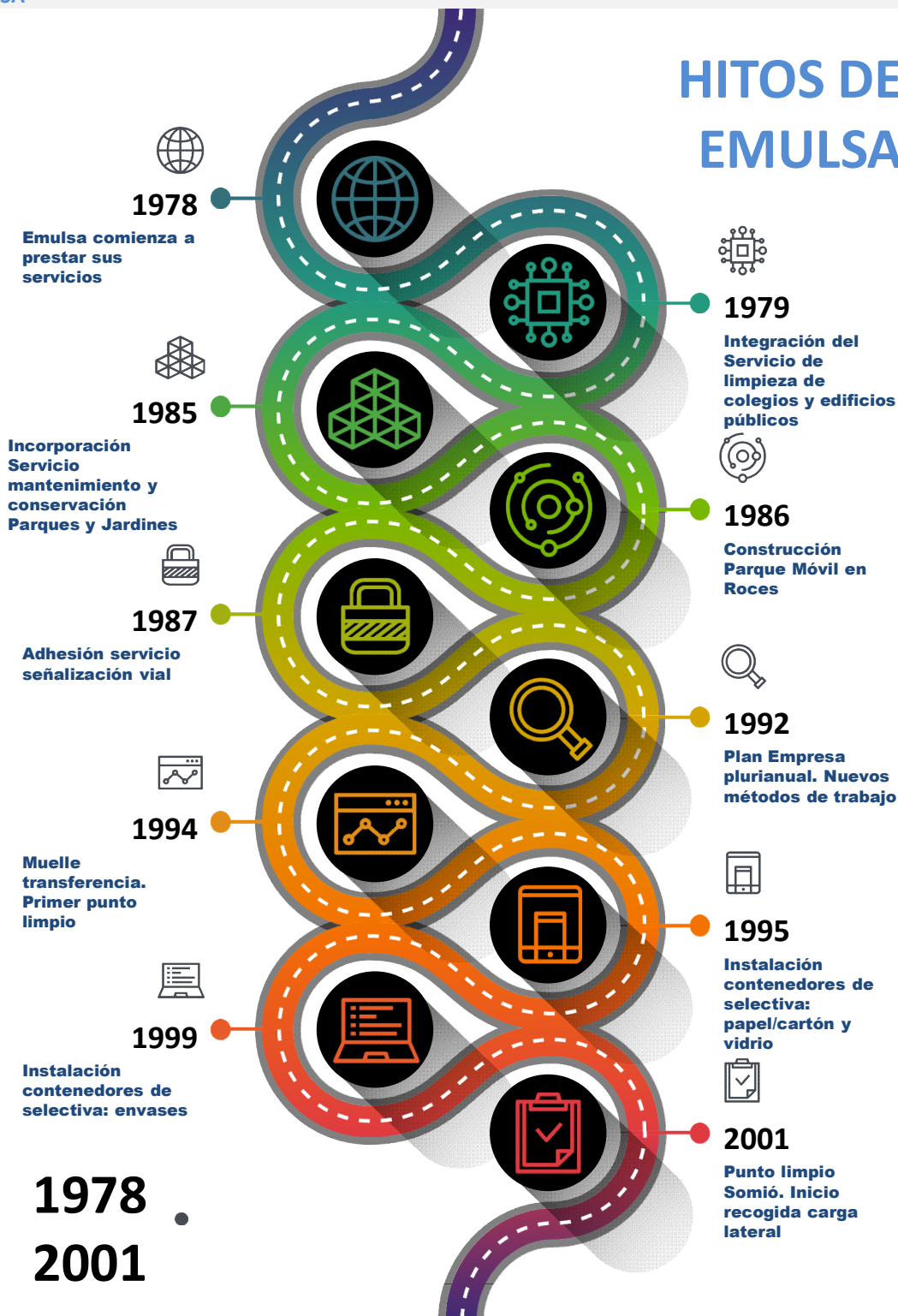
G 102-5. NATURALEZA DE LA PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA

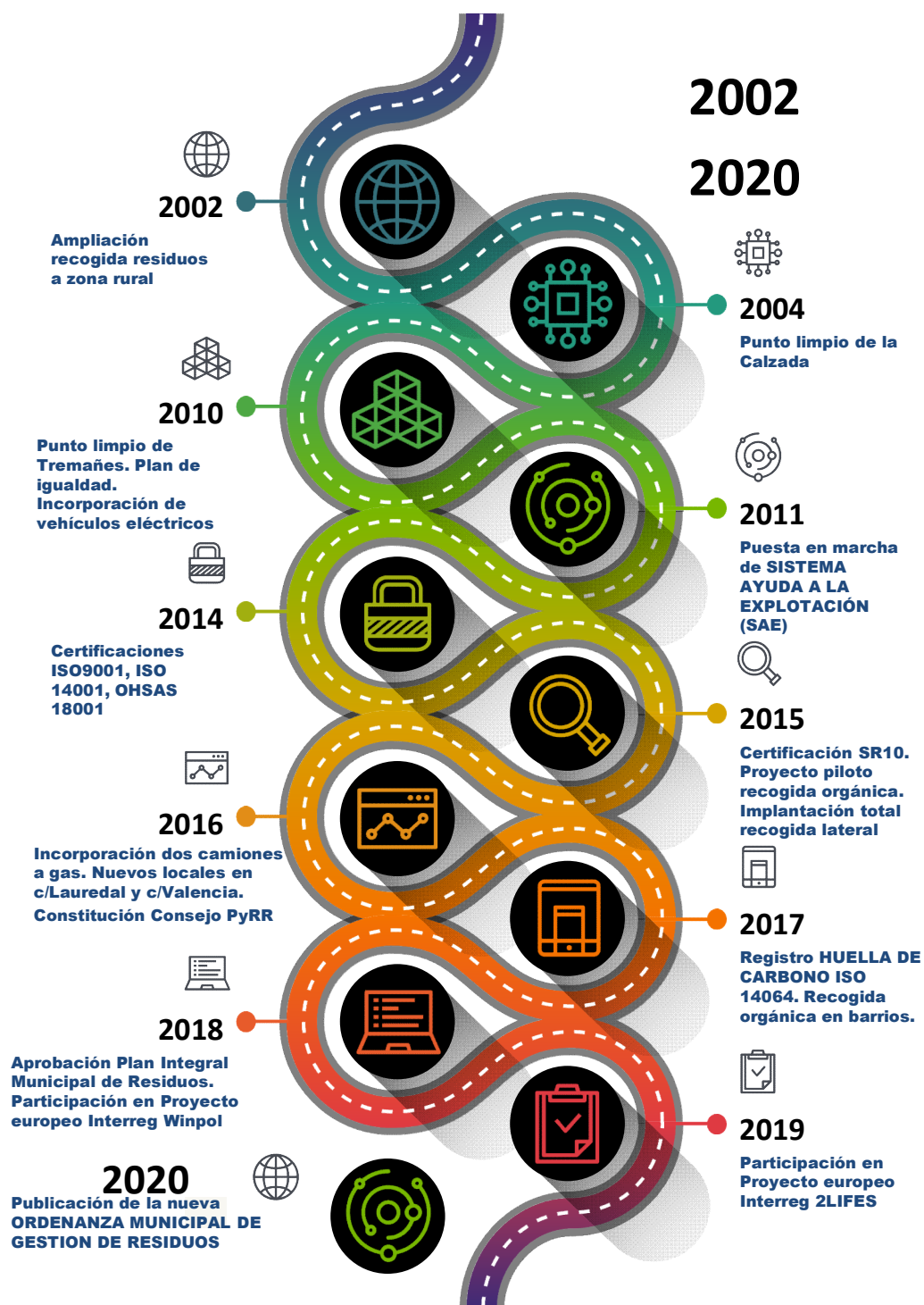
Sociedad Anónima conforme a la legislación española.

El Ayuntamiento de Gijón posee el 100% del Capital Social, siendo por tanto el único accionista.

HITOS DE EMULSA

HITOS DE EMULSA





G 102-7 PRINCIPALES MAGNITUDES

PRESUPUESTO

	Transferencias Ayto. ejercicio	Otros ingresos	TOTAL
Presupuesto corriente	22.831.000	14.565.000	37.396.000
Presupuesto inversiones	-	3.980.201	3.980.201

RESULTADO ECONÓMICO G 201-1

Los resultados económicos muestran, como en ejercicios precedentes, un resultado final positivo que se añade a la sólida estructura patrimonial y financiera existente en la empresa, permitiendo el incremento de reservas para futuras inversiones.

(€)	2019	2020
Total ingresos	36.248.197,58	37.913.185,47
Personal	26.256.899,95	27.592.202,95
Aprovisionamientos	2.188.326,24	2.227.842,26
Amortizaciones	2.153.301,21	2.461.267,12
Gastos de explotación y otros	5.499.948,92	5.611.845,01
Total gastos	36.098.516,88	37.892.833,83
Resultado económico	149.721,25	20.028,12

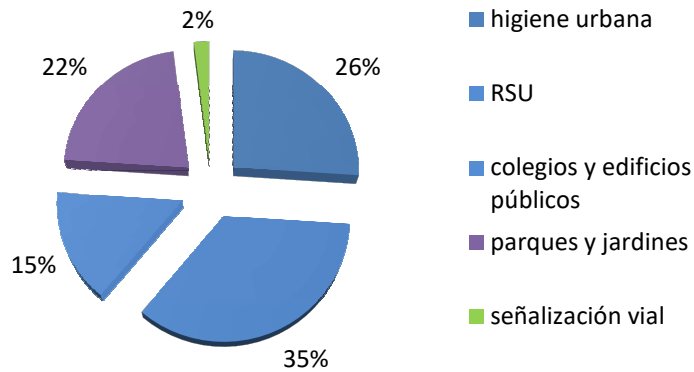
Toda la información relativa a impuestos sobre beneficios y subvenciones percibidas se encuentra en el la Memoria Económica anexa.

Aprobación de las bonificaciones extraordinarias para paliar los efectos del estado de alarma por COVID-19

Las graves consecuencias económicas y sociales provocadas por el cese de la actividad tras la declaración del estado de alarma, hace oportuna la aplicación durante el ejercicio 2020, de **bonificaciones en las tarifas aplicables a los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos prestados por la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A.**, (Edicto de aprobación definitiva de la Ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos de Gijón, ejercicio 2020. Publicado en el BOPA Nº 248, de 27-XII-2019). Esta bonificación nace con objeto de paliar el impacto económico del COVID-19, con respecto a las empresas y trabajadores autónomos cuyas actividades de hostelería o comercio se vieron obligadas a suspender la actividad.

Dado que el estado de alarma se ha prolongado en el presente ejercicio 2021, se prorrogará la mencionada bonificación de la tarifa mientras se mantenga la situación actual provocada por la pandemia del COVID-19.

DISTRIBUCIÓN DEL PRESUPUESTO POR SERVICIO



INVERSIONESG 203-1 (€)

Aplicaciones y equipos informáticos	27.520
Inmuebles	50.132
Maquinaria de jardinería	54.498
Maquinaria obras y taller	3.734
Maquinaria diversa	2.730
Maquinaria	60.962
Utillaje diverso	6.379
Utillaje agrícola	5.118
Utillaje de limpieza	3.196
Utillaje de taller	5.414
Utillaje	20.107
Otras instalaciones	45.818
Mobiliario	45.336
Elementos de transporte	2.186.447
Campaña información	68.615
Contenedores	1.614.522
Contenedores superficie	1.419.387
Contenedores soterrados	195.135
Otro Inmovilizado Material	50.680
Total inversiones 2020	4.170.138

INDICADORES DE GESTIÓN 102.07

Nuestro Compromiso con la ciudadanía...	2018	2019	2020
HIGIENE URBANA			
Actuación sobre avisos de desratización (máx. 7 días hábiles)	81,34%	93,44%	94,71%
Actuación sobre avisos de limpieza de pintadas (máx. 15 días hábiles)	94,53%	91,79%	86,67%
Satisfacción global del servicio	7,9	7,3	8
RSU			
Toneladas de RSU	126.845	127.312	122.142
Recogida selectiva (kg/habitante)	125,7	141,02	146,31
Toneladas Puntos Limpios	15.452	16.492	16.890
Capacidad depósito contenedor por habitante (litros)	81	86	86,5
Frecuencia lavado contenedores (días)	29	38	24,6
Kilogramos/habitante/ año (t. RSU)	463,6	463,8	448,7
Kilogramos/habitante/ día (t. RSU)	1,27	1,27	1,2
Kilogramos/habitante/ día residuos domésticos	0,9	0,86	0,8
Nº habitantes por contenedor de selectiva	184	180	140
Nº habitantes por contenedor de fracción resto	85	84	89
Recogida de muebles según avisos, antes de 24 h	98,90%	99,94%	99,05%
Satisfacción global del servicio	7,99	7,4	8,2
JARDINES Y PARQUES			
Superficie zonas verdes certificadas (miles m ²)	3.698	3.742	3.749
Nº árboles viario / nº árboles podados	7.450/6.535	7.426/9.049	7.359/4.354
Áreas de juego	133	134	132
Reparación de elementos en áreas de juegos	87,21%	90,43%	96,30%
Satisfacción global del servicio	8,23	7,5	8,3
Incremento del reciclado de residuos vegetales	12,00%	9,00%	0,00%
Cumplimiento programación establecida revisión áreas de juegos	99,15%	99,86%	68,63%
Respuesta a quejas, reclamaciones o sugerencias, (máx. 4 días hábiles)	72,50%	71,60%	75,51%

Nuestro Compromiso con la ciudadanía...	2018	2019	2020
COLEGIOS Y EDIFICIOS MUNICIPALES			
Limpieza de cristales (m ²)	110.353	102.926	92.580
Rendimiento limp. cristales (m ² /hora)	24,1	22,4	18,2
Frecuencia anual limpieza cristales	2,31	2,12	1,8
Actuaciones en patios (horas)	2.032	3.094	2.387
Rendimiento limp. patios (actuac./hora)	0,9	0,5	0,7
Limpieza quincenal de los patios de los colegios	100%	100%	76,1%
Limpieza de cristales (colegios/edificios públicos)	2,3	2,1	1,7/3
Satisfacción global del servicio	7,88	7,8	8,6
SEÑALIZACIÓN VIAL			
Vertical (unidades)	5.432	5.245	3.997
Horizontal (m ²)	24.734	10.068	18.020
Reparación, reposición o retirada de señalización(máx. 7 días hábiles)	85,71%	81,97%	79,49%
Ejecución de las órdenes de Tráfico	92,00%	98,00%	88,97%
Satisfacción global del servicio	7,9	7,5	7,9
ATENCIÓN CIUDADANA			
Atención de llamadas recibidas de 8 a 15 h	Sin datos	85,92%	66,23%
Respuesta a quejas, reclamaciones o sugerencias, (máx. 4 días hábiles)	72,50%	71,60%	75,51%
Satisfacción global del servicio	7,43	8	7,9
EDUCACIÓN AMBIENTAL			
Campañas efectuadas	5	5	6
Talleres efectuados	9	11	6
Satisfacción global del servicio		6,3	7,6
Económicos			
Presupuesto (€)	34.420.000	35.459.000	35.459.000
Resultado del ejercicio (€)	782.379	149.680	20.028
Socio laborales			
Empleados promedio	636	654	673
% personal fijo	88,3%	79,90%	76,6%
% mujeres	42,1	41,9	43

G 102-9.CADENA DE SUMINISTRO**G 414.01/02 EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES****G308.01/02 EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES**

La contratación de suministros, servicios y en menor medida obras, cobró en 2020 una considerable importancia. Durante ese ejercicio, la contratación de EMULSA consumió una proporción significativa de su presupuesto, casi la cuarta parte de los 37.000.000 de euros asignados.

Los bienes y servicios adquiridos permitieron a los distintos servicios de EMULSA seguir desempeñando sus cometidos. Los sistemas de contratación pública articulados, repercutieron positivamente en el uso eficiente de los fondos y, en términos más generales, en la confianza de la ciudadanía sobre una **gestión responsable**.

El Departamento de Compras de EMULSA es, en última instancia, el encargado de velar por la correcta aplicación de la legislación en contratación pública y de las funciones que la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 LCSP. De lo anterior, resultan dos funciones básicas: por un lado una función de vigilancia de cumplimiento de la normativa en materia de contratación, lo que conlleva velar por el cumplimiento de los principios rectores de la misma, concurrencia, publicidad y transparencia y, por otro lado, la coordinación de la función de supervisión de la contratación, que ya llevan a cabo otros órganos de control; siendo por tanto una **pieza clave en la prevención y lucha contra la corrupción en materia de contratación**.

En cuanto a los tipos de procedimientos de contratación utilizados por EMULSA, los procedimientos abiertos siguieron manteniendo su supremacía frente a otros procedimientos utilizados en menor medida. Sin embargo, cabe destacar la importancia creciente de los acuerdos marco y sistemas dinámicos de adquisición que, como instrumentos de racionalización técnica de la contratación, permiten simplificar el procedimiento de contratación pública y al mismo tiempo reducir los gastos que estos conllevan. En consecuencia, implican importantes ventajas tanto para las administraciones públicas como para los licitadores.

No obstante, independientemente del procedimiento empleado en la contratación pública por EMULSA mantuvieron como denominador común el objetivo de conseguir la mejor relación entre la calidad y precio, el **acceso público a la información** relativa a los contratos, y la

igualdad de oportunidades para los proveedores, objetivos esenciales perseguidos por EMULSA que a la vez son, en buena medida, los principios inspiradores de la LCSP.

Por otro lado, la redefinición y ampliación del concepto de *calidad* marcó el camino de la actividad contractual de EMULSA mediante la incorporación de prestaciones medioambientales, sociales, así como la innovación en los pliegos acabando con la práctica de comprar teniendo en cuenta exclusivamente el precio más bajo.

En cuanto a los tipos de contratos licitados por EMULSA, en 2020 el 3% de las licitaciones corresponden a contratos mayores.

En relación a la distribución de los contratos por el tipo de tramitación, en el año 2020 **se licitaron varios contratos por procedimiento de emergencia**. Este tipo de tramitación excepcional encontró su justificación el 11 de marzo, fecha en la que la Organización Mundial de la Salud declaró la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La rapidez en la evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, requirió la adopción de medidas inmediatas para hacer frente a esta coyuntura con eficacia.

Todas las medidas extraordinarias adoptadas que afectaron a la contratación pública tuvieron su amparo en la instrucción elaborada por el Ayuntamiento de Gijón/Xixón a la vista del clausulado del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declaraba el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

Otro aspecto relevante que consumió gran parte del tiempo empleado en la contratación pública durante la pandemia fueron las suspensiones de contratos en ejecución y el cálculo de las indemnizaciones a los damnificados por la interrupción involuntaria de su actividad, Así hubo que emplear mucho tiempo en el cálculo de los conceptos indemnizables como eran:

1. Los gastos salariales que efectivamente hubiera abonado el contratista al personal que figurara adscrito con fecha 14 de marzo de 2020 a la ejecución ordinaria del contrato, durante el período de suspensión.
2. Los gastos por mantenimiento de la garantía definitiva, relativos al período de suspensión del contrato.
3. Los gastos de alquileres o costes de mantenimiento de maquinaria, instalaciones y equipos relativos al periodo de suspensión del contrato, adscritos directamente a la ejecución del contrato, siempre que el contratista acredite que estos medios no pudieron ser empleados para otros fines distintos durante la suspensión del contrato.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

4. Los gastos correspondientes a las pólizas de seguro previstas en el pliego y vinculadas al objeto del contrato que hayan sido suscritas por el contratista y estén vigentes en el momento de la suspensión del contrato.

En relación al trabajo del Departamento de Compras en tiempos de pandemia, cabe señalar también la **búsqueda incesante de materiales de protección para los trabajadores**, de productos de limpieza, viricidas y de servicios de limpieza y desinfección de apoyo capaces de reforzar a los servicios de EMULSA. En este sentido, en varios contratos fue necesario prestar ayuda a la adquisición de materiales a otras empresas municipales, organismos autónomos y para trabajadores del propio Ayuntamiento de Gijón.

Otro problema a solventar, extraordinario por lo inusual, fue la **búsqueda de nuevas técnicas innovadoras para el control de plagas de roedores**. La presencia de estos animales se vio agravada por la pandemia que provocó el cierre de actividades comerciales y menor presencia en las calles de los ciudadanos lo que se tradujo en una notable disminución en el volumen de alimentos disponibles para las ratas, especialmente en zonas comerciales, que a su vez fue causa de los nuevos hábitos alimenticios y del comportamiento poco común y agresivo de las ratas. Para tratar de mejorar el servicio a los ciudadanos y enmarcada dentro de la compra pública de innovación, EMULSA puso en marcha una consulta preliminar al mercado al objeto de recabar información de los operadores económicos e incluir, si procediera, la información recabada en futuros pliegos de condiciones.



Otros aspectos reseñables dentro de la actividad contractual de EMULSA, durante el año 2020, fue la puesta en marcha y/o ampliación de una serie de actuaciones para tratar de materializar los objetivos esenciales fijados por la legislación vigente:

- **Remisión puntual y detallada de la contratación realizada a la Sindicatura de Cuentas** del Principado de Asturias de todos los contratos, mayores y menores, con exclusión de los de importe inferior a 5.000€ tramitados con sistema de pago de anticipo de caja fija o similar.
- **Publicación en el perfil de contratante de EMULSA** alojado en la Plataforma de Contratos del Sector Público, como medida de transparencia para facilitar el acceso de los contratistas a toda la información de las licitaciones y en especial de las Pymes.
- **Elaboración y publicación en el perfil de contratante, del «Plan anual de Contratación».** La Ley 9/2017 impone a todo el sector público la obligación de planificar y publicar su

actividad contractual anual, al menos para los contratos sometidos a regulación armonizada, mediante un anuncio de información previa. EMULSA va más allá, y amplía la información a todos los contratos mayores y no solo a los sujetos a regulación armonizada.

- Paulatina revisión de la contratación menor y celebración de contratos mayores sujetos a las leyes de publicidad, para aquellos contratos que suponen gastos recurrentes que se venían realizando mediante contratos menores. Tanto la Ley como los órganos consultivos han venido reiterado que los contratos menores sólo puedan utilizarse para cubrir necesidades esporádicas e imprevistas, que requieran ser adjudicadas con celeridad y nunca para saltarse las limitaciones impuestas por la ley o con el fin de su utilización para fraccionar el objeto del contrato eludiendo así la licitación con las normas más estrictas que se establecen para los contratos mayores.
- **Reforzar la figura del responsable del contrato** como garante del control de la correcta ejecución de los contratos y de la tramitación de los correspondientes expedientes de penalización, incidencias en la ejecución (revisión de precios, prórroga, modificación) y, en su caso, resolución anticipada.
- **Adecuar la composición de los miembros participantes en las mesas de contratación** al objeto de reforzar los informes y valoraciones técnicas y la imparcialidad de los participantes en cada expediente de licitación.
- **Revisión de las normas internas anticorrupción** y garantizar el cumplimiento de las obligaciones socio laborales y medioambientales.
- Formación del personal encargado de la tramitación de los contratos para alcanzar los objetivos de integridad y utilización estratégica de la contratación pública.
- Sentar las bases para la elaboración de pliegos modelos adaptados a la nueva Ley.
- Participación en comisiones de trabajo virtuales relacionadas con la contratación pública con otras empresas del sector para seguir avanzando en la resolución de problemas comunes y cotidianos
- Por último, se mantuvo la reserva de participación en determinados contratos a Centros Especiales de Empleo y empresas de inserción, conforme a lo establecido en la disposición adicional cuarta y la reserva de participación u otras organizaciones conforme a lo

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

dispuesto en la disposición adicional cuadragésima octava de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público.

**COMPRA SOCIAL**

- Calidad en el empleo.
- Perspectiva de género.
- Contratación de personas con diversidad funcional.
- Contratación de empresas de inserción.
- Contratación de centros especiales de empleo.

**COMPRA VERDE O ECOLÓGICA en los contratos de suministro, obras y servicios:**

- Empleo de energías renovables.
- Menores emisiones.
- Correcta gestión de residuos.

**COMPRA ÉTICA**

- Condiciones laborales dignas.
- Lucha contra el trabajo infantil.
- Apoyo expreso a las iniciativas y productos del Comercio Justo.

Los proveedores (tanto los nuevos como los ya existentes) son analizados, clasificados y evaluados internamente en el contexto de la operación de compra planteada, tanto por su especialización, la criticidad del suministro, el importe total de la compra, como por la baja posibilidad de sustitución, etc. En este sentido, se valorarán positivamente aquellos proveedores que dispongan de sistemas de gestión avanzados, certificados por un tercero y, en particular:

- ✓ Sistema de gestión medioambiental.
- ✓ Sistema de gestión de calidad.
- ✓ Sistema de prevención de riesgos laborales.
- ✓ Plan de actuación en materia de responsabilidad social corporativa y respeto de derechos humanos.

G 415-1.COMPRAS PÚBLICAS: VALOR MONETARIO TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS (FINANCIERAS O EN ESPECIE)

EMULSA no ha realizado ninguna aportación.

G 204-1. PRÁCTICAS EN LA ADQUISICIÓN: PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES EMPLEADO EN PROVEEDORES LOCALES.

Durante el 2020 EMULSA ha mantenido relación con 373 proveedores, de los que casi el 70% son de Asturias, y en concreto, el 42% de Gijón. Esto hace que el volumen de compras dentro de Asturias ascienda a más de 7,5 millones de euros, el 60% de lo comprado.

LOCALIZACIÓN	VOLUMEN COMPRAS	Nº PROVEEDORES
GIJÓN	3.717.893,08 29,49%	155 41,55%
RESTO	3.933.464,83 31,19%	95 25,47%
ASTURIAS	7.651.357,91 60,68%	250 67,02%

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

RESTO ESPAÑA	2.368,36	0,02%	3	0,80%
EXTRANJERO	4.955.681,01	39,30%	120	32,18%
	12.609.407,28		373	

Durante el 2020 han iniciado actividad con EMULSA **62 proveedores**, que suponen un 17% del total de proveedores, y un 4% del volumen de las compras realizadas.

G 102-10/ G 203-2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DURANTE EL EJERCICIO.

Con fecha 27 de mayo de 2020 la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Gijón aprobó la condición de medio propio de EMULSA a todos los efectos legales, procediéndose el 15 de julio de 2020 a modificar los estatutos de la sociedad de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, declarando expresamente que cumple con los requisitos establecidos en el art. 32 de la LCSP 9/2017.

G 102-11. PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN.

El principio de precaución está contemplado en la *Política medioambiental* de EMULSA. Su aplicación práctica se refleja en la apuesta por las tecnologías ambientalmente más eficientes efectivas en la lucha contra el cambio climático, particularmente las renovables, así como el uso de productos respetuosos con la biodiversidad.

EMULSA, por la actividad que desempeña, no requiere de provisiones ni aplicación de garantías para riesgos ambientales.

El enfoque preventivo se materializa, además, en conocer y evaluar de forma continua los riesgos medioambientales de la organización, previniéndolos o, en su caso, atenuando sus consecuencias. En este sentido, el Sistema de Gestión Ambiental de EMULSA ya incluyó en el ejercicio 2017 el *Análisis de Ciclo de Vida (ACV)*, como un elemento innovador y de conocimiento del impacto en el desarrollo de su actividad.

Otro elemento esencial de estos sistemas de gestión es la *formación*, que permite la difusión de los principios en los que se basan dichos sistemas a través de la organización, siguiendo con las directrices establecidas en las políticas medioambientales.

Así mismo, con año base 2016 se implantó un procedimiento para el *Cálculo de Huella de Carbono* de la organización que servirá, entre otras cuestiones, como elemento de gestión y mitigación del riesgo a través de un Plan de Mejoras.

G 102-12/13. PRINCIPALES AFILIACIONES Y COLABORACIONES

EMULSA participa en distintas asociaciones y organismos relacionados con el medio ambiente, la responsabilidad social corporativa y la buena gobernanza, con la finalidad de compartir sus experiencias empresariales y adquirir las prácticas más adecuadas e innovadoras, para su aplicación en la mejora de los servicios que presta a la ciudadanía de Gijón.

*Colaboración
y presencia
en actos y
proyectos*

*Participación
en redes y
asociaciones
sectoriales*

- Pacto Mundial de Naciones Unidas.
- International Waste Management Association (ISWA).
- Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP).
- Asociación Nacional de Empresas Públicas de Medio Ambiente (ANEPMA).
- Red de Empresas Locales de Interés General (ELIGE).
- Asociación Técnica de Empresas de Gestión de Residuos (ATEGRUS).
- Asociación Española de Empresas Productoras de Papel (ASPAPPEL).
- Ecoembalajes España (ECOEMBES).
- Asociación Ecovidrio.
- Fundación para la Economía Circular .
- ACR+: Asociación de las Ciudades y Regiones por el Reciclaje y la gestión sostenible de los Recursos.
- Federación de Consumidores y Usuarios Independientes (FUCI).
- Instituto para la Calidad Turística (ICTE).
- Confederación española de personas con discapacidad física y orgánica (COCEMFE).
- Federación Asturiana de Concejos (FACC).
- Fundación Universidad de Oviedo (FUO).
- Unión de Comerciantes del Principado de Asturias y Asociación de Hostelería de Asturias (OTEA).
- Cámara de Comercio de Gijón.
- Asociaciones de Vecinos de Gijón.
- Proyectos INTERREG.



- Jornadas Técnicas Anuales de ANEPMA
- Jornadas Técnicas de la Red ELIGE
- Proyecto Biosphere, de la Red de Ciudades Turísticas Responsables.
- Convenio con Nestlé para el reciclaje de capsulas de café.
- Convenio con EDP para impulsar el uso del gas natural comprimido.
- Cáritas – Koopera.
- Instituto Nacional de Administración Pública (INAP).
- Universidad de Oviedo.
- EMAÚS
- Escuela de Servicios Públicos (ESP)
- Hacedores & Maker
- ADG AMBITION



3. Gobierno

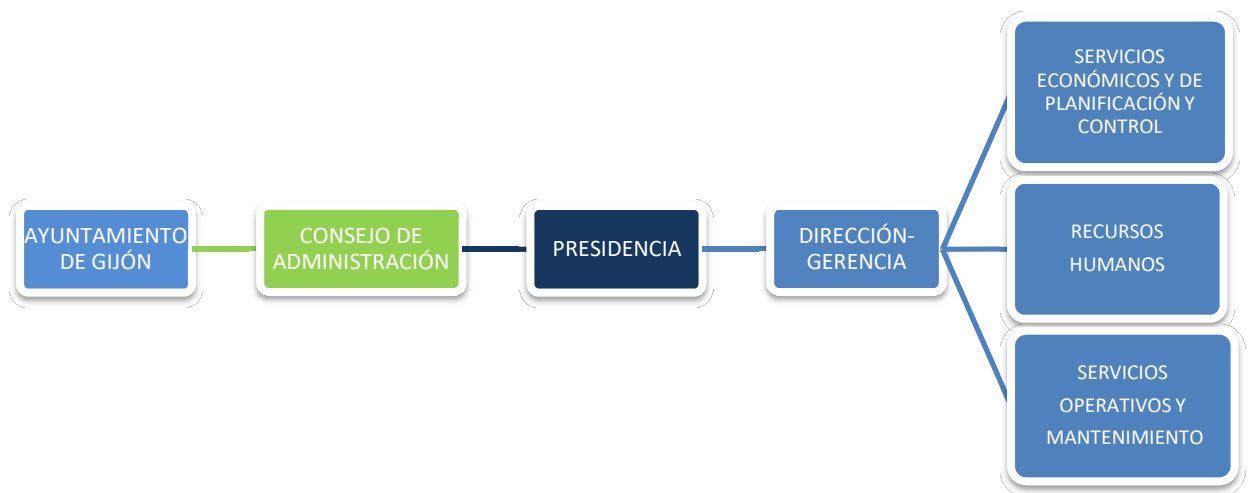
G 102-18 / 19/20/22/23/24/25/26.

G 405-1. DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO

G102-35. POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN PARA EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y ALTOS EJECUTIVOS

ESTRUCTURA DE GOBIERNO: COMPOSICIÓN, PARTICIPACIÓN Y CONTROL POLÍTICO Y CIUDADANO

La existencia de un Consejo de Administración plural compuesto por distintos grupos políticos, representantes de Asociaciones de Vecinos, sindicatos, trabajadores y técnicos, garantiza la participación y control desde distintos ámbitos y perspectivas.



ÓRGANOS DE GOBIERNO

El Ayuntamiento de Gijón en pleno, en funciones de Junta General de la Sociedad, es el órgano supremo de la misma.

La Administración de la Empresa está atribuida a un Consejo de Administración integrado por quince consejeros, (uno de los cuales ostenta la presidencia, no siendo un cargo ejecutivo) y compuesto por miembros designados a propuesta del Ayuntamiento, de las Organizaciones Sindicales y de la Federación de Asociaciones de Vecinos.

El Consejo de Administración actual está compuesto por un 27% de mujeres y un 73% de hombres.

La pluralidad en la composición de este órgano garantiza la comunicación activa de todos los miembros de la empresa y del resto de Grupos de Interés.

EMULSA no tiene establecida ninguna retribución ni acuerdo de abono del cargo a los miembros del Consejo de Administración, más allá del pago de las dietas por asistencia a las reuniones del mismo (este importe asciende a 17.357,99€ en 2021). Con fecha 11 de noviembre de 2015, reunido el Pleno del Ayuntamiento de Gijón, acuerda que los concejales con régimen de dedicación exclusiva oparcial a la actividad, no percibirán dietas por su asistencia a los Consejos de Administración de las empresas municipales o participadas por el Ayuntamiento de Gijón.

A pesar de la variada composición del Consejo de Administración, no existen conflictos de intereses entre sus miembros, ya que se aplica la Ley de Bases de Régimen Local, la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas y la propia Ley de Incompatibilidades de las Sociedades Anónimas.

JUNTA GENERAL (desde el 15 de junio de 2020)	
CARGO	NOMBRE
Presidenta	D.ª Ana González Rodríguez
Concejal/a	D. Alberto Ferrao Herrero
	D.ª Natalia González Peláez
	D. Jorge Olmo Ron Prada
	D.ª Marina Pineda González
	D. José Ramón Tuero del Prado
	D.ª M.ª Salomé Díaz Toral
	D. José Luis Fernández Fernández
	D.ª Carmen Saras Blanco
	D. Santos Tejón Llanea
	D.ª M.ª Dolores Patón Sabucedo
	D. José Carlos Fernández Sarasola
	D. Rubén Pérez Carcedo
	D.ª Ana Isabel Menéndez Rodríguez
	D.ª M.ª Asunción Simal Ordás
	D. Jesús Martínez Salvador
	D. Pelayo Barcia Castañón
	D.ª Ana Montserrat López Moro
	D.ª Yolanda González Huergo ⁽¹⁾
	D. Juan Miguel Chaves Martínez ⁽²⁾
	D.ª Laura Tuero Sánchez
	D.ª Alba González Sanz
	D. Alberto Manuel López-Asenjo García
	D.ª Ángela Pumariega Menéndez
	D.ª M.ª de los Ángeles Fernández-Ahuja García
	D. Eladio de la Concha García-Mauriño
	D.ª Laura Hurlé Díaz
	D. Manuel Aurelio Martín González
Secretario / Secretaria	D. Miguel Ángel de Diego Díaz ⁽³⁾
	Dña. Inmaculada Fernández Gancedo ⁽⁴⁾
Interventora	D.ª María Belén Grana Fernández

(1) Baja 06/08/2020

(2) Alta 17/09/2020

(3) Baja 13/06/2020

(4) Alta 13/06/2020

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE
Presidente	D. Jorge Olmo Ron Prada
Consejero/a	D ^a . Angélica Blanco Naredo
	D ^a . Carmen Saras Blanco
	D. César González Rodríguez ⁽¹⁾
	D ^a Natalia Rodríguez Carril ⁽²⁾
	D. Manuel Angel Vallina Rodríguez
	D ^a . María Asunción Simal Ordás
	D. Jaime Vega Reduello
	D ^a Yolanda González Huergo ⁽³⁾
	D. Juan Miguel Chaves Martínez ⁽⁴⁾
	D. Pedro Pablo Sirgo Blanco
	D. Francisco Osorio Vázquez
	D. Constantino Pañeda Ordoñez
	D. Marcos Antonio Bernardo Álvarez
	D. Alejandro Rodríguez García
	D. Julio Fernández Fernández
	D. Luis García Álvarez
Secretaria	D ^a . Dora Alonso Riesgo
Interventora	D. ^a Belén Grana Fernández

(1) Baja 11/12/2020

(2) Alta 28/12/2020

(3) Baja 06/08/2020

(4) Alta 17/09/2020

La vía de comunicación de las situaciones críticas en materia económica, social y medioambiental se eleva al Consejo de Administración vía solicitud explícita de cada uno de los consejeros, así como por parte de la Dirección de la empresa.

Además, para gestionar los temas de distintas áreas, EMULSA tiene conformados los siguientes Comités y Comisiones con la siguiente actividad durante el año.

REUNIONES COMITÉS Y COMISIONES DE PERSONAL 2020: 37			
Comisión igualdad	4	Comisión formación	0
Comisión mixta paritaria	0	Comisión empleo y promoción	3
Comisión anticipos extraordinarios	0	Comité seguridad y salud laboral	10
Mesa general Comité empresa	20	Mesa negociación Convenio Colectivo	0

Organización del diálogo social: El capítulo IV del vigente convenio colectivo regula la organización del trabajo. En él se establece el derecho de información y consulta de los representantes legales de los trabajadores, en los supuestos de reorganización y/o reestructuración de los servicios que impliquen una modificación de las condiciones de empleo del personal.

No obstante, no se han producido cambios sustanciales en las condiciones de trabajo de los empleados.

G 102-29/30/31/33/34. COMUNICACIÓN MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO

Durante el 2020 se celebraron siete sesiones del Consejo de Administración:

SESIÓN 1 DE 03/02/2020: Pliegos para el suministro y mantenimiento preventivo durante al menos cuatro años de dos barredoras aspiradoras autopropulsadas de aceras. Exp. 20200007. Pliegos para el suministro y mantenimiento de dos barredoras aspiradoras autopropulsadas de aceras. Exp. 20200062. Pliegos para el suministro instalación y mantenimiento de dos equipos recolectores compactadores de carga lateral sobre sendos auto bastidores nuevos. Exp. 20200063

SESIÓN 2 DE 02/03/2020: Formulación de Cuentas Anuales del ejercicio 2020. Información sobre la prueba selectiva de contratación temporal de peones.

SESIÓN 3 DE 05/03/2020: Formulación de Cuentas Anuales del ejercicio 2020 (continuación).

SESIÓN 4 DE 30/06/2020: Pliegos para el suministro de vehículos ligeros propulsados por GNC. Exp. 20200021. Pliegos para el suministro de maquinaria de jardinería. Exp. 20200022. Pliegos para el acuerdo marco del servicio de reparación y suministro de repuestos originales para los distintos vehículos y equipos asociados a éstos, de forma respetuosa con el medio ambiente, con inclusión de medidas sociales, mediante sistema de lotes, durante dos años. Exp. 20200023. Pliegos para el acuerdo marco del servicio de reparación y suministro de repuestos originales para las distintas marcas de maquinaria para labores de jardinería de EMULSA, de forma respetuosa con el medio ambiente, con inclusión de medidas sociales durante dos años. Exp. 20200024. Pliegos para el acuerdo marco del servicio de reparación y suministro de neumáticos para los vehículos y maquinaria de EMULSA, durante dos años. Exp. 20200026. Pliegos para el acuerdo marco del suministro de mascarillas. Exp. 20200027. Pliegos para el suministro, mantenimiento preventivo y garantía durante al menos 6.000 horas de trabajo de dos barredoras aspiradoras autopropulsadas de aceras. Exp. 20200007. Pliegos para el suministro y mantenimiento de tres auto bastidores para posterior carrozado con equipos diversos. Exp. 20200078. Pliego para el suministro, instalación y mantenimiento de dos equipos recolectores compactadores de carga lateral sobre sendos auto bastidores nuevos a adquirir por EMULSA. Exp. 20200077. Aprobación Informe de Estado de información no financiera ejercicio 2020. Modificación de la Ordenanza local de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos de Gijón.

SESIÓN 5 Y 6 DE 21/09/2020: Pliegos el suministro de vehículos eléctricos con bomba. Exp. 20200030. Pliegos para el suministro, montaje y mantenimiento preventivo de dos grúas ligeras. Exp. 20200022. Pliegos para el suministro de vehículos ligeros de gasóleo. Exp. 20200041. Pliegos para el acuerdo marco del servicio de reparación y suministro de repuestos originales para los distintos vehículos y equipos asociados a éstos, de forma respetuosa con el medio ambiente, con inclusión de medidas sociales, mediante sistema de lotes, durante dos años. Exp. 20200023. Pliegos para el acuerdo marco del servicio de reparación y suministro de repuestos originales para las distintas marcas de maquinaria para labores de jardinería de EMULSA, de forma respetuosa con el medio ambiente, con inclusión de medidas sociales durante dos años. Exp. 20200024. Pliegos para el acuerdo marco del servicio de reparación y suministro de neumáticos para los vehículos y maquinaria de EMULSA, durante dos años. Exp. 20200026. Modificación de la

Ordenanza local de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos de Gijón. Información sobre la planificación del trabajo de EMULSA en relación a la limpieza de las vías públicas y jardines y la recogida de residuos sólidos urbanos a desarrollar durante el último trimestre del año. Información sobre las campañas de desratización efectuadas y las previstas a realizar. Información sobre las medidas para intensificar la limpieza de centros educativos municipales derivada de la actual situación sanitaria.

SESIÓN 7 DE 18/11/2020: Aprobación del Presupuesto 2021.

G102-36. PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN

G102-37. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LO QUE ATAÑE A LA REMUNERACIÓN.

G102-41. PORCENTAJE PERSONAL CUBIERTO EN CONVENIO

G 402 -01/02 AVISO CAMBIOS OPERACIONALES SIGNIFICATIVOS.

El convenio colectivo de EMULSA 2016-2020 firmado el 01 de febrero de 2018 (BOPA de fecha 26 de marzo de 2018) es el documento que regula:

- ✓ las remuneraciones de la organización.
- ✓ las condiciones laborales de todos los trabajadores y trabajadoras de la empresa.

El convenio es negociado por representantes de los trabajadores, y por la propia empresa, asegurando que los grupos de interés se encuentran representados.

Así mismo, no ha habido en este ejercicio cambios operacionales significativos.

G102-38. RATIO DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PERSONA MEJOR PAGADA DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A LA MEDIANA DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE TODOS LOS EMPLEADOS (EXCLUIDA LA PERSONA MEJOR PAGADA).

1,75

G102-39. RATIO DEL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PERSONA MEJOR PAGADA DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A LA MEDIANA DEL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE TODOS LOS EMPLEADOS (EXCLUIDA LA PERSONA MEJOR PAGADA).

5,63

4. Participación de los Grupos de interés

G 102-40. GRUPOS DE INTERÉS VINCULADOS CON LA ORGANIZACIÓN

En el enfoque estratégico de EMULSA se considera fundamental la relación de la Compañía con aquellos colectivos que pueden influir en, o se pueden ver afectados por, las actividades de la Empresa (sus Grupos de Interés), en la doble vertiente que esta relación implica: desde el punto de vista de la responsabilidad social, dando respuesta a sus expectativas y necesidades, y desde el punto de vista reputacional, gestionando la percepción que estos grupos tienen de la Compañía.

EMULSA entiende como Grupo de Interés, o Stakeholder, a toda persona física, jurídica, o colectivo, al cual le interesan o afectan las actividades, productos o servicios que realiza, o que tiene un impacto en sus objetivos, estrategia o actividades de la misma. EMULSA ha identificado los siguientes:



G 102-42. BASE PARA LA SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS.

Para ilustrar el espectro de Stakeholders y obtener información para las tomas de decisiones se utiliza una matriz donde se posicionan los Grupos de Interés para la empresa, en relación a los valores de dependencia e influencia elegidos, considerando como “grupo de interés relevante” aquel que se sitúe en el cuadrante superior derecho, aunque no de forma absoluta.

De la aplicación de esta metodología, se han determinado como prioritarios para EMULSA los siguientes Grupos de Interés:



G 102-43. ENFOQUE DE EMULSA RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Cualquier estrategia de Responsabilidad Social debe estar basada en un diálogo entre la organización y sus grupos de Interés, de forma que permita a la primera identificar las necesidades y expectativas de los segundos e integrarlas en su estrategia, decisiones y operaciones diarias.



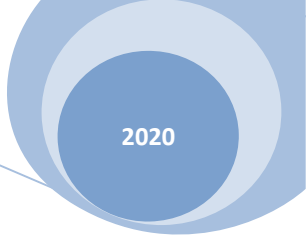
EMULSA tiene abiertos diversos canales de comunicación con sus Grupos de interés, entre los que destacan:

A) Quejas, reclamaciones y sugerencias gestionadas por el Departamento de Relaciones e Información ciudadana.

Atiende las peticiones, reclamaciones y sugerencias de mejora, así como el desarrollo de campañas de sensibilización y educación medioambiental.

Los indicadores de actividad de este departamento reflejan una mejora continua en la gestión, tramitación y resolución de los avisos ciudadanos recibidos, respondiendo en menos de cuatro días hábiles el 75,5% de las incidencias recibidas (un 3,5 % más que el 2019), y todo ello en el contexto tan complicado vivido durante el ejercicio.

	2020	2019	VARIACIÓN
AVISOS INTERNOS	14.388	15.969	- 10%
AVISOS EXTERNOS	9.159	7.677	19%
MUEBLES	13.308	15.158	-12%
AVISOS CIUDADANÍA	22.467	22.835	-1,6%
TOTAL INCIDENCIAS	36.855	38.804	-5%

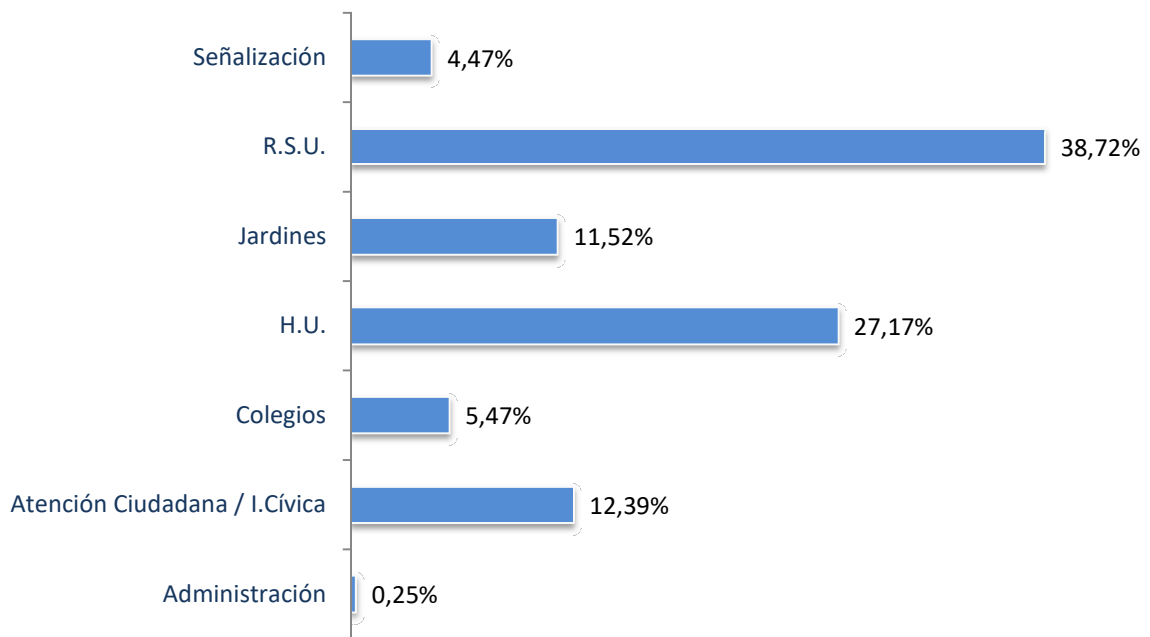


Del total de avisos recibidos en 2020 (36.866), el 39% corresponden a comunicaciones internas e inspecciones de los propios servicios. El 61% restante, son comunicaciones externas de los grupos de interés. Porcentajes análogos a los últimos años.

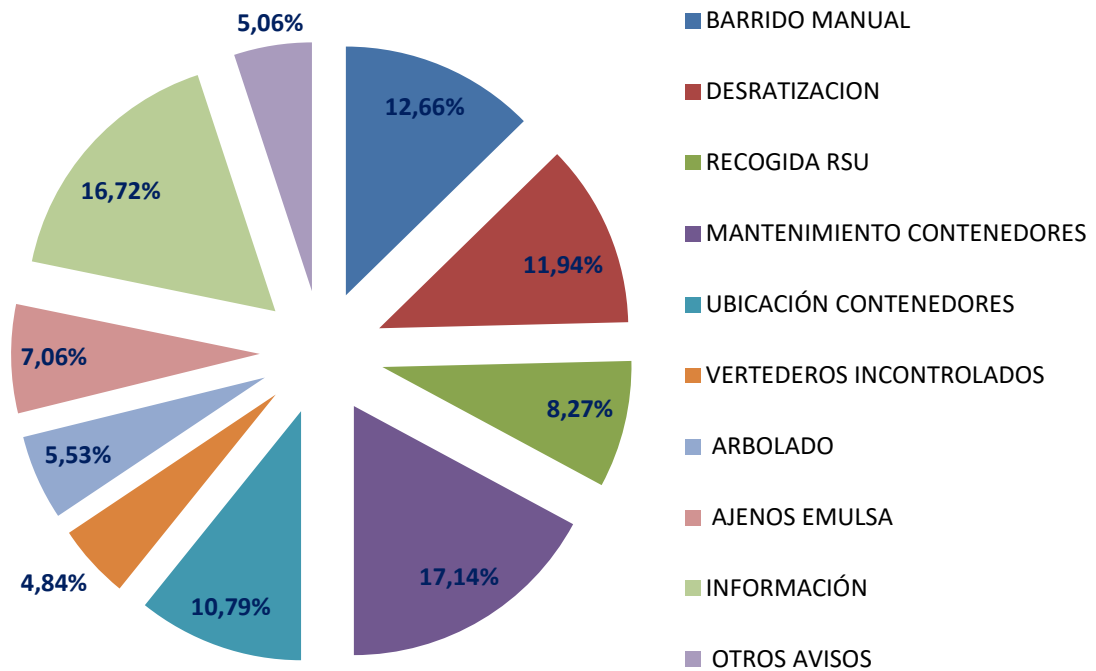
El número total de incidencias gestionadas este año cae un 5%, debido al impás provocado por el estado de alarma de los meses de marzo, abril y mayo en el que no se recibieron avisos.

De las solicitudes ciudadanas o externas, casi el 39% refieren a temas del servicio de RSU, seguido de Higiene Urbana con un 27%, similar a años anteriores.

Incidencias Externas por servicio (%)



Avisos externos: Actividades mas demandadas (%)



B) Cuestionarios de satisfacción

Durante los primeros meses de 2021 se han realizado encuestas a ciudadanos (300), proveedores (110), colegios (40) y usuarios de puntos limpios (300), cuyo objetivo principal es el de conocer el nivel de satisfacción de los principales grupos de interés de la organización con los servicios prestados por EMULSA, así como sus expectativas, con la finalidad de detectar debilidades y oportunidades de mejora.

SERVICIOS prestados por EMULSA:

SERVICIOS	2019	2020
Satisfacción Global	7,7	8,1
Parques y Jardines	7,5	8,3
Colegios y Edificios Municipales	7,8	8,3
Higiene Urbana	7,3	8
Recogida De Residuos	7,4	8,2
Señalización Vial	7,5	7,9
Educación Ambiental	6,3	7,6
Atención Ciudadana	8	7,9
Compromiso Ambiental	8,23	7,7

COLEGIOS

	2019	2020
Satisfacción Global	7,8	8,6
Talleres ambientales	8,4	

PROVEEDORES

	2019	2020
Satisfacción Global	9,1	8,7
Compromiso ambiental	9	8,8
Transparencia	8,8	8,7

PUNTOS LIMPIOS

	2019	2020
Satisfacción Global	8	8,1
Información para usuarios	8,7	8,6

- C) Durante el año 2020, se ha realizado 1 reunión de trabajo o *focus group* en el marco de los dos proyectos Interreg a nivel de la Unión Europea. Dadas las excepcionales circunstancias como consecuencia del COVID-19, la reunión tuvo lugar de forma virtual el viernes 16 de octubre. En dicha reunión participaron los grupos de interés stakeholders del proyecto y el grupo “citizens”. En dicha reunión se abordó tanto el Proyecto WINPOL Interreg Europe “Políticas y sistemas inteligentes de gestión de residuos”, como el Proyecto 2LIFES “Promoviendo la reutilización desde las políticas públicas”.
- D) Resaltar la comunicación a través de redes sociales y medios, en los que destacan:
- ✓ 39 notas y 10 ruedas de prensa.
 - ✓ 2.808 seguidores en Facebook en 2019 y 3.571 en 2020.
 - ✓ 3.150 en 2019 y 3565 en 2020 seguidores en Twitter.

G102-21/27/44. TEMAS Y PREOCUPACIONES SEÑALADOS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. PROCESO DE CONSULTA.

Las interacciones con los grupos de interés, así como la identificación de los principales temas de interés, riesgos y oportunidades reconocidos para cada uno de ellos quedan recogidas en la *matriz de diálogo*.

MATRIZ DIÁLOGO GRUPOS DE INTERÉS

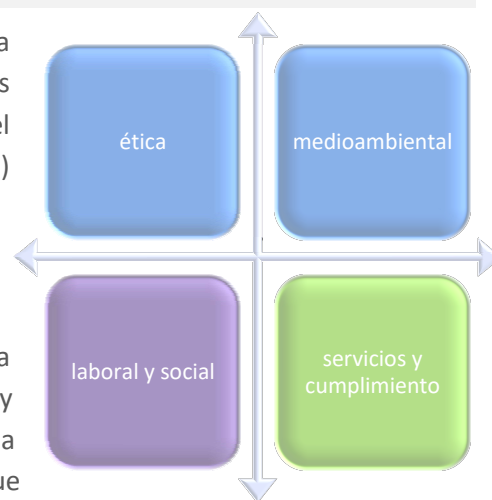
Grupo de Interés	Oportunidades	Riesgos	Temas de interés principales	Temas de interés para la Organización respecto al GI	Principales herramientas de diálogo	Actuaciones realizadas
Ayuntamiento de Gijón	Mejora de la percepción de las actividades y servicios que desarrolla la empresa. Mayor transparencia Conocimiento de expectativas y mejora en la gestión. Establecer visión y objetivos comunes	Mayor exigencia. Mayores requisitos en prestación del servicio. Exceso de confianza. Pérdida de confianza	Mejora en la imagen de la ciudad desde el punto de vista de la limpieza y gestión de residuos y el medioambiente. Cambio climático. Ausencia de conflictos. Coordinación entre Servicios Municipales. Eficiencia en la gestión. Desinfección y protocolos COVID 19.	Presupuesto. Colaboración.	Reuniones Consejo de Administración. Reuniones con departamentos y servicios municipales. Comités (Infancia y adolescencia y personas mayores). Consejo prevención y reciclado de residuos. ACCEDA	Informe de sostenibilidad. Información no financiera (Verificado) Escritos, informes, colaboraciones. Reuniones. Portal de transparencia. Plan Municipal de Residuos. Reciclaje en eventos y carreras. Campañas sensibilización. Estrategia municipal economía circular. I y II Plan De Infancia Y Adolescencia . Plan Acción personas mayores. Desinfecciones y limpiezas especiales COVID 19. Ordenanza Gestión de Residuos.
Consejo de Administración	Mejora de la operatividad Eficacia en la toma de decisiones.	Exceso de confianza. Incremento de burocracia.	Eficiencia/Eficacia en la gestión. Cumplimiento de objetivos. Cumplimiento presupuestario. Plan cumplimiento legal. (Compliance)	Aprobación de acuerdos.	Reuniones Consejo de Administración. Actas. Informes.	Informe de sostenibilidad. Información no financiera (Verificado). Acuerdos. Aprobación código ético y plan de prevención de delitos y cuentas anuales. Formación en código ético y prevención de delitos. Declaración de conocimiento y Declaración de conflicto de Intereses. Campañas de concienciación ambiental ciudadana. Carta de servicios. Semana Europea Prevención Residuos. Campaña sensibilización orgánica. Gestión de avisos. EMAUS. REUSAPP y comercios sostenibles. Implantación recogida separada orgánica. Encuestas. Desinfecciones y Limpiezas COVID 19. Bolsa Empleo Temporal 2020_2022. Ordenanza Gestión de Residuos. Iniciativa #Rapacin@nline.
Ciudadanos	Mayor conocimiento de sus necesidades e inquietudes. Se mejora la eficacia en la prestación de servicios. Conocer sus expectativas y su satisfacción. Detección de oportunidades de mejora. Mayor percepción de transparencia.	Aumento de las exigencias Incumplimiento/No satisfacción de expectativas. Mal entendimiento del diálogo. No conocer expectativas.	Vivir en una ciudad limpia. Menos ruido, menos contaminación y mejores servicios. Atención a sus peticiones puntuales. Más información sobre reciclaje. Satisfacción de expectativas. Desinfección COVID 19.	Civismo. Concienciación ambiental. Prevención en la generación de residuos y separación en origen.	Sistema de gestión de avisos. Servicio de atención ciudadana. Contactos telefónicos. Correo electrónico. Atención presencial. RRSS. Realización de encuestas. APP.	Encuestas. Desinfecciones y Limpiezas COVID 19. Bolsa Empleo Temporal 2020_2022. Ordenanza Gestión de Residuos. Iniciativa #Rapacin@nline.
Empleados	Conocer sus expectativas y satisfacción Mejor clima laboral. Mejora de la motivación. Mejora de la calidad del servicio. Detección de oportunidades de mejora.	Exceso de reivindicaciones Incumplimiento de expectativas. Desconocimiento expectativas.	Estabilidad en el empleo. Mejora de las condiciones laborales. Posibilidades de conciliación. Retribuciones. Protocolos COVID 19.	Comportamiento ético y responsable. Aplicar procedimientos de trabajo, de seguridad y salud y los manuales de buenas prácticas ambientales.	Reuniones. Tablones. Correos electrónicos. Buzón de sugerencias. Mandos intermedios. Mail: etica@emulsa.org . APP Empleado	Promociones Internas. Cobertura vacantes. III Plan de Igualdad/Convenio Colectivo Plan de Movilidad.APP Empleado. Encuestas de movilidad/clima Permisos retribuidos personal de riesgo/ Plan Contingencia COVID 19. Escaletonamientos. Turnos adicionales.

5. Análisis de la materialidad

G 102-15. PRINCIPALES RIESGOS, IMPACTOS Y OPORTUNIDADES

EMULSA identifica y evalúa los riesgos de contexto de la organización y para los grupos de interés, así como sus impactos asociados, a través de la metodología descrita en el procedimiento de identificación y análisis de riesgos (PCA 7571) y el registro de riesgos de contexto de la organización (FPCA 7571).

Se han identificado 6 áreas de riesgo en la organización; la económica y de buen gobierno o ética en la gestión, el área social y la laboral, la medioambiental, la de la planificación y ejecución de los servicios y la de cumplimiento legal. Cada una de estas 6 áreas se dividen a su vez en subáreas de riesgo, que han sido evaluadas en función del valor de su impacto para la organización (riesgos de contexto) y de su valor para los grupos de interés. Para aquellos riesgos con un nivel ALTO y/o NO TOLERABLE, se han elaborado los correspondientes Planes de Acción.



ÁREA ECONÓMICA/ÉTICA EN LA GESTIÓN (BUEN GOBIERNO)

Esta área se divide en dos subáreas: economía/gestión financiera y ética en la gestión y buen gobierno o transparencia.

EMULSA, como empresa pública de capital 100% municipal, asume el compromiso de una gestión íntegra y eficiente ello, fomenta éticos y pilares básicos del

Los impactos éticos esta dimensión, falta de el manejo de fondos posible ausencia de (medio plazo), malas adquisición de (medio plazo), corrupción y soborno (corto plazo) y la afección a la imagen de gestión de la organización (largo plazo).



de los recursos. Por comportamientos transparentes, buen gobierno.

identificados para entre otros, son: la responsabilidad en (corto plazo), una transparencia prácticas en la productos y servicios

Los riesgos relacionados con la economía y gestión financiera, entre otros, son: la posible modificación del presupuesto, el incumplimiento del presupuesto y la inadecuada adaptación a cambios tecnológicos, etc. (corto plazo). Se ha identificado como oportunidad un posible aumento del presupuesto.

Para minimizar estos riesgos se han implantado una serie de medidas, entre las que destacan: prácticas o medidas anti-corrupción y soborno, distribución del código ético entre todos los grupos

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

de interés y desarrollo del Plan de Cumplimiento Normativo así como formación al personal y miembros del Consejo de Administración en dichas materias, la plataforma pública de compras y contratación y la Planificación Estratégica. Existen medidas de control como las Políticas de pago mancomunado, pagos inadecuados/no admisibles o la política de blanqueo de capitales, así como auditorías externas. Además toda la información relevante se publica en la Memoria de Sostenibilidad, que incluye el informe no financiero. Todos los posibles impactos se han considerado moderados y tolerables.

AREA SOCIAL.

Esta área de riesgo se divide en las siguientes subáreas: comunidad, derechos humanos y clientes y usuarios/ciudadanos

Todos los riesgos han sido evaluados como moderados y tolerables, a excepción de la posible ausencia de educación ambiental (corto plazo), que puede ser un riesgo en el caso de su ausencia o una oportunidad y que se ha evaluado con un nivel alto y por lo tanto ha generado el correspondiente Plan de Acción. En este sentido EMULSA realiza campañas anuales de concienciación ambiental, y talleres de educación ambiental y coordina la Semana Europea de Prevención de Residuos, campañas de reutilización eventos.

También se han identificado como oportunidades la necesidad y demanda de nuevas instalaciones y la demanda de nuevos servicios.



además de promover y reciclar en fiestas y eventos.

identificado como necesidad y demanda de nuevos servicios.

En cuanto a los riesgos se han tenido en cuenta los siguientes: percepción de ciudad sucia, ineficiencia en el uso de recursos, incivismo, molestias en la prestación de servicios, falta de respuesta a los grupos de interés y una posible mala información sobre la cartera de servicios (corto plazo).

Para mitigar dichos riesgos, además de la educación ambiental y campañas de marketing se cuenta con un servicio de Relaciones Ciudadanas, que atiende y responde a las reclamaciones, sugerencias e inquietudes de los grupos de interés, y se incorporan tecnologías y equipamientos que aporten mejoras operativas para una mejor prestación de los servicios y reducir el impacto ambiental de la actividad sobre los ciudadanos y el entorno. EMULSA cuenta con una Carta de Servicios certificada, en la que se asumen compromisos de calidad y gestión desde una perspectiva de responsabilidad social.

ÁREA LABORAL.

EMULSA, dentro de su Plan Estratégico, dispone de un plan de acción específico en esta materia, Plan de Mejora de las condiciones Laborales, con el fin de ofrecer unas condiciones de trabajo óptimas y seguras para toda la organización.

Se divide en las siguientes subáreas de riesgo: diversidad e igualdad (cualquier elemento de desigualdad en las personas empleadas), condiciones y relaciones laborales (impactos en el lugar de trabajo basados en las condiciones físicas y las relaciones entre los trabajadores y la dirección de la organización) y contratación y retención (impactos derivados de la gestión de los recursos humanos).

Se han detectado las siguientes oportunidades: el Plan de Igualdad y la salida de mandos intermedios por jubilación. En cuanto a los riesgos, todos moderados y tolerables, destacan posibles discriminaciones por razón de raza, sexo, etc., situaciones de acoso, un posible aumento de accidentes derivados de falta de seguridad laboral, posible aumento del absentismo, reducción de la plantilla o dificultad para conciliar (todos acorto plazo).

Como medidas de control se cuenta con el Plan de Igualdad, protocolos de acoso, planes de formación y el Comité de Ética.

ÁREA MEDIO AMBIENTAL.



EMULSA, dentro de su Plan Estratégico, dispone de un plan de acción específico en esta materia, Plan 3: Mejora del Impacto Ambiental. Se divide en las siguientes subáreas: uso de recursos, emisiones y ecosistemas.

EMULSA, como empresa que presta servicios medioambientales, tiene entre sus compromisos la aplicación de criterios de sostenibilidad medioambiental en todas sus actuaciones, como queda recogido en el Plan Estratégico, con objetivos como la mejora de la sensibilización ambiental y la reducción de impactos ambientales. Por tanto, la protección ambiental es un aspecto relevante tanto

para la gestión de la organización, como para los grupos de interés.

Se han identificado como principales impactos la contaminación atmosférica y el ineficiente control en el consumo de agua (largo plazo), así como posibles derrames y vertidos de productos químicos, y posibles vertidos de lixiviados en los Puntos Limpios y en el almacenamiento de sustancias y residuos (corto plazo), para los que se han elaborado diferentes Planes de Acción al suponer un riesgo alto.

Para controlar los impactos se establecen controles como la certificación ISO14001:2015, sistemas de control de riego remoto, uso de agua reciclada para el lavadero de vehículo y máquinas,

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

medidas de control operacional, planes de emergencia ambiental, manual de buenas prácticas ambientales y planes de educación y sensibilización ambiental.

ÁREA DE PLANIFICACIÓN Y EJECUCIÓN DE SERVICIOS

Dentro de esta área de influencia se identifican y evalúan impactos o riesgos derivados de las diferentes planificaciones de los servicios prestados y la operatividad y ejecución de las diferentes actividades.

En cuanto a la planificación se identifica como oportunidad la implantación de tecnologías TIC y como posibles riesgos la carencia de planificación estratégica (medio plazo) o una planificación no eficaz del servicio (corto plazo) y se han evaluado como moderados y tolerables.

En lo relativo a la ejecución de los servicios se han identificado como oportunidades la implantación de TIC's en la gestión y el sistema de gestión de avisos. Se han evaluado como riesgos con un impacto alto una precaria comunicación interna, posibles accidentes por asunción de riesgos innecesarios y posible incumplimiento de procedimientos de trabajo o del plan de prevención de riesgos laborales (corto plazo).

Para su gestión se han elaborado los correspondientes planes de acción: creación de APP del empleado, implantación del EPS (programa de planificación y control), planificación y renovación de las evaluaciones de riesgo y de la evaluación del desempeño y su evaluación.



ÁREA DE CUMPLIMIENTO

EMULSA, al igual que el resto de organizaciones, se enfrenta al riesgo de incumplimiento legal de la normativa aplicable, máxime teniendo en cuenta el ingente número de normas que afectan y aplican a la actividad de la organización.

Se ha subdividido en dos áreas: la penal, donde el riesgo de la posible comisión de un delito se ha evaluado con un impacto para la organización alto; y la legal, en la que un posible incumplimiento de requisitos legales se ha evaluado con un impacto moderado (corto plazo).

A lo largo de 2020 se ha procedido a la adaptación del Plan de Cumplimiento Legal de la organización como consecuencia de las modificaciones legales y se ha procedido a la renovación del Comité de Ética, Responsabilidad Social y Sostenibilidad. También se ha procedido a impartir formación a los miembros del Consejo de Administración en el Código Ético y Plan de Cumplimiento Legal. Además se ha empezado a dar cumplimiento al objetivo de desarrollo del Plan de Cumplimiento de Prevención de Delitos.

G 102-46. PROCESO PARA DEFINIR CONTENIDOS DEL INFORME Y COBERTURA DE LOS TEMAS**G 102-47. LISTA DE TEMAS MATERIALES****G 103-1. EXPLICACIÓN Y COBERTURA DE LOS TEMAS MATERIALES**

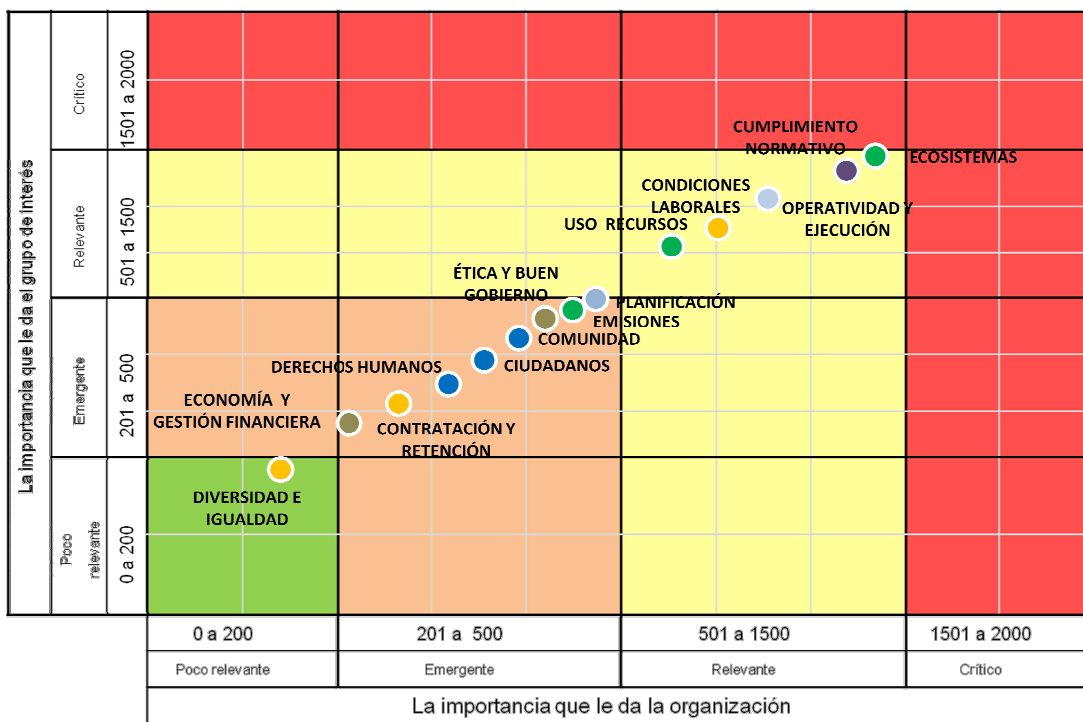
EMULSA ha llevado un análisis de la materialidad con el objetivo de comunicar a los Grupos de Interés destinatarios del presente documento aquellos asuntos de relevancia así como algunos otros que despiertan el interés de la compañía.

EMULSA identifica de forma directa, para una mayor precisión, sus aspectos materiales mediante la elaboración de un análisis de materialidad, con la finalidad de identificar los aspectos específicos de interés relacionados con la actividad de la organización, mediante la consulta de fuentes internas y externas. A través de este proceso, la organización identifica aquellos aspectos sociales, laborales, ambientales, de comportamiento ético y financiero, de planificación y ejecución de los servicios y de cumplimiento legal, que son relevantes para su enfoque en responsabilidad social.

De la interacción con los grupos de interés, así como del análisis interno, se han determinado y priorizado los aspectos considerados relevantes o materiales para la organización y los grupos de interés. Estos aspectos son el resultado de estudiar, por un lado, los riesgos e impactos que EMULSA produce como resultado de la prestación de los servicios, así como de la información obtenida del diálogo con los grupos de interés reflejada en la matriz de diálogo con los mismos. Esta ponderación se realiza teniendo en cuenta también otras fuentes como quejas y reclamaciones, sugerencias, grupos de trabajo, cuestionarios de satisfacción y la propia experiencia de la organización, la propia razón de ser de la organización como empresa pública de medioambiente urbano, así como asuntos de interés local y global, como por ejemplo, la protección ambiental.

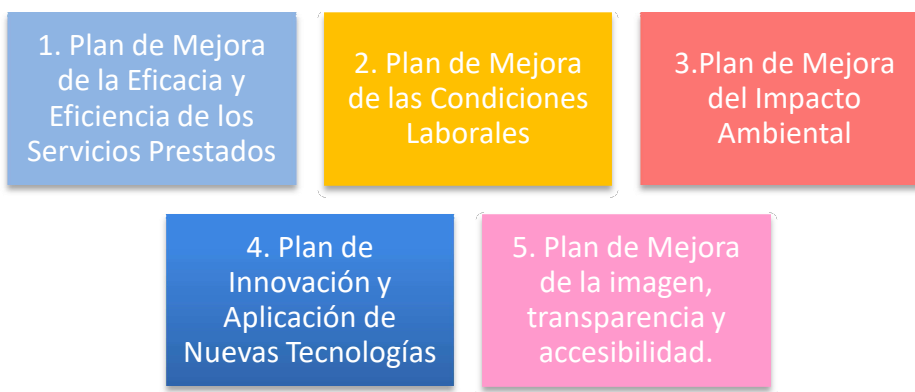
Dicha cobertura de aspectos materiales se representa en la matriz de materialidad, en la que se simbolizan aquellos aspectos relevantes para la organización y los grupos de interés y en función del posicionamiento del tema en la matriz la organización deberá actuar y centrar el diálogo con los grupos de interés y reportar sobre ello.

MATRIZ DE MATERIALIDAD



G 103-2. GESTIÓN DE LOS ASUNTOS MATERIALES.
G103-3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.

EMULSA gestiona la materialidad a través de un Plan Estratégico con horizonte temporal 2020-2023, formado por 5 Planes de Mejora o iniciativas principales sobre las que se enmarcan los objetivos y acciones para lograr la consecución de las primeras. Anualmente se plantean los objetivos, metas y responsables para el siguiente ejercicio y semestralmente se evalúa el progreso de los mismos.



Además, estos planes de mejora, guardan relación con seis de los 17 OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE con los que EMULSA se encuentra alineado y que ha tiene integrado dentro de su sistema de gestión. Estos objetivos de desarrollo sostenible, son una propuesta de la ONU, para que

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

los países y sus sociedades emprendan un nuevo camino con el que mejorar la vida de todos. En concreto se trata de los ODS:

- ODS N°3: Salud y bienestar
- ODS N°5: Igualdad de género
- ODS N°8: Trabajo decente y crecimiento económico
- ODS N°13: Acción por el clima
- ODS N°16: Paz, justicia e instituciones sólidas
- ODS N°17: Alianzas para lograr los objetivos



OBJETIVOS 2020: RESULTADOS.

A pesar de lo complicado y anómalo del año, gracias a la implicación de todo el personal de EMULSA y su esfuerzo, se ha logrado alcanzar el 75% de los objetivos planificados para el ejercicio.

Cada Plan de Mejora está compuesto por objetivos con seguimiento semestral, entre los que cabe destacar los siguientes:

1. PLAN DE MEJORA DE LA EFICACIA Y EFICIENCIA DE LOS SERVICIOS PRESTADOS.

- a. Incremento de la eficiencia tras incorporar en los distintos servicios: nuevas zonas verdes, limpieza de nuevos tramos de calles, dependencias.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

- b. Con la puesta en marcha del nuevo sistema de control de la producción, contabilización por primera vez de la superficie total anual segada, lo que ha permitido la elaboración de ratios y estadísticas para su estudio.

2. PLAN DE MEJORA DE LAS CONDICIONES LABORALES.

Implantación y certificación del Sistema de Gestión de Seguridad Vial, conforme a la norma ISO 39001.

Migración del sistema OSHAS 18001 a ISO 45001:2018

- ✓ Renovación del Plan de Igualdad.
- ✓ Formación específica obligatoria para todo el personal en materia de Prevención de Riesgos Laborales.

3. PLAN DE MEJORA DEL IMPACTO AMBIENTAL.

- ✓ Renovación del registro de la Huella de Carbono de EMULSA en el Ministerio de Medio Ambiente (MITECO) y de la certificación ISO 14064 en Sistemas de gestión de gases de efecto invernadero.
- ✓ Instalación de la recogida de residuos Orgánicos en la zona urbana de la ciudad, repercutiendo positivamente en el peso recogido de esta fracción en un 46%
- ✓ Actualización del Mapa de comercios sostenibles.
- ✓ Afianzar el porcentaje del 82% de la segregación de residuos en las labores de jardinería.

4. PLAN DE INNOVACIÓN Y APLICACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS.

- ✓ Desarrollo del Programa de planificación, control de producción y recursos humanos. Aplicación que integra todos los departamentos y servicios de la empresa, permite gestionar los recursos humanos y materiales (maquinaria /vehículos) y tareas en GIS (herramienta que permite zonificar la ciudad a medida de la actividad de cada servicio). Integrado con el ERP SAP R/3 y con la aplicación de Recursos Humanos Milena. Este sistema de gestión tiene como objetivo final la incorporación del Cuadro de Mando Integral de la Organización.

5. PLAN DE MEJORA DE LA IMAGEN, TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD.

- ✓ Proyecto Winpol Interreg Europe sobre aplicación de las nuevas tecnologías de la información en el sector de los residuos y políticas de pago por generación.
- ✓ Proyecto 2LIFES Interreg Europe, cuyo objetivo es intercambiar experiencias que permiten incrementar tasa de reutilización y preparación para la reutilización de las ciudades y regiones asociadas.
- ✓ Se inició el proyecto para la realización de la Estrategia de Economía Circular de Gijón.
- ✓ Certificación de la Memoria de sostenibilidad según el estándar SRS de Global Reporting Initiative, (GRI), en su modalidad exhaustiva.
- ✓ Certificación de las Cartas de Servicios de la empresa, UNE: 93200:2008.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Iniciativas	Ponderación Iniciativas	Cumplimiento nivel 1	Objetivos Nivel 2	
1. Servicios eficientes, eficaces y de calidad	30%	24%	1.1	Higiene urbana
			1.2	Residuos urbanos
			1.3	Mantenimiento de colegios y edificios públicos
			1.4	Mantenimiento de parques, jardines y zonas verdes
			1.5	Mantenimiento de la señalización vial
			1.6	Servicios generales
2. Cuidado de las personas	20%	12%	2.1	Mejorar clima laboral
			2.2	Mejorar las condiciones de salud y seguridad de los trabajadores
			2.3	Potenciar los planes de formación, profesionalización y especialización laboral
			2.4	Fomentar la igualdad
3. Cuidado del medio ambiente	15%	9%	3.1	Mejorar la sensibilización medioambiental
			3.2	Reducir impactos ambientales
4. Innovación y nuevas tecnologías	10%	7%	4.1	Plan de innovación
			4.2	Implantación e Integración de aplicaciones y sistemas de gestión
5. Transparencia y buen gobierno	15%	13%	5.1	Mejorar la imagen de EMULSA
			5.2	Mejorar comunicación externa
			5.3	Mejorar comunicación interna
			5.4	Mejorar la transparencia
			5.5	Fomentar la responsabilidad social
			5.6	Plan de cumplimiento legal, prevención de delitos, control legalidad
			5.7	Potenciar relación con los grupos de interés
			5.8	Potenciar el benchmarking
6. Recursos económicos	10%	10%	6.1	Cumplimiento del presupuesto
			6.2	Control del gasto
			6.3	Resultado positivo cuenta PyG
	100%	75%		

OBJETIVOS DESTACADOS PLANTEADOS PARA 2021.

EMULSA ha elaborado un nuevo Plan Estratégico 2020-2023, articulado a través de los siguientes seis Ejes Estratégicos:

1. SERVICIOS EFICIENTES, EFICACES Y DE CALIDAD

- ✓ Plan Integral Municipal de Residuos de Gijón: desarrollo de las iniciativas en él recogidas, encaminadas a incrementar la tasa de reciclaje de Gijón.
- ✓ Plan de renovación de contenedores que facilita el depósito de residuos y mejora la accesibilidad e imagen.
- ✓ Estudio para la implantación en el Municipio de un sistema de pago por generación.
- ✓ Impulso de buenas prácticas aprendidas en proyectos europeos: Economía circular.
- ✓ Acciones multimedia de información y sensibilización ciudadana sobre separación para el reciclaje y reutilización vinculadas a la Campaña de Comunicación 20/21 de EMULSA.
- ✓ Adaptación de la prestación del servicio de limpieza de colegios y edificios públicos a los nuevos condicionantes impuestos por la situación del COVID19.
- ✓ Segregación, reutilización y reciclado de residuos vegetales.

2. CUIDADO DE LAS PERSONAS

- ✓ Mejora de las condiciones de bienestar y seguridad.
- ✓ Fortalecer el talento a través del aprendizaje.

3. CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE

- ✓ Control en el consumo de recursos.
- ✓ Optimización la gestión de residuos.
- ✓ Reducción la contaminación consecuencia directa de la prestación de los servicios.

4. INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS

- ✓ Plan de innovación. aprovechamiento de nuevas tecnologías para mejorar la eficiencia de procesos y la comunicación.
- ✓ Implantación e integración de aplicaciones y sistemas de gestión.

5. TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

- ✓ Refuerzo de la imagen de EMULSA en términos de sostenibilidad y responsabilidad social. Potenciar la relación con los Grupos de Interés.
- ✓ Desarrollo de líneas de trabajo que fomenten la transparencia y buen gobierno.
- ✓ Gestión de los recursos económicos eficiente y responsable.

6. RECURSOS ECONÓMICOS

- ✓ Cumplimiento del presupuesto.
- ✓ Control del gasto.
- ✓ Resultado positivo cuenta pérdidas y ganancias.

1.1. Ética en la gestión

G 102-16/17. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA DE EMULSA

Los **valores de EMULSA** se sustentan de forma general en su Responsabilidad Social Empresarial (RSE) así como en los principios básicos establecidos por distintas iniciativas de ámbito internacional y nacional, entre ellas los Diez Principios y los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

La Empresa actualiza, mantiene y respeta dichos valores, integrándolos en su estrategia general y haciendo de ellos uno de los pilares básicos que rigen el trabajo diario de EMULSA.

La **visión de EMULSA** se concreta en los siguientes principios:

- ✓ Eficacia, y calidad, para la satisfacción ciudadana.
- ✓ Eficiencia para asegurar la competitividad.
- ✓ Innovación y desarrollo para la mejora continua.
- ✓ El respeto al medio ambiente.
- ✓ La integración y el respeto por las personas.
- ✓ La interacción con los grupos de interés.
- ✓ La transparencia, buen gobierno y comportamiento ético.



La misión, visión y valores de EMULSA se inspiran y materializan en las *Políticas corporativas*, en el *Código ético* y en las demás normas del Sistema Integrado de Gestión.

El **Código Ético** recoge los comportamientos y compromisos que **EMULSA adquiere en relación a sus principales grupos de interés**, constituyendo la guía de conducta de la organización. Recoge, igualmente, los **compromisos esperados por parte de las personas que trabajan o colaboran para la organización**.

Supone la articulación de un conjunto de principios y valores en el comportamiento empresarial y profesional y es un reflejo escrito del compromiso público de EMULSA con esos principios y valores.

Además, con el objeto de minimizar y prevenir el riesgo de comisión de conductas delictivas en su seno, así como en aras de la transparencia, la seguridad jurídica y la ética en la gestión, EMULSA sigue aplicando el **Plan de Prevención de Delitos** y Cumplimiento Normativo en la empresa. Su función es dar a conocer que EMULSA tiene el compromiso fundamental de cumplir las leyes y principios éticos, así como impedir la posible comisión de delitos en su seno. Durante el año 2019 se procedió a adaptar el Plan como consecuencia de la modificación del Código penal por la Ley Orgánica 1/2020.

El **Comité de Ética, Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad** es el órgano encargado de vigilar el funcionamiento y la observancia del Código Ético y del Plan de Prevención de delitos existente en EMULSA, ocupándose, igualmente, de su actualización. En el 2020 este Comité, como consecuencia de las restricciones impuestas por la pandemia COVID 19 no celebró ninguna reunión.

Tanto el Código ético y Plan de Prevención de Delitos, como la composición del Comité **de Ética, Responsabilidad Social Corporativa y Sostenibilidad** han sido aprobados por el Órgano de Gobierno de EMULSA, es decir, su Consejo de Administración.

G 205-1 OPERACIONES EVALUADAS EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN. RIESGOS SIGNIFICATIVOS DE CORRUPCIÓN DETECTADOS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGO

Todas las operaciones de EMULSA se realizan bajo el paraguas del Código ético, por tanto, se realizan con las garantías adecuadas en materia de anticorrupción. En concreto, aplicarían estas dos medidas:

- ✓ Rechazo a las prácticas corruptas y sobornos: todos los destinatarios del Código Ético se abstendrán de promover, facilitar, participar o encubrir cualquier tipo de práctica corrupta, procediendo a cursar denuncia de la que se tenga noticia.
- ✓ Ningún empleado de EMULSA podrá ofrecer, conceder, solicitar o aceptar, directa o indirectamente regalos o dádivas, favores o compensaciones en metálico o especie cualquiera que sea su naturaleza.

Las actividades más relevantes donde podrían derivarse eventos o incidentes en materia de corrupción son las relacionadas con el ámbito económico financiero, es decir, fundamentalmente en las compras y las contrataciones. La falta de responsabilidad en el manejo de fondos, las malas prácticas en la adquisición de productos o servicios, la corrupción, el soborno y una posible ausencia de transparencia son los principales riesgos en materia de Económica y Ética. Aunque ninguno se ha considerado significativo en base a la evaluación de riesgos de la organización.

Como medidas de control se cuenta con la política de pagos mancomunados, de pagos inadecuados/no admisibles, política de blanqueo de capitales, licitaciones públicas, política de contabilidad/fiscalidad, auditorías externas y el propio Código Ético y Plan de Prevención de Delitos.

G 205-2 COMUNICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN AL ÓRGANO DE GOBIERNO, EMPLEADOS, SOCIOS DE NEGOCIO.

EMULSA impartió al 100% de los miembros del actual Consejo de Administración, en el momento de su aprobación, el curso de la nueva edición del Plan de Prevención de Delitos y Código Ético, en el que se comunicaron tanto las políticas, como los controles existentes y los procedimientos anticorrupción.

EMULSA ha impartido formación presencial en el Código Ético y Plan de Cumplimiento Normativo a todos los empleados de la Organización durante el año 2017. Desde entonces se imparte dicha formación al 100% del personal de nueva incorporación, a través del curso de inicio de actividad y con la entrega del manual de acogida y un video con la formación de prevención de delitos y el código ético.

Entre otras medidas de comunicación, como a los socios de negocio, se encuentra la difusión del Plan de Cumplimiento Normativo y el Código Ético a través de la página web de EMULSA.

Por otro lado, en los pliegos de contratación se exige el cumplimiento de la legislación vigente, así como de los 10 Principios del pacto Mundial de Naciones Unidas, cuyo principio nº 10 hace referencia específica a la corrupción y el soborno.

G 205 -3. NÚMERO DE CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN EN PLANTILLA, SOCIOS DE NEGOCIO. CASOS JURÍDICOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN INTERPUESTOS CONTRA EMULSA O SUS EMPLEADOS.

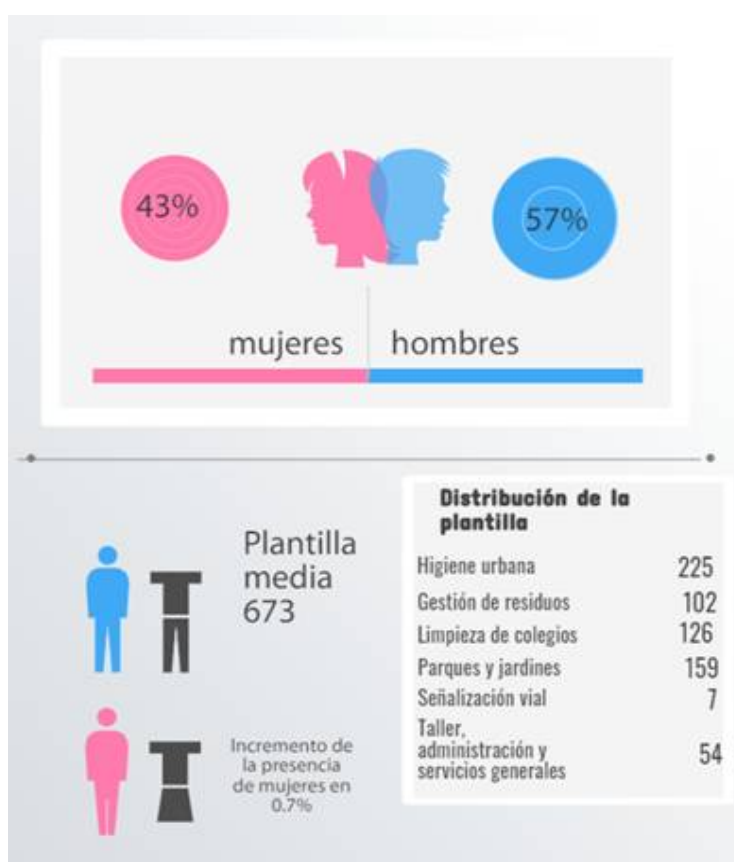
No se ha producido ningún caso. Durante el periodo cubierto por este Informe, la empresa no ha identificado ni ha sido informada, por cauces legales o internos (canal de denuncias confidencial) de ningún caso de corrupción, ya sean derivados de las actividades de la empresa, o bien de las relaciones con sus socios o de la cadena de suministro.

5.2. Condiciones y relaciones laborales.

G 405 DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

G 406 NO DISCRIMINACIÓN

El 28 de febrero de 2018, EMULSA aprobó su III Plan de Igualdad, que viene a demostrar la consolidación del compromiso con la igualdad de género de la empresa. Este III Plan se compone de 35 medidas de actuación organizadas en torno a 9 áreas o ejes, e incluye, asimismo, como anexos, el protocolo de conciliación ya existente y un nuevo protocolo de prevención y actuación ante situaciones de acoso.



En 2020 EMULSA renovó el **Distintivo de Igualdad en la Empresa (DIE)**, que sigue vigente desde su concesión por el Ministerio de Sanidad, Servicios sociales e Igualdad del Gobierno de España, en el año 2010.

Los requisitos que se han tenido en cuenta para la concesión del Distintivo han sido:

- ✓ las actuaciones y medidas tendentes a **facilitar la conciliación** de la vida personal, familiar y laboral.
- ✓ las medidas para garantizar **la igualdad de trato y oportunidades** en la selección y en la promoción profesional.
- ✓ la adopción de **planes de**

igualdad, la implantación de medidas de acción positiva y la publicidad no sexista de los productos o servicios de la empresa.

En la comunicación el Ministerio señala que *“Del análisis de su expediente de solicitud de prórroga valoramos el compromiso de EMULSA en la implementación del Plan de Igualdad, y el mantenimiento de los procedimientos de gestión de Recursos Humanos que garantizan la no discriminación y la igualdad entre mujeres y hombres que, además, están obteniendo resultados”*. Así mismo, la Representación Legal de las personas Trabajadoras (RLT) manifiesta su reconocimiento al compromiso de la empresa con estas políticas, básico para el buen desarrollo e implantación de las medidas en la plantilla”.

En 2020 EMULSA es nuevamente reconocida con el distintivo “**Marca Asturiana de Excelencia en Igualdad**” del Principado de Asturias.

Política contra todo tipo de discriminación: No se ha producido ningún caso de discriminación en la empresa a lo largo de 2020.

No obstante, el vigente Plan de Igualdad de EMULSA recoge un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de acoso laboral, sexual y por razón de sexo, que hasta la fecha no ha tenido que ponerse en marcha.

Gestión de la diversidad: Las bolsas de empleo temporal establecen una cuota de acceso, que, en cumplimiento del Plan de Igualdad, garantizan la presencia equilibrada de mujeres y hombres en un porcentaje 50%-50%. Asimismo, se establecen un cupo de reserva del 10% para personas con discapacidad reconocida igual o superior al 33%.

Para garantizar el acceso a todas las edades, se establecen, además, tres grupos de edad (de 18 a 30 años, de 31 a 51 años, y personas mayores de 52 años).

Accesibilidad personas con discapacidad: Los centros de trabajo de EMULSA cumplen con los requisitos actuales asociados a la eliminación de las barreras arquitectónicas y legislación aplicable.

G 401-1. NÚMERO TOTAL Y TASA DE NUEVA CONTRATACIÓN DURANTE EL EJERCICIO

G 405-1. DIVERSIDAD DE EMPLEADOS

El principal hito de EMULSA en 2020 ha sido la puesta en marcha de la Bolsa de empleo temporal (2020/2022) que reemplazó a la anterior Bolsa 2016/2017, agotada tras dos años de prórroga.

Durante el último trimestre de 2019 se asentaron los acuerdos para establecer las bases de esta convocatoria, consensuados por EMULSA con el Ayuntamiento y el Comité de Empresa. A finales de 2019 se publicó la Oferta Pública de Empleo Temporal con 750 plazas para trabajos de limpieza y 200 de jardinería, garantizando el empleo temporal durante dos años. Este personal se está incorporando paulatinamente en función de las necesidades de los servicios.



La proximidad del examen de acceso, que se celebró el 1 de Marzo con la declaración del estado de alarma, el 14 de marzo, provocó la paralización del proceso administrativo hasta mediados del mes de Julio, fecha en la que se produjeron las primeras incorporaciones de personal adscrito a la nueva bolsa.

EMULSA tiene un firme compromiso para lograr que la **contratación** del personal sea **transparente e igualitaria**.

La evolución de la plantilla de EMULSA se caracteriza por la estabilidad del empleo y su mantenimiento en función de las prestaciones de servicio de la empresa y el comportamiento de otros factores tales como el absentismo de cada servicio, las condiciones meteorológicas o trabajos puntuales. Durante el año 2020 no se ha producido ningún despido.

Entre los criterios para la selección de personal, se reserva un porcentaje del 10% a personas con diversidad funcional. A cierre del ejercicio, el número de personas con discapacidad era de 13 personas, 9 hombres y 4 mujeres.

A continuación, se desglosan las cifras de empleo a excepción de la tasa de contratación, que debido a que se trabaja con bolsas que duran dos, tres años, este es un indicador que no proporciona información ajustada a la realidad de EMULSA. La evolución de la plantilla de EMULSA se caracteriza por la estabilidad del empleo y su mantenimiento en función de las prestaciones de servicio de la empresa y el comportamiento de otros factores tales como el absentismo de cada servicio, las condiciones meteorológicas o trabajos puntuales. Durante el año 2020 no se ha producido ningún despido.

CIFRAS DE EMPLEO A CIERRE DEL EJERCICIO 2020			
TIPO CONTRATO	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
Fijos	282	204	486
Temporales	98	92	190
*Prejubilados	35	13	48
	415	309	724

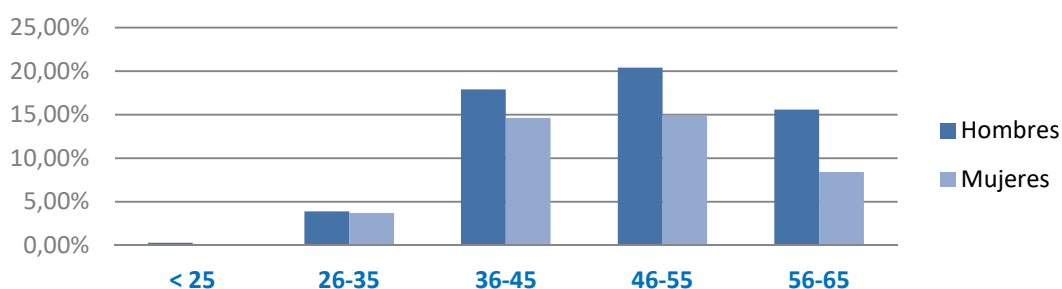
*El único personal que está contratado a tiempo parcial son los prejubilados.

El número medio de días de contrato del personal fijo en el ejercicio 2020 es de 333 días. Para hombres 334 días con edad promedio de 42 y mujeres 332 días con edad promedio de edad de 41 años.

El número medio de días de contrato del personal eventual en el ejercicio 2020 es de 75 días. Para mujeres es 77 con una edad promedio de 41 años y 72 días para hombres con edad promedio de 42 años.

PLANTILLA POR EDADES Y GÉNERO						
	< 25	26-35	36-45	46-55	56-65	Total
Hombres	0,14%	5,39%	16,99%	20,30%	14,50%	57,32%
Mujeres	0,55%	5,11%	14,50%	15,19%	7,32%	42,68%
Total	0,69%	10,50%	31,49%	35,50%	21,82%	100,00%

Distribución de la plantilla por edad y género



Contratación 2019/2020

	Fijos	Eventuales	Total 2020	Total 2019
Trabajadores en alta (a 31/12/2019)	513	129	642	651
Trabajadores en alta a 01/01/2020	513	108	621	
Altas (contratos)	44	702	746	454
Bajas (contratos)	23	620	643	467
Trabajadores en alta (a 31/12/2020)	534	190	724	642
Plantilla media			673	654

DISTRIBUCIÓN DE LA PLANTILLA POR CATEGORÍA A 31/12/2020

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTORES DE PLANTILLA	1	1	1
LICENCIADOS	3	3	6
TECNICO GRADO MEDIO	5	4	9
ENCARGADO	6		6
CAPATAZ	14	11	25
OFICIAL 1ª ADMINISTRATIVO	4	6	10
TECNICO DE PREVENCIÓN	1	1	2
OFICIAL 2ª ADMINISTRATIVO	4	5	9
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		4	4
OFICIAL 1ª MECÁNICO	5		5
OFICIAL 1ª	73	12	85
OFICIAL 2ª	49	13	62
OFICIAL 3ª	41	33	74
ESPECIALISTA	95	102	197
PEÓN	114	114	228
	415	309	724

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

PLANTILLA POR PROMEDIO DE EDAD POR CATEGORÍA Y GÉNERO

	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
DIRECTORES DE PLANTILLA	46	64	55
LICENCIADOS	40	55	48
TECNICO GRADO MEDIO	53	51	52
ENCARGADO	57		57
CAPATAZ	51	49	50
OFICIAL 1ª ADMINISTR	45	42	43
TECNICO DE PREVENCIÓN	56	53	55
OFICIAL 2ª ADMINISTR	48	48	48
AUXILIAR ADMINISTRATIVO		47	47
OFICIAL 1ª MECÁNICO	47		47
OFICIAL 1ª	51	48	51
OFICIAL 2ª	50	45	49
OFICIAL 3ª	50	49	50
ESPECIALISTA	51	51	51
PEÓN	42	41	41
	48,2	46,5	47,5

PROMEDIO DE EDAD POR TIPO DE CONTRATO

	hombres	mujeres	total
Fijos	48,7	47,7	48,3
Prejubilados	63,1	62,8	63,1
Temporales	41,3	41,6	41,4
	48,2	46,5	47,5

PROMEDIO DE EDAD POR SERVICIO

	hombres	mujeres	total
ADMINISTRACIÓN	49,2	48,5	48,8
COLEGIOS	47,6	50,2	49,5
HIGIENE URBANA	45,6	43,8	44,8
JARDINES	49,5	45,6	48,2
R.S.U.	50,7	46,6	49,6
SEÑALIZACIÓN	53,2	46,7	50,8
TALLER	49,8		49,8
	48,2	46,5	47,5

*Estas tablas incluyen la plantilla con los prejubilados.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Medidas de conciliación – Mención: El actual III Plan de Igualdad 2018-2022 establece 35 medidas de actuación organizadas en torno a 9 áreas o ejes: procesos de reclutamiento y selección, promoción y desarrollo de carrera, formación y sensibilización en materia de igualdad, retribuciones, conciliación de la vida familiar, laboral y personal, prevención de riesgos y salud laboral, representación equilibrada, negociación colectiva, y comunicación incluyente.

Incluye, asimismo, un protocolo de conciliación y un protocolo de prevención e intervención ante situaciones de acoso laboral, sexual y por razón de sexo.

Durante el 2020, han cambiado temporalmente de servicio para conciliar su vida laboral y familiar dos personas (un hombre y una mujer)

Asimismo, en todos los procesos de promoción interna y selección externa de personal realizados durante el año 2020, se han aplicado diversas medidas recogidas en el Plan de Igualdad, tales como: mantenimiento de la cuota de acceso a las bolsas de empleo temporal 50% mujeres – 50% hombres, inclusión en todos los temarios de temas relativos a la igualdad de oportunidades, preferencia del género subrepresentado en la categoría o puesto al que se opta, establecimiento de tribunales paritarios, etc.

En 2020 han disfrutado del **permiso parental 8 personas (1 mujeres y 7 hombres)**, habiéndose incorporado a la finalización del permiso el 100% de las mismas.

G 401-2.BENEFICIOS HABITUALES PARA LOS EMPLEADOS

EMULSA materializa la **Acción Social en ayudas sociales por circunstancias personales o familiares**, compromiso de la jubilación parcial, complementos en situaciones de incapacidad temporal, cobertura mediante póliza de seguro en casos de fallecimiento e incapacidad permanente, ayudas escolares, y anticipos a cuenta.

Estas ayudas son aplicadas igualmente a empleados con contrato fijo y temporal, a excepción del matrimonio o unión de hecho y ayudas escolares para los que se requiere antigüedad superior a 2 años.

El gasto en acción social en 2020 fue de **529.430,82 €**.

Beneficio social	Beneficiarios 2020	Beneficiarios 2019
Matrimonio o unión de hecho	1	6
Hijos discapacitados	14	19
Ayuda ILT	181	164
Ayuda accidente	208	73
Ayudas escolares	441	394
Fallecimiento o invalidez	Póliza total de la plantilla	Póliza total de la plantilla

Organización del tiempo del trabajo (tipo jornada): Toda la plantilla de EMULSA tiene jornada continua o extensiva, a excepción de un pequeño porcentaje de la misma, que pertenece al servicio de limpieza de colegios y edificios públicos que desarrolla su jornada de forma partida.

G 403.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

EMULSA mantiene dentro del Servicio de Prevención Mancomunado del Ayuntamiento de Gijón, Servicio Médico y dos Técnicos de Prevención. Este servicio de Prevención da cobertura al 100% de la plantilla de EMULSA.

Destacar la migración obteniendo la certificación en la norma **ISO 45001:2018** que establece los requisitos mínimos de las mejores prácticas en de Seguridad y Salud en el Trabajo.

EMULSA tiene la firme convicción que la formación es necesaria para sensibilizar al personal en materia de seguridad, si bien el riesgo es algo que existe, hay que emprender acciones que favorezcan el conocimiento que cada trabajador tiene asociados a sus puestos de trabajo, así como la forma adecuada de minimizarlos si es que no se pueden evitar, así como identificar algunas situaciones que supongan un riesgo grave o inminente y como se debería actuar.

En 2020 los esfuerzos se dedicaron a realizar formaciones continuas al personal en materia COVID, elaborando y adaptando los procedimientos y protocolos del Ministerio de Sanidad, a su actividad de forma concreta. La información difundida a la plantilla y las posteriores medidas implementadas, han sido elaboradas en colaboración con el Servicio Médico de EMULSA y de acuerdo con las recomendaciones del Ministerio de Sanidad y el Ayuntamiento de Gijón. Un total de 165 horas impartidas a 331 participantes son el resultado de este importante esfuerzo.

El diálogo social queda asegurado a través de las reuniones de Comités y Comisiones, a través de los cuales se encuentra representado el total de trabajadores y trabajadoras de EMULSA.

En el 2020 los índices de accidente dieron los siguientes resultados:

El índice de incidencia en 2020 fue del 5,08% (13,9% en2019).

Los Índices de Frecuencia General (I.F.G.) es de 96,87% (138,48% en 2019). El de Frecuencia con Bajas (I.F.B.), de 33,74% (51,93% en 2019).

Índice de Absentismo	2020		2019	
	% sobre total	horas	% sobre total	horas
Contingencias comunes	5,5%	66.024	3,76%	45.576
Accidentes	3,1%	36.879	1,20%	14.573
Subtotal I.T.	8,6%	102.903	4,97%	60.149
Horas sindicales	0,5%	5.855	0,75%	9.062
Otros	4,7%	56.300	0,58%	7.021
Total	13,9%	165.059	6,29%	76.233

*para elaborar el índice de incidencia se ha tenido en cuenta solamente los accidentes laborales propiamente.

Accidentes – Frecuencia y gravedad: Todos los accidentes de trabajo que se produjeron en la empresa, tanto con baja como sin baja, fueron de carácter leve. En el año 2020 hubo un total de 31 accidentes con baja.

Planes de autoprotección	0	Accidentes	89
Evaluaciones de riesgos	0	Accidentes con baja	31
Informes de higiene seguridad	3	Accidentes sin baja	58
Informes de higiene industrial	4	Fallecimientos por accidente	0
Informes de ergonomía	1	Requerimientos Inspección de trabajo	6
Reconocimientos médicos	467	Acciones formativas en prevención	69

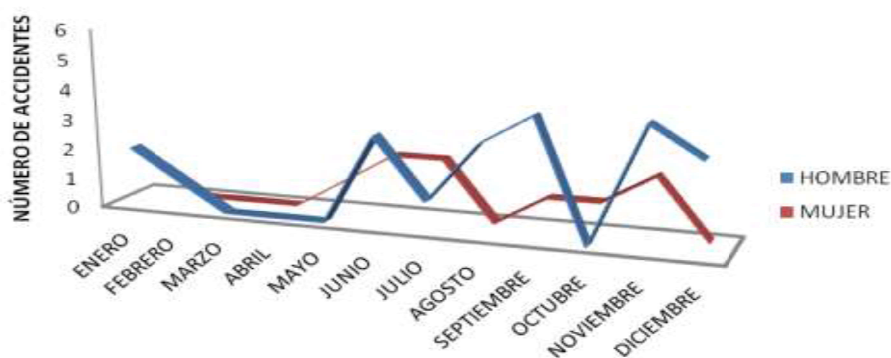
*Documentación pendiente de recepción: Memoria Anual del Servicio de Prevención Mancomunado.

El número de accidentes tanto con baja, como sin baja ha bajado de 135 a 89 en 2020 siendo en la mayor parte de los accidentados una baja con una duración inferior a la semana.

DURACIÓN DE LA INCAPACIDAD POR ACCIDENTE



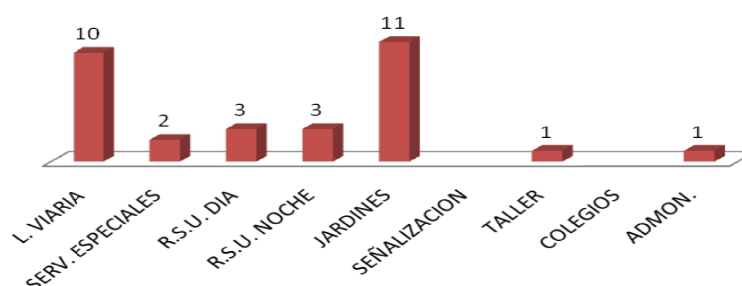
ACCIDENTES CON BAJA



Si analizamos por servicios los accidentes producidos por baja, se observa que Jardines seguido por Higiene Urbana realizan las tareas con más siniestralidad.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD
**ACCIDENTES CON BAJA
 (POR SERVICIOS)**

■ NÚMERO DE ACCIDENTES



G 404-1 FORMACIÓN Y ENSEÑANZA

Durante 2020 se continúa con los planes de Formación dirigida a todos los trabajadores que pretenden profesionalización y especialización.

A lo largo del año se han impartido 236 cursos diferentes a los que asistieron 1.892 personas y dedicaron un total de 10.519 horas, siendo el promedio de horas de formación por persona de 5.59 horas.

Categoría	Horas
Auxiliar Administrativo	22
Capataz	91
Encargado	13
Especialista	1.184
Licenciados	5
Oficial 1 Administrativo	97
Oficial 2 Administrativo	24
Oficial de 1ª	362
Oficial de 1ª Mecánico	43
Oficial de 2ª	577
Oficial de 3ª	407
Peón	7.693
Técnico medio	4
Total	10.519

Políticas implementadas en el campo de la formación (G404.1): Las necesidades de formación detectadas en cada uno de los servicios de la empresa, junto con las propuestas formativas de los representantes de los trabajadores, son debatidas en el seno de la comisión de formación, que elabora el plan de formación y evalúa la formación realizada.

G 405-2 BRECHA SALARIAL

		catgoría	hombre	mujer
Promedio salarial por categoría y género		Licenciado	67.656	63.984
		Técnico Medio	58.864	51.258
		Oficial 1ª administrativo	39.782	41.951
		Oficial 2ª administrativo	36.195	36.681
		Auxiliar administrativo		28.733
		Encargado	56.666	
		Capataz	46.793	48.692
		Oficial 1ª mecánico	33.557	
		Oficial 1ª	37.775	35.619
		Oficial 2ª	34.159	34.554
		Oficial 3ª	33.508	31.192
		Especialista	32.696	30.638
		Peón	26.658	26.408

Promedio salarial por edad y género

edad	hombre	mujer
<= 30	27.569	26.407
de 31 - a 45	36.150	34.531
de 46 - a 55	35.731	32.633
> 55	38.468	35.645

BRECHA SALARIAL

	hombre	mujer	absoluta	porcentual
Promedio	36.417	33.580	2.837	8,45%

Para el cálculo de estos promedios salariales no se ha tenido en cuenta al personal eventual de la categoría de peón, debido a que la estacionalidad de los contratos de esta categoría distorsionaría los promedios.

Política de desconexión laboral: No existen en EMULSA políticas de desconexión. Debido a la estructura de la plantilla, únicamente ciertos puestos directivos tienen un móvil de empresa, por lo que no procede establecer este tipo de políticas.

G 412.1/2/3 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS

EMULSA, dada la ubicación de su actividad, las características del servicio y el marco legal reduce significativamente los riesgos y, por tanto, la posibilidad de eventos o incidentes en relación a la posible vulneración de derechos humanos. La ubicación donde la empresa realiza sus actividades ha sido evaluada, así como las actividades o áreas de actividad.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

En el periodo que abarca este informe no se ha identificado ninguna vulneración de los DDHH ni en la empresa, ni derivada de su cadena de suministro.

EMULSA se encuentra certificada en la norma IQNet SR 10 “Sistemas de Gestión de la Responsabilidad Social” y cuenta con una Política de Responsabilidad Social donde se recogen principios, estrategias y actuaciones en relación a los derechos humanos. EMULSA está adherida al Pacto Mundial de Naciones Unidas, presentando el Informe de Progreso anualmente.

EMULSA cuenta con un Plan de Igualdad (protocolo de acoso laboral, sexual o por razones de sexo y protocolo de conciliación), Convenio Colectivo (libertad sindical, derecho de sindicación y negociación colectiva) y políticas de igualdad de oportunidades, formación en igualdad, seguridad y salud.

En los pliegos de contratación se incorporan cláusulas de cumplimiento de los 10 Principios del Pacto Mundial, entre las que se recogen principios en relación al cumplimiento de derechos humanos.

5.3. Medio Ambiente: uso de recursos y emisiones.

Para el desarrollo de su actividad, EMULSA precisa del uso una importante flota de vehículos y herramientas que tienen como principal impacto la emisión a la atmósfera de Gases de Efecto invernadero (GEI).

En su afán por mantener una política de mejora continua, EMULSA continúa realizando el cálculo de la Huella de Carbono fruto de la realización de sus actividades con alcances 1,2 y 3 y año base 2016, conforme a los criterios de la norma **UNE-EN-ISO-14064-1**. Este cálculo es verificado anualmente mediante un proceso sistemático y documentado por una empresa externa con un nivel de **aseguramiento limitado**. Finalmente, el resultado final es registrado en el Ministerio correspondiente (MITECO).



Entre los objetivos que la Organización pretende alcanzar con esta estrategia corporativa destacan:

- ✓ Obtener información acerca de los consumos que se producen en la Organización a nivel interno, así como comprobar cómo son estos con respecto a otras empresas del sector.
- ✓ Reducir las emisiones de gases de efecto invernadero, con la finalidad de reducir su impacto ambiental.
- ✓ Aumentar la competitividad de la empresa optimizando los consumos analizados, lo cual ayuda a reducir la huella de carbono.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

La Huella de Carbono identifica las fuentes de GEI de la Organización y analiza los puntos críticos, lo cual permite definir políticas de reducción de emisiones eficaces.

EMULSA aplica un enfoque de consolidación de las emisiones de pleno control financiero, aunque no cuenta con total control operativo sobre la organización ya que es dependiente del Ayuntamiento.

VALOR BRUTO DE LAS EMISIONES DIRECTAS GEI

Las emisiones directas de GEI o Alcance 1, son aquellas que EMULSA produce por causa directa de su actividad, en concreto por el consumo de:

- ✓ **Gas Natural** en instalaciones fijas (calderas) para generación de agua caliente sanitaria y calefacción. En concreto se dispone de 3 puntos de suministro
 - Oficinas Ctra. Carbonera
 - Vestuarios Ctra. Carbonera
 - Local de los Pericones

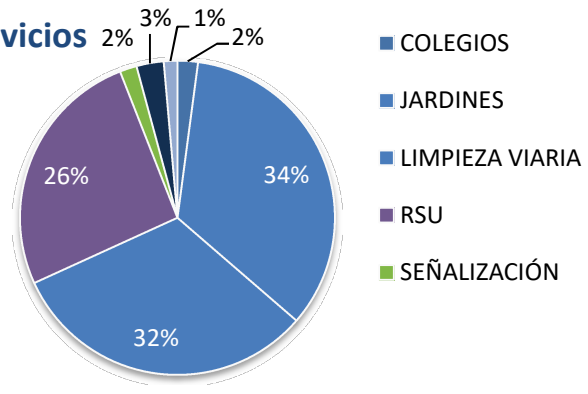
	2019		2020	
	CONSUMO (Kwh.)	EMISIONES (kgCO ₂ eq.)	CONSUMO (Kwh.)	EMISIONES (kgCO ₂ eq.)
Ctra. Carbonera 98 (Oficina)	180.117	36.384	210.409	38.294
Ctra. Carbonera SN (Vestuarios)	197.671	39.930	214.296	39.002
Ctra. Pola de Siero	8.900	1.798	11.486	2.092
	386.688	78.111	436.201	79.389

- ✓ **Combustible** para alimentar la flota de vehículos y la maquinaria diversa (segadoras, sopladoras, etc.).

EMULSA cuenta con una importante flota formada en 2020 por **285 vehículos** con un promedio de antigüedad de **10,9 años**, de distinta tipología entre los que destacan como principales para el desarrollo de la actividad, los recolectores en el Servicio de RSU y las barredoras y baldeadoras del Servicio de Higiene Urbana.

INFORME DE SOSTENIBILIDAD

Distribución de la flota por servicios



Una de las medidas que se recogían en el **Plan de Mejora del Impacto Ambiental del Plan Estratégico**, es incorporar vehículos con tecnologías que aporten un mejor comportamiento medioambiental. En este sentido, resaltar que la composición de la flota en 2020, EMULSA, cuenta con **29 vehículos eléctricos y 14 vehículos** propulsados mediante **Gas Natural Comprimido**. Estas tecnologías representan el 10 y 5% respectivamente de la flota en 2020. Un 15% de la flota, por tanto, tiene mejor comportamiento medioambiental que el gasóleo.

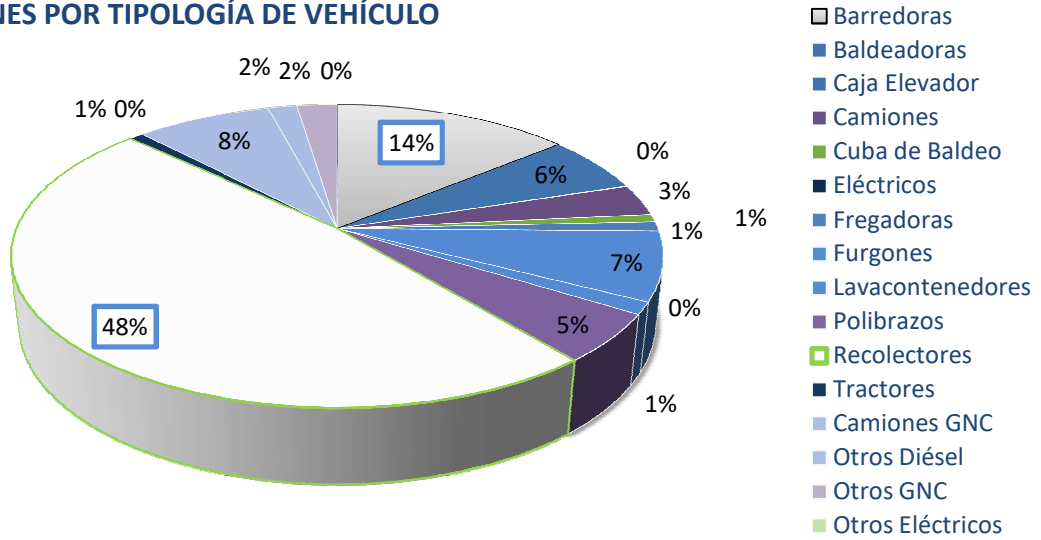
El proceso paulatino de renovación de flota, hace que, a final de este año, **un 15% de la flota** propulsada por gasóleo, se encuentre enmarcada dentro de la norma **Euro VI**.

CONSUMO Y KM. RECORRIDOS POR LA FLOTA 2020

	km	litros/kg.
Eléctrico	109.341	0
Eléctricos caja abierta	4.564	0
Eléctricos Ligeros con Bomba	50.369	0
Eléctricos portacontenedores	8.901	0
Tractores	316	0
Turismo Eléctricos	45.191	0
Gasóleo	1.773.947	842.271
Aspiración1 m3	332	808
Aspiración2 m3	137.179	118.404
Aspiración4 m3	12.497	12.045
Baldeadoras Alta Presión	56.785	57.252
Caja y elevador recogida vidrio	4.017	528
Camión Grúa	23.029	11.791
Camión Plataforma	49.079	19.256
Camión volquete	83	234
Cubas de Baldeo	11.369	7.714
Fregadoras	2.808	9.418
Furgones con equipo fijo	56.757	12.426
Furgones sin equipo fijo	438.709	56.549
Lava contenedores Lateral	8.886	12.011
Oruga	112	0
Polibrazo Cajas 15 m3	7.345	2.918
Polibrazo Cajas 34 m3	85.939	40.889
Polibrazo Cajas 4 m3	24.673	4.701
Recolectores Lateral	578.129	414.118
Recolectores Trasera	53.213	31.670
Recolectores Trasera Bicomp.	8.634	5.553
Tractores	8.293	5.267
Tractores Siega	4.553	2.622
Turismo Diesel	201.526	16.097
Gasolina	11	0
Tractores Siega	11	0
GNC	294.516	89.931
Furgones sin equipo fijo	122.925	19.714
Polibrazo Cajas 34 m3	76.511	25.453
Recolectores Lateral	78.156	43.844
Turismo GNC	16.924	921
Total general	2.177.815	89.931 kg. GNC 842.271 l. B7

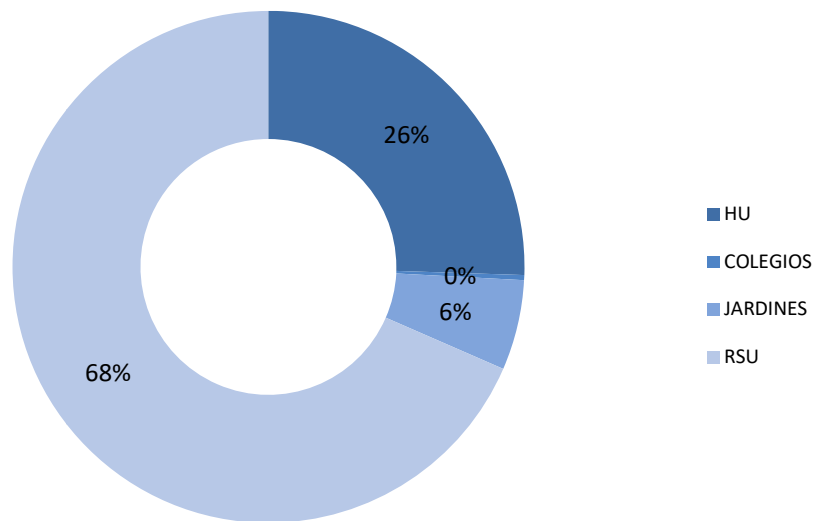
En aportaciones de emisiones de CO₂ el resultado es similar al de años anteriores, destacando los recolectores con un 48% de las emisiones producidas seguidas por las barredoras con un 14%.

EMISIONES POR TIPOLOGÍA DE VEHÍCULO



En cuanto a la distribución de las emisiones debidas a la flota por servicio, también análogo a ejercicios anteriores: el 68% corresponden al Servicio de RSU seguido de Higiene Urbana y Jardines con un 26 y 6 por ciento respectivamente.

EMISIONES POR SERVICIO



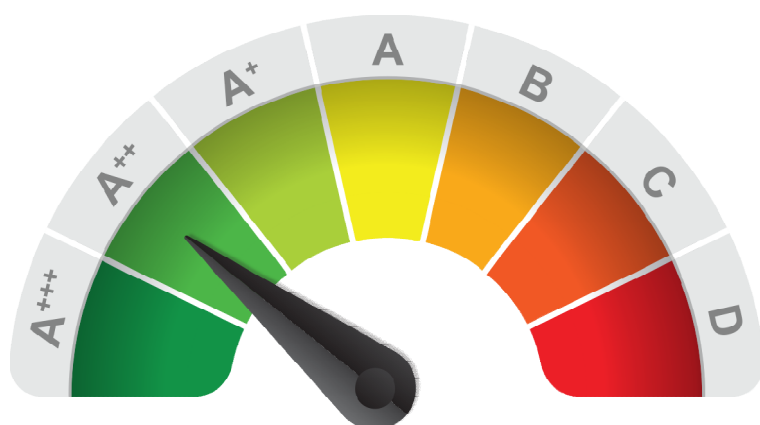
EVOLUCIÓN DEL CONSUMO DE COMBUSTIBLE

La estrategia de sustitución de vehículos de gasóleo por gas natural comprimido, se traduce en una disminución del consumo de los primeros en un 3% acompañado de un aumento del consumo de Gas Natural Comprimido de un casi 2%.

CONSUMO SEGÚN TIPO COMBUSTIBLE	2019	2020	VARIACIÓN
Gasóleo(Litros)	870.169	842.271	-3,21%
GNC (kg.)	88.257	89.931	1,90%

Además, se consume también gasolina y gasóleo para otros elementos que no son vehículos, sino que son maquinaria de diverso tipo como: segadoras, desbrozadoras, sopladoras, etc. El consumo ha bajado de nuevo un 10%, debido al periodo de parada de actividad de los servicios:

CONSUMO MAQUINARIA DIVERSA	2019	2020	VARIACIÓN
Gasóleo(B7) (Litros)	34.691	30.997	-10%
Gasolina(E5) (Litros)	29.508	25.592	-13%



Las emisiones por consumo de combustible han descendido un 1,4% en 2020

EMISIONES POR COMBUSTIBLE (kg CO2/año)	2020	2019	VARIACIÓN
Gasóleo(B7)	2.144.748,2	2.159.898,9	-0,70%
Gasolina(E5)	57.430,0	60.934,0	-5,75%
GNC	220.331,9	235.997,9	-6,64%
TOTAL EMISIONES	2.422,5	2.456,8	-1,4%

G305-2. VALOR BRUTO DE LAS EMISIONES INDIRECTAS GEI

Las emisiones indirectas o Alcance 2, son emisiones consecuencia de las actividades de la empresa, pero que ocurren en fuentes que no son propiedad o están controladas por ella. Estas emisiones se corresponden con las resultantes del consumo de energía eléctrica.

Se pueden distinguir dos tipos suministro:

- 1) **Instalaciones**, es decir; locales oficina y taller: consumo debido a iluminación, recarga de vehículos eléctricos, funcionamiento de maquinaria de distinta tipología, etc.
- 2) **Estaciones de contenedores soterrados** que precisan del accionamiento eléctrico para alimentar los motores que elevan los contenedores para dejarlos a nivel calle y que el recolector los pueda recoger. Actualmente son 85 puntos de suministro de este tipo.



La emisión de CO₂ por consumo de energía eléctrica, varía en función de la comercializadora contratada. Esto es debido a que cada comercializadora adquiere energía en el mercado proveniente de diferentes generadores, que pueden suponer más o menos emisiones.

Actualmente, EMULSA, tiene contratado el suministro con el Grupo EDP para los puntos de suministro de soterrados y pequeños locales, e Iberdrola para el suministro del resto de instalaciones.

Las emisiones asociadas para el ejercicio 2020 en función del consumo por comercializadora contratada, son las siguientes:

CONSUMO ENERGÍA ACTIVA(kWh./año)

	EDP	IBERDROLA	Total
Local	42.982	237.194	280.176
Sede Carbonera		196.442	196.442
Soterrado	9.617		9.617
Total	52.599	433.636	486.235

EMISIONES POR CONSUMO ENERGÍA ELÉCTRICA(kg CO₂/año)

	EDP	IBERDROLA	Total
Local	9.026	35.579	44.605
Sede Carbonera		29.466	29.466
Soterrado	2.020		2.020
Total	11.046	65.045	76.091

G305-3 VALOR BRUTO DE OTRAS EMISIONES INDIRECTAS GEI

Las emisiones indirectas de alcance 3 son las emisiones que se producen aguas arriba o aguas abajo de la actividad de EMULSA y sobre las que no tiene control. En concreto en este caso se han considerado las siguientes:

- Vehículos. Se han contabilizado en el alcance 1 las emisiones debido a los km recorridos por la flota, en este caso se trata de estimar las emisiones del ciclo integral de cada vehículo, desde la fabricación hasta el desguazado del mismo.
- Consumo de papel.
- Ordenadores.
- Viajes de trabajo de los trabajadores de EMULSA.
- Desplazamientos diarios de trabajadores para en el trayecto de su vivienda-trabajo.
- Servicios subcontratados, por ejemplo, servicios de consultoría, mantenimiento de las calderas y de la iluminación, etc.
- Productos comprados: concepto que engloba productos químicos de limpieza, bolsas de basura, raticidas, aceites, anticongelante, etc.
- Consumo de neumáticos.
- Well-To-Tank (del pozo al tanque), emisiones asociadas a la producción y transporte del combustible consumido por la flota y maquinaria.
- Residuos peligrosos propios: baterías, trapos de taller, envases taller, biosanitarios, etc.

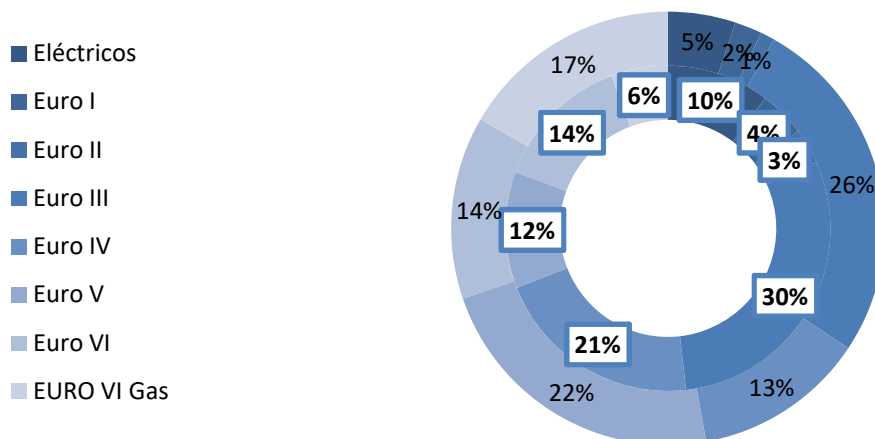
	2019(kgCO ₂ eq.)	2020(kgCO ₂ eq.)
Papel	1.031	909
Ordenadores	2.373	2.712
Compra vehículos	92.700	170.300
Neumáticos	25.908	30.979
WTT Combustible	620.575	611.548
Residuos propios	22.675	17.065
Desplazamiento Proveedores	19.868	19.258
Viajes empresa	14.039	1.945
Desplazamiento trabajadores	114.924	172.012
Productos comprados	329.412	281.132
Total	1.243.504	1.307.859

*

G 305-7. EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE (NOX, SOS)

Distribución de la flota en función de la Norma EURO referente a los límites máximos de emisiones contaminantes que sales por tubo de escape de los vehículos.

Distribución de la flota según norma



TIPO NORMA	KM 2020	NOX (t.)	PM (t.)
Euro I	44.714	35	6
Euro II	22.822	17	2
Euro III	568.331	284	28
Euro IV	278.963	70	7
Euro V	489.584	88	2
Euro VI	297.330	24	1
EURO VI Gas	360.117	22	2
		539	49

Estas normas exigen a los fabricantes la utilización de sistemas que traten los gases en el escape, con la finalidad de eliminar los compuestos nocivos para la salud.

G305-4/G 305-3 RATIO DE INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GEI

Ratios de Intensidad Energética		
Electricidad, ACS y calefacción	t.CO2/empleador	0,23
Combustible vehículos	t.CO2/empleador	3,60

G302.01 CONSUMO ENERGÉTICO DE LA ORGANIZACIÓN

Electricidad, ACS y calefacción	kWh.	922.436
Vehículos biodiesel	Litros	842.271
Vehículos GNC	Kg.	89.931
Consumo energía renovable	KWh.	98.394

*El consumo de energía renovable procede de paneles solares instalados en locales de trabajo.

	2016 AÑO BASE	2020	2019	UNIDAD DE MEDIDA
Huella de carbono de alcance 1+2+3 del año de cálculo	3.902,38	3.885,6	3.869,92	tCO ₂ eq.
Emisiones de CO₂ por nº de trabajadores de EMULSA	6,07	5,77	5,91	tCO ₂ eq./nº trabajadores

JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE EMISIÓN UTILIZADOS EN LOS CALCULOS:

Todos los factores de emisión para los alcances 1 y 2 han sido obtenidos del MITECO

http://www.mapama.gob.es/es/cambio-climatico/temas/comercio-de-derechos-de-emision/el-comercio-de-derechos-de-emision-en-espana/seguimiento-y-verificacion-de-las-emisiones/val_cal_net_inv_nac_emi.aspx

Para el Alcance 3 se han utilizado las siguientes fuentes:

MATERIAL	FUENTE
Ciclo integral del papel	*Impacto Huella de Carbono da UCO
Ciclo integral de papel reciclado	*Impacto Huella de Carbono da UCO
Producción y transporte gasóleo	DEFRA
Producción y transporte gasolina	DEFRA
Producción y transporte GNC	DEFRA
Ciclo integral vehículo	FEDIT
Ciclo integral vehículo pesado	FEDIT
Ciclo integral neumáticos nuevos	DEFRA
Ciclo integral neumáticos recauchutados	DEFRA
Ciclo integral del agua	DEFRA
Ciclo integral disolvente nuevo	Carbon footprint of recycled solvents. Study for the european solvent recycling group
Ciclo integral disolvente reciclado	Carbon footprint of recycled solvents. Study for the european solvent recycling group
Ciclo integral Pesticidas	*Biograce 2011
Ciclo integral de un ordenador	Estudio de Fujitsu para ordenador de mesa
Ciclo integral de una batería	Lifecycle Carbon Footprint Analysis of Batteries vs. Flywheels (Schneider)
Ciclo integral de aceite nuevo	DEFRA
Ciclo integral de aceite reciclado	Life Cycle Carbon Footprint of Re-Refined versus Base Oil That Is Not Re-Refined
Residuos biosanitarios	Impacto Huella de Carbono da UCO
Ciclo integral madera	DEFRA
Ciclo integral propano	DEFRA
Ciclo integral envase metálico mixto	DEFRA
Ciclo pintura acrílica	University of Bath
Ciclo integral arena caliza	University of Bath
Ciclo integral caucho	University of Bath
Productos químicos en general: productos de limpieza...	Quantis Herramienta Simplificada GHG Protocol
Ciclo integral LDPE	DEFRA
Ciclo integral PET	DEFRA
Ciclo integral propilenglicol	Bioproduct Life Cycle Analysis with the GREETM Model from U.S. Department of Energy
Trasporte ferroviario	Guía práctica para el cálculo de las emisiones de GEI OCC 2016
Transp. Avión	www.icao.int
Transp. Carretera	DEFRA

EMULSA en los últimos años ha implementado en su forma de trabajar una serie de iniciativas que contribuyen a menores emisiones a la atmósfera, sin mermar por ello la calidad del servicio prestado. Las más representativas son:

- 1 La sustitución de flota atendiendo a aquellas que contribuyen a menores emisiones medioambientales.**
- 2 Optimización de la gestión de la flota y conducción eficiente.**
- 3 Sustitución de iluminación por LED.**
- 4 Reducción del Consumo de papel,** sustituyendo trabajos realizados con papel por digital.
- 5 Cambio en la compañía de suministro eléctrico**

Contratos con compañías suministradoras cuyo mix disponga del mayor peso posible de energías renovables. El contrato lo gestiona el Ayuntamiento de Gijón para todo el grupo municipal, que incluye a las empresas municipales. EMULSA recomendará la inclusión de este criterio para valorarlo en el futuro concurso de suministro eléctrico.

6 Reducción de viajes a vertedero

Está prevista la compra de un rodillo auto portante que optimice el espacio disponible en las cajas de los Puntos limpios donde los ciudadanos depositan los residuos. Esta compactación de los residuos reduciendo el espacio que ocupan, hace que las cajas tarden más tiempo en llenarse, y conlleva por tanto menor número de viajes a vertedero.



CONSUMO DE AGUA

G 303-1. VOLUMEN TOTAL DE AGUA EXTRAÍDA

EMULSA utiliza exclusivamente agua procedente de la red de abastecimiento gestionada por la Empresa Municipal de Agua de Gijón (EMA), protegiendo de esta forma los ríos y otros cauces superficiales y subterráneos.

El agua utilizada para el consumo propio y de limpieza urbana y RSU, según estimación promedio de horas de trabajo y estimación de los m³ consumidos en esa jornada y tarea, asciende a 113.784 m³, asimismo, el agua empleada por el servicio de Limpieza de Colegios y Edificios públicos y el de riego de parques, jardines y zona verde no puede ser contabilizada.

MEDIDAS DE CONTROL Y AHORRO DE AGUA:

- ✓ Instalación de Riego en remoto en conectada con una estación meteorológica que detecta y aplica riego en función de la necesidad de las plantas. Finalizada la implantación en el ejercicio 2017.
- ✓ Planta de tratamiento de agua para lavado de vehículos y maquinaria. Instalada en el año 2014.



***Se ha reducido
un 12,4% el consumo de agua***

PUNTOS DE CONSUMO		2018	2019	2020
Consumo Agua propio		2.788	2.410	2.893
Consumo del Servicio de RSU	Lavado contenedores	1.603	1.603	2.040
	Baldeo Manual	59.333	55.662	59.913
	Baldeo Mecánico	35.912	35.822	27.792
	Barrido Mecánico	2.156	1.981	1.749
Consumo del Servicio de HU	Cuba de Baldeo	15.362	28.708	17.008
	Fregado-decapado	1.013	1.199	849
	Limpieza de pintadas	173	185	146
	Vehículo eléctrico	2.748	2.348	1.395
TOTAL m³ CONSUMIDOS		121.088	129.917	113.784

G 303-3.VOLUMEN TOTAL DE AGUA RECICLADA, Y PORCENTAJE DE AGUA RECICLADA RESPECTO DEL VOLUMEN TOTAL

En el año 2014, EMULSA puso en marcha una **planta de tratamiento de aguas residuales** con el fin principal de poder ser reutilizada en el lavado de maquinaria, así como para mejorar la calidad de las aguas vertidas a colector municipal.

De esta forma, se modificó la red de colectores de manera que el agua procedente del lavadero de máquinas barredoras, del lavadero de recolectores y de la recogida de aguas pluviales, es recogida en una arqueta en la cabecera de la planta y posteriormente bombeada para su tratamiento mediante tamizado, homogeneización, floculación y decantación. La planta está diseñada para tratar un caudal de agua de 2,5 m³/h, así como para poder funcionar de forma automatizada con la mínima asistencia de personal.

En el año 2020 se han reutilizado un total de **1.550 m³** (0,1% sobre el consumo total) procedente de dicha planta de tratamiento para su uso en el lavado de maquinaria y vehículos de la flota de EMULSA.

G 203-1 INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES

Las inversiones realizadas por EMULSA encaminadas a adquisición de productos menores necesidades energéticas o recursos no renovables y materiales han sido:

TIPO	IMPORTE
Instalaciones sostenibles	17.190,96
Maquinaria eficiente	79.822,08
Vehículos eléctricos	58.073,95
Vehículos gas	26.690,20
Vehículos Euro VI	1.980.661,18
Campaña informativa	68.615,00
Contenedores resto vegetal	66.274,56
Contenedores fracción "selectiva"	434.231,60
Cubos reciclaje	3.920,00
Soterramiento contenedores	195.135,08
TOTAL	2.930.614

CONSUMO DE MATERIAS PRIMAS

Las materias primas consumidas más relevantes por EMULSA en su actividad y que se recogen en el alcance III para el cálculo de la huella de carbono son:

- Aceite y lubricantes para vehículos, 9.074 kilogramos.
- Pintura, 13.304 kilogramos.
- Bolsas de basura, 35.564 kilogramos.
- Arena caliza, 247.600 kilogramos.
- Rodenticida, 5.070 kilogramos.

CONTAMINACIÓN ACÚSTICA

En cuanto a los principales focos de contaminación acústica causados por la actividad desarrollada por EMULSA habría que citar los ruidos causados por los vehículos de recogida de residuos y por la maquinaria utilizada para prestar servicios de higiene y limpieza, así como por la actividad de mantenimiento de parques y jardines.



Toda la maquinaria y los vehículos de EMULSA, cumplen con el Real Decreto 212/2002, de 22 de febrero, por el que se regulan las emisiones sonoras en el entorno debidas a determinadas máquinas de uso al aire libre y cuentan con “MARCADO CE” de conformidad, lo que garantiza, entre otras cosas, el cumplimiento de los niveles legales de emisión de ruido producidos por dichos vehículos. Así mismo, todos los vehículos de la organización están al día en lo relativo a las Inspecciones Técnicas de Vehículos (ITV).

CONTAMINACIÓN LUMÍNICA

Con las actividades desarrolladas y las ubicaciones en las que EMULSA las realiza su actividad, no se produce contaminación lumínica.

RESIDUOS PROPIOS G306-2

EMULSA ha generado en el 2020, en la realización de su actividad, un total de **26.153** kilogramos de residuos, siendo los más relevantes:

- ✓ Aceite mineral, 4.920 kilogramos.
- ✓ Envases pintura, 2.530 kilogramos.
- ✓ Lodos depuradora, 3.620 kilogramos.

Actualmente el proceso consiste en el traslado de estos residuos desde cada uno de los locales en los que se generan, al taller, acopiándose aquí para su posterior entrega al gestor autorizado quien gestionará según el tipo de residuo de la forma apropiada (eliminación, o reciclaje)

PROTECCIÓN DE LA BIODIVERSIDAD

Con las actividades desarrolladas y las ubicaciones en las que EMULSA las realiza, la biodiversidad no se ve afectada de forma negativa.

PROVISIONES Y GARANTÍAS PARA RIESGOS AMBIENTALES

EMULSA dispone de un seguro que da cobertura a los riesgos ambientales.

EDUCACIÓN AMBIENTAL

La Educación Ambiental sigue siendo uno de los pilares de trabajo de EMULSA para la concienciación, información y sensibilización ciudadana. Uno de los objetivos es también es acercar el trabajo que realizan diariamente el personal de EMULSA para buscar la implicación y el compromiso de los gijoneses y entre todos contribuir a la reducción de residuos, el aumento de la separación para el reciclaje o la reutilización, además de su implicación individual en la higiene urbana o la conservación de parques y zonas verdes.

La Educación Ambiental de EMULSA se organiza en dos tipos de acciones:

- 1) **Dirigida a escolares** en horario lectivo y enmarcada en la **Oferta Educativa del Ayuntamiento de Gijón**, que gestiona la Fundación Municipal de Cultura, Educación y Universidad Popular, y cuyo objetivo es el de favorecer el conocimiento, la mejora y respeto de nuestro entorno y todo aquello que conlleve conservación y recuperación de la biodiversidad y el medioambiente urbano desde las aulas de infantil, primaria y secundaria.



En este marco, EMULSA ofertó un conjunto de 10 talleres en el curso 2019-2020 divididos por edades en educación infantil, dos ciclos de primaria y secundaria. Debido a la crisis sanitaria de la pandemia de Coronavirus la programación de actividades se vio alterada a partir de marzo al suspenderse las clases presenciales en los colegios e institutos, y todas las actividades extraescolares.

En total en 2020 asistieron 1.605 alumnos de 38 centros educativos, a las 70 sesiones de los talleres celebrados.

Campaña de Concienciación Medioambiental Ciudadana, dirigida a públicos de edades variadas, en diferentes escenarios y horarios. En 2020 se inició la campaña de información y sensibilización ciudadana, la quinta sobre la ampliación de la recogida orgánica, destinada a la zona Centro de Gijón, que tuvo que ser paralizada en marzo debido a las restricciones de movilidad derivadas de la crisis sanitaria del Coronavirus. Prevista para los meses de

febrero y marzo, la campaña tenía como objetivo explicar a los vecinos el nuevo sistema del contenedor marrón, la apertura gratuita con Tarjeta Ciudadana y el reciclaje de los residuos orgánicos en compost y biogás para generación eléctrica. Para ello se instaló en la Antigua Pescadería Municipal un punto informativo fijo y se realizarán acciones en distintos lugares y para públicos diferentes. Se realizaron acciones destinadas a la ciudadanía, otras a escolares y otra a generadores singulares de hostelería o comercio. Inicialmente se instaló durante unos días un punto de información en el CMI La Arena, donde un informador medioambiental atendía las dudas y repartía a los interesados el kit de la orgánica.

Los sábados por la mañana se instalaron los puntos informativos en algunos supermercados de la zona. En el exterior de todos los puntos de información se instaló un contenedor expositor donde un educador ambiental animaba a las personas paseantes a jugar a “La baraja de la orgánica”, un juego rápido de cartas para poner a prueba los conocimientos sobre la separación correcta de los residuos orgánicos. Además, EMULSA dispuso de una furgoneta personalizada, a modo de punto informativo itinerante, en el que los informadores recorrieron las calles y plazas desarrollando una performance “Las delicias de la orgánica” en la que demostraban a los asistentes cuales son los residuos orgánicos que se generan en los hogares, como deben separarse y depositarse en los contenedores marrones y cuales es el proceso de reciclaje. La Escuela de Comercio acogió durante un par de fines de semana (antes de ser suspendido por el Coronavirus) el juego de escape “La Maquinona, un viaje orgánico” en el que se planteaba la solución de un reto familiar en un supuesto restaurante ecológico post-apocalíptico. De forma itinerante y a modo de animación teatral callejera en los alrededores de los puntos informativos, dos actores interpretaban “Locos por la cocina” interactuando con los paseantes sobre los temas relacionados con los residuos orgánicos.



- 3) Durante los meses de primavera y verano se realizaron inserciones publicitarias informando sobre los cambios en los servicios de residuos, limpieza y jardinerías derivados de la crisis

sanitaria del Coronavirus y concienciando sobre las medidas de utilización de contenedores, limpieza viaria utilizando publicidad en medios de comunicación y las redes sociales de EMULSA, además de otros canales del propio Ayuntamiento de Gijón. Esta iniciativa tiene un doble objetivo: concienciar sobre el desperdicio de alimento a la vez que concienciar sobre la necesidad de reciclar esta fracción de residuo.

La Semana Europea de Prevención de Residuos se centró en sustituir las acciones de calle (limitadas por la crisis sanitaria del Coronavirus) con publicidad en medios y redes sociales de EMULSA sobre temas como la campaña #Rapacinonline desarrollada por EMULSA junto a Hacedores&Maker, Cogersa, la Dirección General de Innovación del Principado y la empresa Noergia para favorecer la reutilización de equipos informáticos con fines sociales entre estudiantes gijoneses. Durante la Semana Europea se recogieron a través de la aplicación ReusApp en los Puntos Limpios de Roces y La Calzada de Gijón un total de 159 equipamientos informáticos. Los gijoneses donaron 34 portátiles o 42 CPU's además de 12 impresoras o 24 monitores, además de 13 teclados o 7 tabletas, a los que hay que añadir los 7 equipos de EMULSA, o los 25 equipos completos aportados por el Ayuntamiento de Gijón procedentes de sus renovaciones de material.

También se realizaron acciones informativas sobre el funcionamiento del servicio gratuito de recogida puerta a puerta de muebles en Gijón, para el reciclado si están en mal estado o para la reutilización a través de EMAUS-Riquirraque si están en buen estado, y sobre la separación de residuos orgánicos en los contenedores marrones o el proyecto piloto de recogida de los residuos domésticos de poda y siega en la zona periurbana este de Gijón.

G 307-1 INCUMPLIMIENTOS DE NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL

A lo largo de 2020 no se han identificado incumplimientos en materia de legislación medioambiental.



Anexo 1

GRI 102-14. DECLARACIÓN DEL MÁXIMO RESPONSABLE: CARTA DEL PRESIDENTE. _____	5
G 102-50. PERIODO OBJETO DEL INFORME _____	11
G 102-51. FECHA DEL INFORME ANTERIOR _____	11
G 102-52. CICLO DE ELABORACIÓN DE INFORMES _____	11
G 102-53. PUNTO DE CONTACTO PARA PREGUNTAS SOBRE EL INFORME O SUS CONTENIDOS _____	11
G 102-54. OPCIÓN “DE CONFORMIDAD” ELEGIDA. _____	11
G102-55. INDICE CONTENIDOS GRI _____	11
G 102-56. VERIFICACIÓN EXTERNA DEL INFORME _____	11
G 102-48. CUALQUIER REEXPRESIÓN DE INFORMACIÓN DE INFORMES ANTERIORES _____	11
G 102-49. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS CON RESPECTO A LOS PERIODOS OBJETO DEL INFORME ANTERIORES EN LA LISTA DE TEMAS MATERIALES Y COBERTURA DE LOS TEMAS. _____	11
G 102-1. NOMBRE _____	12
G102-2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES _____	12
G 102-4 / GRI 102-6. PAISES EN LOS QUE SE DESARROLLAN ACTIVIDADES RELEVANTES. _____	12
G 102-3. SEDE DE LA ORGANIZACIÓN E INSTALACIONES _____	13
G 102-5. NATURALEZA DE LA PROPIEDAD Y FORMA JURÍDICA _____	13
G 102-7 PRINCIPALES MAGNITUDES _____	16
G 102-9. CADENA DE SUMINISTRO _____	20
G 414.01/02 EVALUACIÓN SOCIAL DE LOS PROVEEDORES _____	20
G308.01/02 EVALUACIÓN MEDIOAMBIENTAL DE LOS PROVEEDORES _____	20
G 415-1. COMPRA PÚBLICA: VALOR MONETARIO TOTAL DE CONTRIBUCIONES A PARTIDOS Y/O REPRESENTANTES POLÍTICOS (FINANCIERAS O EN ESPECIE) _____	24
G 204-1. PRÁCTICAS EN LA ADQUISICIÓN: PORCENTAJE DEL PRESUPUESTO DE ADQUISICIONES EMPLEADO EN PROVEEDORES LOCALES. _____	24
G 102-10/ G 203-2. CAMBIOS SIGNIFICATIVOS DURANTE EL EJERCICIO. _____	25
G 102-11. PRINCIPIO DE PRECAUCIÓN _____	25
G 102-12/13. PRINCIPALES AFILIACIONES Y COLABORACIONES _____	26
G 102-18 / 19/20/22/23/24/25/26. _____	27
G 405-1. DIVERSIDAD DE ÓRGANOS DE GOBIERNO _____	27
G102-35. POLÍTICAS DE REMUNERACIÓN PARA EL MÁXIMO ÓRGANO DE GOBIERNO Y ALTOS EJECUTIVOS _____	27
G 102-29/30/31/33/34. _____	30
G102-36. PROCESO PARA DETERMINAR LA REMUNERACIÓN _____	31
G102-37. PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN LO QUE ATAÑE A LA REMUNERACIÓN. _____	31
G102-41. PORCENTAJE PERSONAL CUBIERTO EN CONVENIO _____	31
G 402 -01/02 AVISO CAMBIOS OPERACIONALES SIGNIFICATIVOS. _____	31

G102-38. RATIO DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PERSONA MEJOR PAGADA DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A LA MEDIANA DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE TODOS LOS EMPLEADOS (EXCLUIDA LA PERSONA MEJOR PAGADA).	31
G102-39. RATIO DEL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE LA PERSONA MEJOR PAGADA DE LA ORGANIZACIÓN FRENTE A LA MEDIANA DEL INCREMENTO PORCENTUAL DE LA COMPENSACIÓN TOTAL ANUAL DE TODOS LOS EMPLEADOS (EXCLUIDA LA PERSONA MEJOR PAGADA).	31
G 102-40. GRUPOS DE INTERÉS VINCULADOS CON LA ORGANIZACIÓN	32
G 102-42. BASE PARA LA SELECCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	32
G 102-43. ENFOQUE DE EMULSA RESPECTO A LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS	33
G102-21/27/44.TEMAS Y PREOCUPACIONES SEÑALADOS A TRAVÉS DE LA PARTICIPACIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS. PROCESO DE CONSULTA.	36
G 102-15.PRINCIPALES RIESGOS, IMPACTOS Y OPORTUNIDADES	38
G 102-46. PROCESO PARA DEFINIR CONTENIDOS DEL INFORME Y COBERTURA DE LOS TEMAS	42
G 102-47. LISTA DE TEMAS MATERIALES	42
G 103-1. EXPLICACIÓN Y COBERTURA DE LOS TEMAS MATERIALES	42
G 103-2. GESTIÓN DE LOS ASUNTOS MATERIALES.	43
G103-3. MECANISMOS DE EVALUACIÓN.	43
G 102-16/17. DESCRIPCIÓN DE LOS VALORES, PRINCIPIOS, ESTÁNDARES Y NORMAS DE CONDUCTA DE EMULSA	48
G 205-1 OPERACIONES EVALUADAS EN RELACIÓN CON LOS RIESGOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN.	49
RIESGOS SIGNIFICATIVOS DE CORRUPCIÓN DETECTADOS EN LA EVALUACIÓN DE RIESGO	49
G 205-2COMUNICACIÓN DE LAS POLÍTICAS Y PROCEDIMIENTOS ANTICORRUPCIÓN AL ÓRGANO DE GOBIERNO, EMPLEADOS, SOCIOS DE NEGOCIO.	50
G 205 -3. NÚMERO DE CASOS CONFIRMADOS DE CORRUPCIÓN EN PLANTILLA, SOCIOS DE NEGOCIO. CASOS JURÍDICOS PÚBLICOS RELACIONADOS CON LA CORRUPCIÓN INTERPUESTOS CONTRA EMULSA O SUS EMPLEADOS.	50
G 405DIVERSIDAD E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES	51
G 406NO DISCRIMINACIÓN	51
G 401-1. NÚMERO TOTAL Y TASA DE NUEVA CONTRATACIÓN DURANTE EL EJERCICIO	52
G 405-1. DIVERSIDAD DE EMPLEADOS	52
G 401-3-EMPLEADOS QUE HAN TENIDO DERECHO AL PERMISO PARENTAL	55
G 401-2.BENEFICIOS HABITUALES PARA LOS EMPLEADOS	56
G 403.SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	57
G 404-1FORMACIÓN Y ENSEÑANZA	59
G 405-2 BRECHA SALARIAL	59
G 412.1/2/3 EVALUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS	60
VALOR BRUTO DE LAS EMISIONES DIRECTAS GEI	62
G305-2.VALOR BRUTO DE LAS EMISIONES INDIRECTAS GEI	67
G305-3VALOR BRUTO DE OTRAS EMISIONES INDIRECTAS GEI	68

G 305-7.EMISIONES SIGNIFICATIVAS AL AIRE (NOX, SOS)	69
G305-4/G 305-3 RATIO DE INTENSIDAD DE LAS EMISIONES DE GEI	69
G302.01 CONSUMO ENERGÉTICO DE LA ORGANIZACIÓN	70
G305-5/G302-4 REDUCCIÓN DE EMISIONES	71
G 303-1.VOLUMEN TOTAL DE AGUA EXTRAÍDA	72
G 303-3.VOLUMEN TOTAL DE AGUA RECICLADA, Y PORCENTAJE DE AGUA RECICLADA RESPECTO DEL VOLUMEN TOTAL	73
G 203-1INVERSIONES MEDIOAMBIENTALES	73
RESIDUOS PROPIOS G306-2	74
G 307-1 INCUMPLIMIENTOS DE NORMATIVA MEDIOAMBIENTAL	77








Parte II.

Informe de Gestión



1. Servicio de Higiene Urbana

Actividad diaria:

-  67 distritos con barrido manual.
-  15 distritos con baldeo manual.
-  13 distritos con barrido mecánico.
-  9 distritos con baldeo mecánico.
-  8 vehículos eléctricos.
-  2 máquinas de fregado-decapado de suelos.
-  Camión de cuba de baldeo.






4.425 horas empleadas en desinfectar.

2.913 horas empleadas en desratizar.















51.394 horas de baldeo.

7.884 horas de aplicación de tratamientos en aceras.

LIMPIEZAS ESPECIALES









-  "EMULSA" por los todos los barrios.
-  Limpieza en polígonos industriales.
-  Limpieza intensiva contra la contaminación de la zona oeste.

SERVICIOS PRESTADOS

-  Barrido manual / mecánico
-  Baldeo manual /mecánico / con pértiga
-  Limpieza con sopladora
-  Aspiración manual
-  Vaciado de papeleras
-  Eliminación de pegatinas y carteles
-  Fregado decapado de pavimentos
-  Limpieza a presión de aceras
-  Limpieza de pintadas
-  Desratización
-  Desbroce
-  Limpiezas especiales, eventos y festejos.
-  Limpieza, colocación, conservación y mantenimiento de papeleras
-  Limpieza de playas



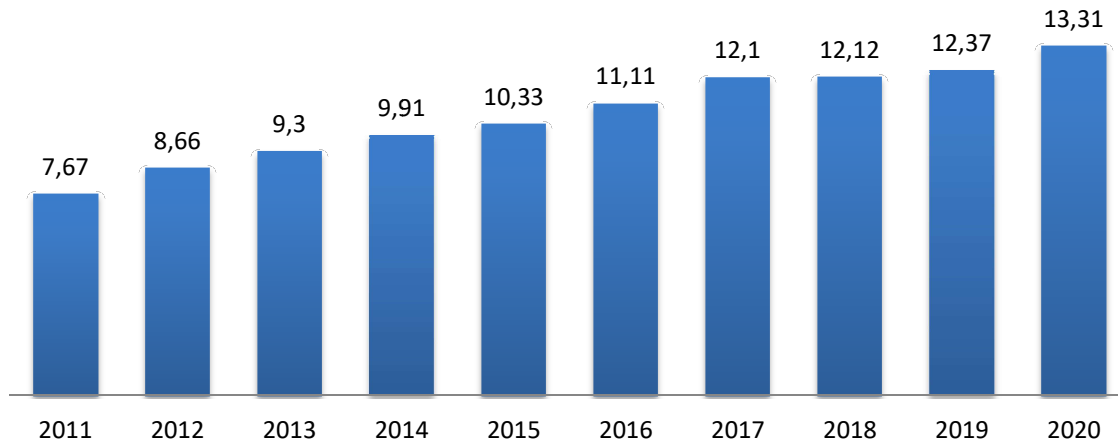
NUESTROS MEDIOS

-  Promedio de empleados: 225
-  43 Máquinas barredoras aspiración y baldeadoras
-  4 Fregadoras y 2 cubas de baldeo
-  1 Tractor
-  2 Camiones volquete, portacontenedores
-  7 Furgones
-  13 Vehículos eléctricos “multiuso”
-  17 Furgonetas, (3 eléctricas, 1 gas)

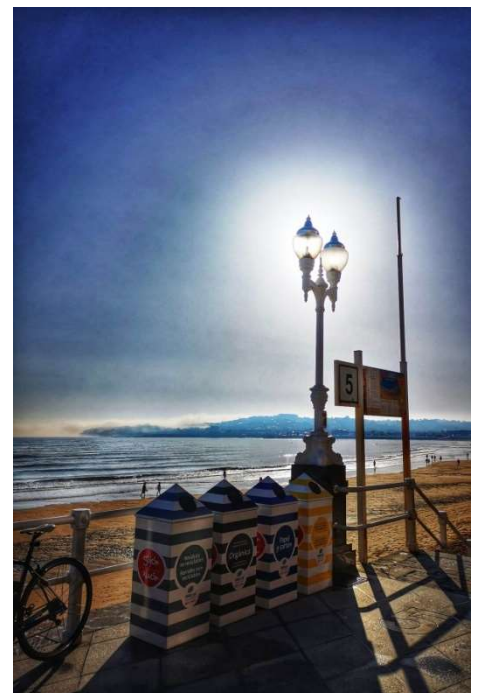


INVERSIONES

Evolución de las inversiones (millones €)



Barredoras (4 ud.)	642.217
Fregadora (1 ud.)	215.864
Equipos/utillaje/instalac./etc.	83.041
	941.122,41





LO MÁS DESTACADO




La situación acontecida desde el segundo trimestre del año ha trastocado todas las planificaciones anuales marcadas por los servicios, teniendo éstos que adaptarse precipitadamente a los diferentes escenarios que surgieron a lo largo del año, para prestar un servicio de limpieza de alta calidad.

En el contexto del COVID y como respuesta a la emergencia sanitaria:

- 

Se asumieron labores de **desinfección** incidiendo en las partes más “sensibles” del mobiliario urbano como las papeleras, o las tapas de los contenedores.
- 

Se diseñó un **plan de atención especial a las zonas más concurridas** para atender, entre otros, entradas de supermercados, farmacias, centros de salud, residencias, etc.
- 


Se elaboró y ejecutó en colaboración con el servicio de RSU, un plan de **acondicionamiento de estaciones de contenedores**.



En relación a los principales ejes del servicio de Higiene Urbana planificados para el 2020, se paralizaron forzosamente durante el estado de alarma, retomándose durante el segundo semestre del año pese a contar con una plantilla menor que en veranos anteriores.

 **Limpiezas intensivas en los barrios** que comprenden ente otras actividades:

- ✓ Aplicación de tratamientos manuales y mecánicos para la limpieza y recuperación de pavimentos.
- ✓ Acondicionamiento de estaciones de contenedores
- ✓ Eliminación de hierbas en bordillos y aceras.

 **Respuesta a demandas ciudadanas:** la más relevante ha sido el **refuerzo del servicio** de desratización. Si bien no se dispone de un dato objetivo de la población de roedores de la ciudad, si se observa un aumento de los avistamientos de la población de múridos. Por ello, a partir del mes de mayo, incluso antes de los avistamientos ciudadanos, se aumentaron los esfuerzos destinados a la **desratización**, acompañados de la implementación, a modo prueba, de unos dispositivos electrónicos inteligentes y respetuosos para el medioambiente de control de roedores en alcantarillado. En función de los resultados obtenidos se valorará la implantación definitiva.



LA HIGIENE URBANA EN CIFRAS

Las actividades relacionadas directamente con la respuesta a la pandemia son:

- 32.600 horas **de baldeo manual**. Un incremento en la dedicación del **5%**.
- Desinfección de aceras y mobiliario**, actividad nunca realizada hasta la fecha, a la que se dedicaron 4.425 horas.
- Casi 2.000 horas dedicadas al **lavado a presión de aceras**, un incremento de un 72% más que en 2019.
- Atención a estación de contenedores**, con un incremento del 72% 723 horas dedicadas al acondicionamiento de estaciones de contenedores. Esta actividad se realizó en colaboración con el servicio de RSU, y da como resultado **2.355 estaciones atendidas** integralmente, es decir: **cada estación de contenedores de la ciudad se limpió de forma intensiva 3 veces entre los meses de agosto y diciembre**.



Por el contrario, otras actividades se dejaron de desarrollar para minimizar riesgos de propagación del virus o por no ser necesario al no existir movilidad de personas, como la limpieza con sopladora, que se redujo a la mitad, o la limpieza aquellos lugares con alta concentración ciudadana.

En el desarrollo de las **actividades planificadas** destacamos los siguientes resultados:

- Plan de contaminación de la zona oeste de la ciudad:** baldeo manual y mecánico intensivo de la zona afectada directamente por la actividad industrial. En 2020 se dedicaron 2.446 horas (un 15% más) y 433 actuaciones (un 20% más que en 2019).
- Las **Limpiezas Barrio a Barrio:** se configura un cronograma conformado por 45 zonas de actuación que abarcan la totalidad de la zona urbana de la ciudad. Se dedicaron más de 12.500 horas a estas limpiezas intensivas en 2020 (9.705 en 2019), siendo las actividades con más dedicación la limpieza de aceras y el desbroce de hierbas.
- El refuerzo en la labor de **desratización** por parte de EMULSA se evalúa por el número de **intervenciones** realizadas que casi se **triplican** (1.037 en 2019 y 2.913 en 2020).

De forma complementaria, a lo largo del año se desarrollan una serie de actividades que rematan el trabajo realizado de forma planificada y ordinaria. Entre ellas destacan la retirada de carteles y pegatinas, la limpieza de pintadas, la limpieza de hierbas o la desratización, entre otras.

La dedicación a estas actividades ha sido:

Actividad	Horas	Indicador
Descartelización	47	206 m ²
Limpieza de pegatinas	774	17.157 pegatinas
Limpieza pintadas	874	7.631 m ²
Desratización – Control de plagas	2.913	2.264 actuaciones
Reparación y mantenimiento de papeleras	661	829 actuaciones
Limpieza Barrios	12.500	
Atención playas	8.590	

LIMPIEZAS ESPECIALES EN PLAYAS Y DISPOSITIVOS DE LIMPIEZA EN VERANO

Pese a lo anómalo del año, desde finales de mayo hasta principios de septiembre, se activa el **Plan Especial de Limpieza de Playas y Zonas Turísticas**, que comprende la limpieza de las playas del concejo de Gijón (Playa de San Lorenzo, Playa de Poniente, Playa del Arbeyal en la zona urbana y Estaño), así como los paseos marítimos y zonas de mayor afluencia, para mantener un nivel de limpieza óptimo.



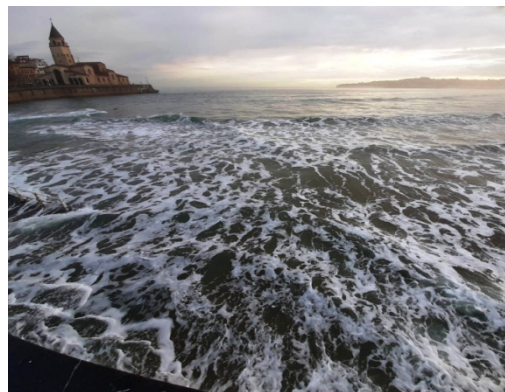
Este año las **actuaciones y planificación se han ido adaptando** tanto a las **restricciones** de uso así como a las **recomendaciones** antes el COVID 19 para los arenales urbanos del Ayuntamiento de Gijón.

El equipo estuvo formado por hasta **47 personas** que se incorporan gradualmente, siendo el

pico en Agosto. Diariamente se realiza barrido y baldeo manual de los paseos y accesos de las playas, limpieza manual del arenal, recogida manual de residuos en la orilla de la última ola. Los medios mecánicos para las tareas de limpieza de playa: dos camiones porta contenedores, un camión ligero 4x4, dos tractores, dos cribadoras de arena dos vehículos ligeros para tareas de apoyo y vaciado de papeleras selectivas.


Durante el verano 2020 se refuerza el servicio mediante de 2 cribadoras de arenas diarias durante los meses de mayor afluencia. Otras tareas relacionadas es colocación, limpieza, desinfección y retirada de las pasarelas de los arenales. Limpiezas puntuales para la eliminación de verdín y algas en los accesos a los arenales en aquellos puntos que por su localización y grado de afluencia pueden suponer problemas de seguridad a los usuarios de playas.

EMULSA mantiene el reciclaje en los arenales y escaleras de acceso. Siguiendo las recomendaciones para un uso seguro de los arenales durante el verano del 2020 se restringe la colocación de las estaciones de papeleras selectivas a **los accesos de los arenales**. Se instalan **160 papeleras** diseñadas especialmente para las playas y paseos marítimos del concejo de Gijón. Se trata de dos modelos, uno con forma de caseta de playa para la Playa de San Lorenzo, y otro tipo boya para Poniente y el Arbeyal, que permiten a los usuarios depositar por separado la basura orgánica, el papel y cartón, y los envases y plásticos.




Complementariamente, se realizaron labores de retiradas de algas de los arenales de San Lorenzo, Poniente y El Arbeyal, contabilizándose un total de **199 toneladas en 550 horas de trabajo**.

Además del equipo dedicado a la limpieza de playas, en la ciudad se intensifica la limpieza adaptándose y estando condicionada por las medidas anti COVID. Así, se refuerzan:

-  Las actividades de baldeo aumentando la frecuencia en horario nocturno de 4:00 a 10:00 centrándose en las zonas de mayor uso comercial y hostelero.



-  - En horario de tarde se refuerza con un equipo de hasta 41 operarios, el barrido manual en paseos marítimos, calles turísticas o de gran afluencia, zona centro, barrio de La Arena y principales avenidas de los barrios. Se intensifica el servicio con aspirado eléctrico, desinfección, recogida selectiva de arenales, refuerzo de recogida de cartón comercial en puntos de mayor generación y limpieza de manchas mediante vehículos eléctricos con equipo de lavado a presión.

LIMPIEZAS ESPECIALES

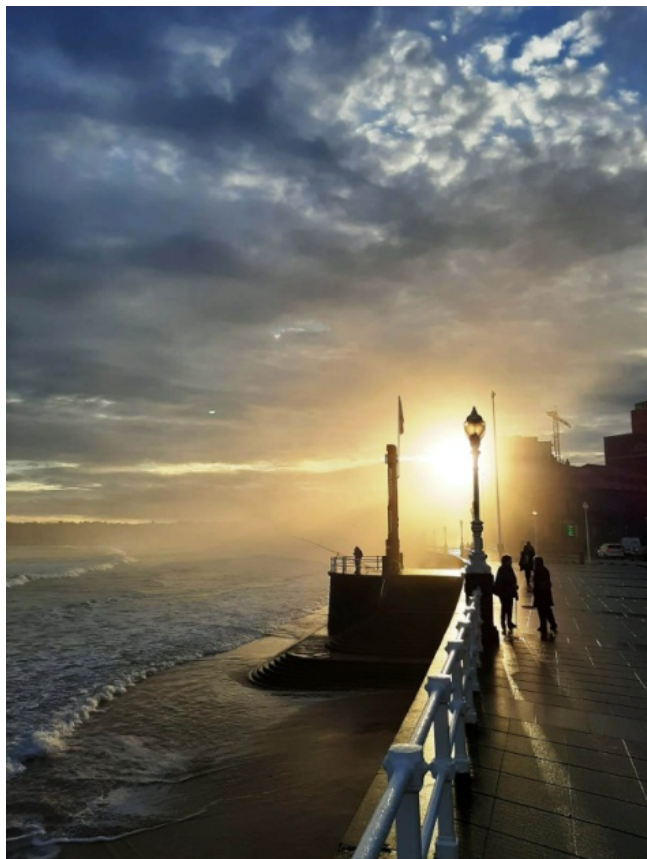
A lo largo de 2019 se establecieron varios dispositivos para limpiezas especiales, que atienden los distintos eventos que se producen a lo largo del año, con la finalidad de mantener un buen nivel de limpieza y dar respuesta a las necesidades que, en determinadas fechas, la ciudad precisa.

Limpieza de polígonos industriales: un equipo de siete operarios realizar dos veces al año la limpieza de los 10 polígonos, empleando 2.021 horas de trabajo y recogiendo 100.200 kilogramos de residuos. Esta cifra es menor que en 2019, debido a que una de las limpiezas se vio suspendida al declararse el estado de alarma del mes de marzo.

Plan de desbroce y desescombrado de parcelas municipales. Se mantienen 80 parcelas con una superficie total de 193.763 m² y se han retirado 785 toneladas de residuos vertidos de forma ilegal en ellas, un 285% más que en 2019.

Eliminación de pegatinas: el equivalente a un operario a tiempo completo durante 136 jornadas para 17.157 pegatinas eliminadas de semáforos, farolas, bancos, papeleras.

La gran mayoría de eventos emblemáticos que se celebran a lo largo del año y en los que colaboraba ya actuaba EMULSA por la gran congregación de gente como la Semana Negra, las fiestas de Begoña, Festival Aéreo, Día de Covadonga, etc. no se celebraron como medida preventiva de la COVID. Las únicas intervenciones reseñables de 2020 fueron la Cabalgata de Reyes y Antroxu a los que se dedicaron más de 200 horas de trabajo.



LIMPIEZAS DE PUNTOS DE USO INTENSIVO CIUDADANO

EMULSA tiene identificados entorno a mil puntos, que requieren una especial atención, ya sea por uso intensivo de los ciudadanos, como por uso indebido o por acumulación de suciedad debido a diversos factores.



Las actuaciones sobre estas zonas se realizan mediante tratamientos de barrido manual y/o mecánico y baldeo manual y/o mecánico con frecuencia marcada en programación del servicio de Higiene. Estas labores se ven reforzadas por los 13 vehículos eléctricos, que acuden cuando la zona lo requiere. Estos equipos dotados de equipo de lavado a presión, complementan o refuerzan los baldeos manuales o mecanizados asignados a la zona de actuación habitual.

A lo largo del año las horas de trabajo realizadas con estos vehículos alcanzaron las 10.459 horas, con un registro de 38.631 actuaciones.

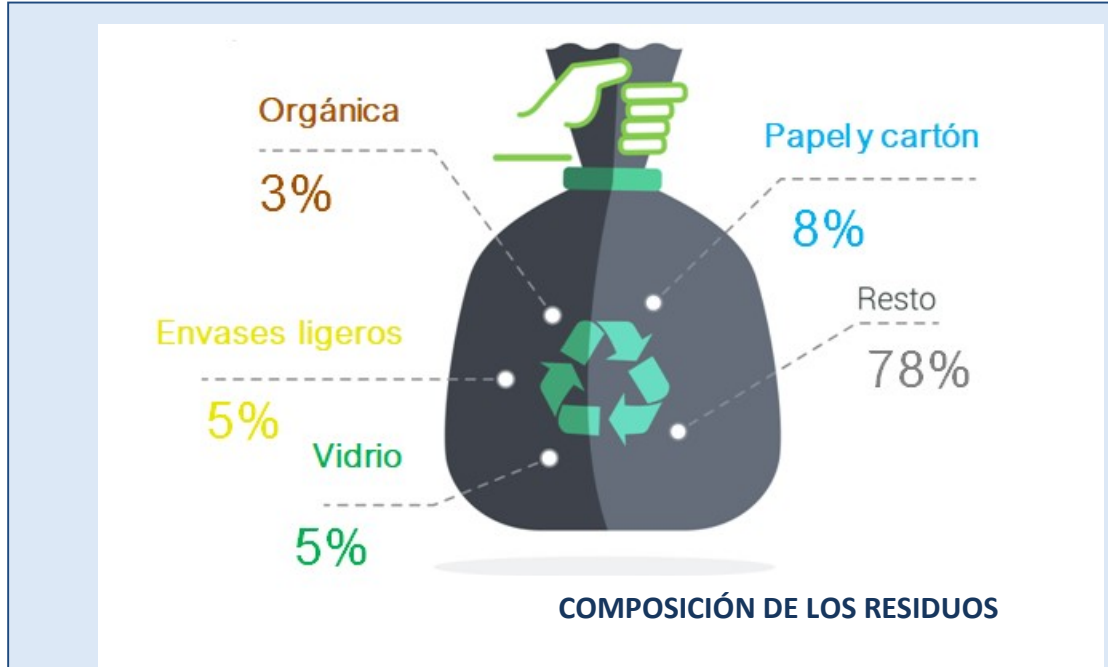
Entre las actuaciones realizadas por los vehículos eléctricos se encuentran vaciado manual de papeleras y barrido manual así como limpiezas mediante el equipo hidrolimpiador para la

eliminación de carteles, pintadas y pegatinas, limpiezas de excrementos de perros y palomas y desodorización de puntos en los que frecuentemente se concentran malos olores.

122.028 toneladas de residuos gestionadas por EMULSA en 2020.

Un 33% han sido recicladas.

2. Servicio de RSU



Cada habitante *genera*

1.2 kilogramos de residuos al día

448 kilogramos de residuos al año

Cada habitante *recicla*

0.4 kilogramos de residuos al día

147 kilogramos de residuos al año



El PUNTO LIMPIO gestiona 16.890 toneladas.

3.633 toneladas de muebles y 1.943 toneladas de restos vegetales.

SERVICIOS PRESTADOS

- Recogida residuos domiciliarios
- RSU playas
- Limpieza de polígonos
- Colocación, conservación, lavado y mantenimiento de contenedores
- Recogida selectiva de envases ligeros, vidrio, papel y cartón.
- Recogida selectiva de fracción orgánica
- Recogida de muebles y enseres
- Traslado de contenedores de gran volumen
- Limpieza vertederos incontrolados
- Gestión de puntos limpios
- Emplazamiento y recogida de contenedores para eventos y festejos.

NUESTROS MEDIOS

- Promedio de empleados: 102.
- 30 recolectores.
- 3 Camiones con caja basculante para recogida de muebles
- 6 lava-contenedores.
- 3 camiones grúa.
- 3 portacontenedores gasóleo y 1 GNC
- 1 camión punto limpio móvil compartimentado.
- 1 tractor
- 26 furgones y furgonetas de gasóleo y 4 de GNC.
- 1 caja y elevador para recogida de vidrio *puerta a puerta*.

EL 45% DE LA FLOTA DEL
SERVICIO ES EURO 6 ó GNC,
TECNOLOGÍAS MAS
RESPECTUOSAS CON EL MEDIO
AMBIENTE.

HACIA LA ECONOMÍA CIRCULAR

Mapa de Gijón sostenible y circular:

<https://gijoncircular.emulsa.es/>



LO MÁS DESTACADO

Recogida orgánica de residuos

Con el fin de alcanzar el objetivo marcado por la Unión Europea en materia de reciclaje, a lo largo del 2020 finalizó la implantación de los contenedores de residuos orgánicos en todos los distritos de recogida nocturna que coinciden mayoritariamente con la zona urbana del municipio, iniciada en 2014. En total se han instalado unos 1.300 contenedores, incrementándose un 46.5% la recogida de esta fracción respecto al 2019.

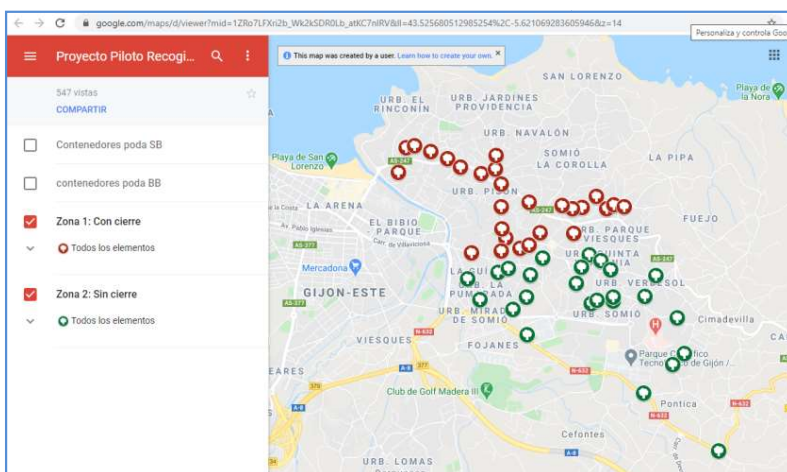
Proyecto piloto recogida segregada de residuos domésticos de siega y poda

EMULSA instaló en el mes de noviembre y como parte de un proyecto piloto, contenedores específicos en varias parroquias de la zona este del distrito rural con el fin de facilitar a los vecinos la correcta gestión de sus restos de siega y poda, evitando así su mezcla indiscriminada con otros residuos sólidos urbanos. Los residuos procedentes de estos contenedores se reciclarán generando compost, abono orgánico, que revertirá nuevamente en el cuidado del medioambiente, puesto que este tipo de restos constituye un tipo de residuo susceptible de un proceso de reciclaje por el cual en la planta de tratamiento de COGERSA se obtiene un compost certificado de una altísima calidad que sirve como abono posterior en jardinería, agricultura, etc.



Dadas las particularidades de esta recogida, la cual no admite improperios, la mitad de los contenedores instalados cuentan con cerradura electrónica de apertura mediante Tarjeta Ciudadana, con el fin de comprobar su influencia en la buena utilización ciudadana.

La experiencia piloto se prolongará durante seis meses y permitirá a EMULSA comprobar la conveniencia de este servicio de recogida de residuos vegetales separados en contenedores diferenciados, así como la influencia del uso de cerraduras en los mismos. Pasados seis meses se analizarán las cantidades recogidas en cada zona, niveles de impurezas, costes asociados, etc. con el fin de analizar la viabilidad de continuar con el servicio e incluso de extender la recogida al resto de parroquias rurales.



Proyectos europeos

EMULSA lidera dos proyectos Interreg, de intercambio de experiencias entre miembros de la Unión Europea. El primero de ellos, **WINPOL**, iniciado en el 2018, se basa en la aplicación de

las nuevas tecnologías en el sector de los residuos, así como el análisis de políticas de pago por generación. *El proyecto Winpol Interreg Europe pretende reducir la brecha tecnológica y de información y difundir políticas y buenas prácticas relacionadas con la gestión de residuos, minimizando de esta forma los residuos en las ciudades y regiones de Europa.* Se encuentra en estos momentos en el fin de la primera de las dos fases de las que consta.



Durante estos dos años y medio se han analizado prácticas que se llevan a cabo entre los socios del proyecto, así como otras regiones que han resultado de interés para el proyecto. Durante el próximo año, se implementarán aquellas buenas prácticas que se han considerado de interés por parte de EMULSA.



El otro de los proyectos, **2LIFES**, tiene como objetivo *mejorar las políticas de gestión de residuos de las ciudades y regiones asociadas mediante el fomento del reciclaje y la preparación para la reutilización como opciones prioritarias para la minimización de los residuos y la eficiencia de los recursos.* Con este proyecto se espera promover la desagregación de los objetivos de reutilización y la preparación para la reutilización en las políticas locales, además de involucrar a los ciudadanos, a las PYMES y a las administraciones en iniciativas de reutilización para aumentar su conciencia sobre la necesidad de cambiar las pautas de consumo. Para ello se pretenden desarrollar nuevos canales, infraestructuras y protocolos para su reutilización en los territorios asociados y con todo ello, fomentar el empleo ecológico y social entorno a las iniciativas locales de reutilización.

Promoción de la reutilización a través de políticas públicas

Ordenanza Municipal de Residuos e Higiene Urbana de Gijón

Consensuada en el marco del Consejo Municipal para la Prevención y reciclado de residuos, órgano en el que se encuentran representados todos los grupos de interés, se publica el 07/09/2020 la **Ordenanza Municipal de Residuos e Higiene Urbana de Gijón**, que regulará la gestión de residuos y limpieza de la ciudad en los próximos años. El principal cambio con respecto a la obsoleta Ordenanza de 1988, es que establece como **obligación de la ciudadanía separar en origen** como medida para el fomento del reciclaje y dar así cumplimiento a los objetivos marcados desde la Unión Europea.

Todas las novedades recogidas en esta Ordenanza se comunicarán a través de la campaña multimedia de información y sensibilización ciudadana que se iniciará a lo largo del primer trimestre de 2021 y que concluirá a finales del mismo ejercicio.



BOLETÍN OFICIAL DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

N.º 174 DE 7-IX-2020

1/32

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTOS
DE GIJÓN

ANUNCIO. Aprobación definitiva de la Ordenanza Municipal de Residuos e Higiene Urbana de Gijón.

El Ayuntamiento pleno en sesión ordinaria celebrada el 30 de abril de 2019, acordó la aprobación inicial de la Ordenanza Municipal de Residuos e Higiene Urbana de Gijón, que fue sometida a información pública durante un periodo de 30 días hábiles mediante anuncio en el Boletín Oficial del Principado de Asturias de 29 de mayo de 2019, así como en el tablón de Edictos y Sede Electrónica Municipal.

Las alegaciones recibidas fueron objeto de informe propuesto del Servicio de Medio Ambiente para su aceptación o rechazo, manifestando la Junta de Gobierno Local, celebrada con fecha 12 de mayo de 2020, su conformidad con dicho informe y acordando asimismo la remisión a la Secretaría General del Pleno para su traslado a la comisión competente. La Comisión de Movilidad y Medio Ambiente, en sesión celebrada el 12 de junio de 2020, dictaminó favorablemente la propuesta de aprobación definitiva de esta Ordenanza así como su elevación a Pleno.

Por acuerdo de Pleno de 24 de junio de 2020, se acordó aprobar definitivamente la referida Ordenanza, cuyo texto íntegro forma parte de este anuncio, incorporando las reclamaciones y sugerencias propuestas y aceptadas, así como las enmiendas derivadas de la tramitación en la mencionada Comisión de Pleno.

De conformidad con el artículo 70.2 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, procede publicar íntegramente en el Boletín Oficial del Principado de Asturias el texto definitivamente aprobado para la entrada en vigor de la Ordenanza municipal el día siguiente de su publicación.

Frente a este acuerdo se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia del Principado de Asturias en el plazo de 2 meses, contado a partir de día siguiente al de esta publicación, sin perjuicio de ejercer otro recurso o acción que se considere conveniente.

ORDENANZA MUNICIPAL DE GESTIÓN DE RESIDUOS E HIGIENE URBANA

Exposición de motivos

Título I Disposiciones generales.

Artículo 1.—Objeto y ámbito de aplicación.

Artículo 2.—Ámbito de aplicación.

Artículo 3.—Definiciones.

Artículo 4.—Régimen fiscal.

Artículo 5.—Competencias municipales.

Artículo 6.—Derecho a la información. Colaboración y participación ciudadana.

Artículo 7.—Derechos de los productores o poseedores de residuos.

Artículo 8.—Obligaciones generales.

Título II Gestión de residuos.

Capítulo I.—Titularidad del servicio y clasificación de los residuos.

Artículo 9.—Titularidad, competencias y obligaciones municipales.

Artículo 10.—Clasificación de los residuos y de los servicios de recogida.

Artículo 11.—Forma de prestar el servicio de recogida.

Artículo 12.—Jerarquía en el tratamiento de residuos.

Artículo 13.—Tratamiento y eliminación de residuos por particulares.

Artículo 14.—Puntos limpios.

Capítulo II.—Presentación y depósito de los residuos.

Artículo 15.—Normas de conducta.

Artículo 16.—Características del servicio.

Artículo 17.—Gestión de residuos.

Artículo 18.—Entrega de los residuos.

<http://www.asturias.es/boipa>

RESPUESTA DE EMULSA ANTE LA CRISIS COVID-19

La situación excepcional vivida a la largo de 2020 en relación a la pandemia por COVID-19, obligó a realizar ajustes y reorganizar uno de los **servicios municipales esenciales, la recogida de residuos**, el cual se vio lógicamente afectado por el cambio drástico en los comportamientos relacionados con la generación de residuos.

De esa forma, con el fin de garantizar la continuación de la prestación del Servicio, como con la finalidad de minimizar posibles contagios en la propia plantilla, se procedió a reorganizar los horarios, creando un tercer turno de trabajo en la franja horaria de la tarde. Así mismo, en el turno de día y turno de noche se realizaron escalonamientos que minimizaban los contactos entre trabajadores del Servicio.

Por otro lado fue necesaria la adopción de nuevos trabajos, como la realización de desinfecciones continuas a las tapas de contenedores así como el incremento de lavados, y adaptaciones en los procedimientos habituales como la recogida decolchones y enseres.

**Servicio Gratuito
de recogida de MUEBLES y ENSERES.**

**Gijón Xuxón
SOSTENIBLE
Y CIRCULAR**

Si crees que ya ha llegado el momento de deshacerte de alguno de tus muebles, EMULSA puede ayudarte de dos formas distintas:

Si tus muebles están en mal estado: Llama al 985 141 414 de 8 a 15 horas y te informarán de que día ya que hora deberás bajar tus viejos muebles a la calle para que sean recogidos y reciclados.

Si tus muebles están en buen estado: Llama al 985 141 414 de 8 a 15 horas y en un plazo de 36 horas subiremos a tu casa, los desmontaremos y los retiraremos*. Luego tus muebles serán reutilizados, generando empleo solidario y reduciendo la generación de residuos.

Programa desarrollado en colaboración con **emaús**

* Separación de los muebles en su recogida o transporte que el estado de los muebles no es de consideración, no se garantiza la entrega.

RECUERDA:

MUEBLES EN MAL ESTADO → LLÁMANOS → TÚ LOS BAJAS A LA CALLE → NOSOTROS LOS RECOGEMOS.

MUEBLES EN BUEN ESTADO → LLÁMANOS → NOSOTROS LOS RECOGEMOS EN TU CASA.

Reusando y Reciclando ayudamos a conservar el medio ambiente.

SEMANA EUROPEA
DE LA PREVENCIÓN
DE RESIDUOS

www.emulsa.org
985 141 414

EMULSA XL
MUEBLES EN BUEN ESTADO
Gijón Xuxón

↪ **Como consecuencia del Estado de Alarma, situación excepcional y sin precedentes, la plantilla activa se vio reducida en 2/3.**

↪ Se dedicaron recursos al control de los desbordamientos de los contenedores de residuos selectivos en coordinación con COGERSA. Un porcentaje importante de los desbordamientos fueron debidos a comportamientos incívicos y no a falta de capacidad del contenedor, tales como cajas de cartón sin doblar fuera del contenedor o comercios que incumplen el horario de depósito de la recogida gratuita de cartón puerta a puerta.

El servicio gratuito de recogida de enseres y muebles recibió **10.000** llamadas durante los meses de **junio y julio**.

Muchos ciudadanos, en este periodo de pandemia, para evitar tocar la tapa del contenedor dejan las bolsas alrededor de las estaciones de contenedores.

↪ Muy destacable es el **incremento de solicitudes para la recogida gratuita de muebles y enseres destinado a reciclaje** durante los meses de **verano (10.000 llamadas durante los meses de junio y julio)**, que estuvo cerca de colapsar el servicio. A lo largo del ultimo trimestre se recuperó el ritmo de trabajo diario (60 recogidas previa solicitud y unas 30 depositadas ilegalmente).



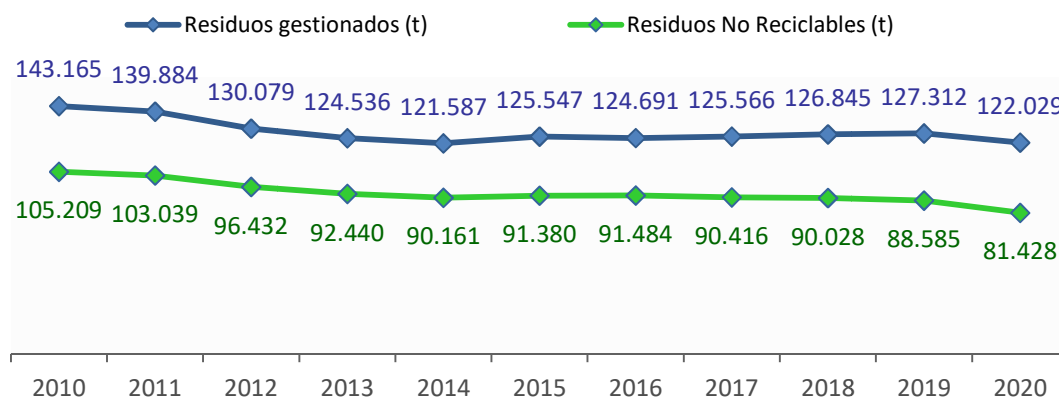
INVERSIONES

Recolectores (5 uds.)	1.108.065
Contenedores superficie	1.419.387
Contenedores soterrados	195.135
Campaña de comunicación	68.615
Equipos/utillaje/instalac./etc.	90.562
	2.881.764

EVOLUCIÓN DE LA PRODUCCIÓN DE RESIDUOS NO RECICLABLES

EMULSA gestionó un total de **122.029 toneladas de residuos durante 2020**, lo que supuso un descenso de casi un 0,4% respecto al año anterior, mejorando además la segregación de los mismos, **aumentando por ello el porcentaje de residuos destinados a reciclaje, tanto los recogidos en vías públicas como los recogidos en puntos limpios, alrededor del 33% (40.072 toneladas)**. Este porcentaje mantiene la inercia ascendente de casi un 3% respecto al año 2019, aunque aún lejos del 50% fijado como objetivo para el 2020.

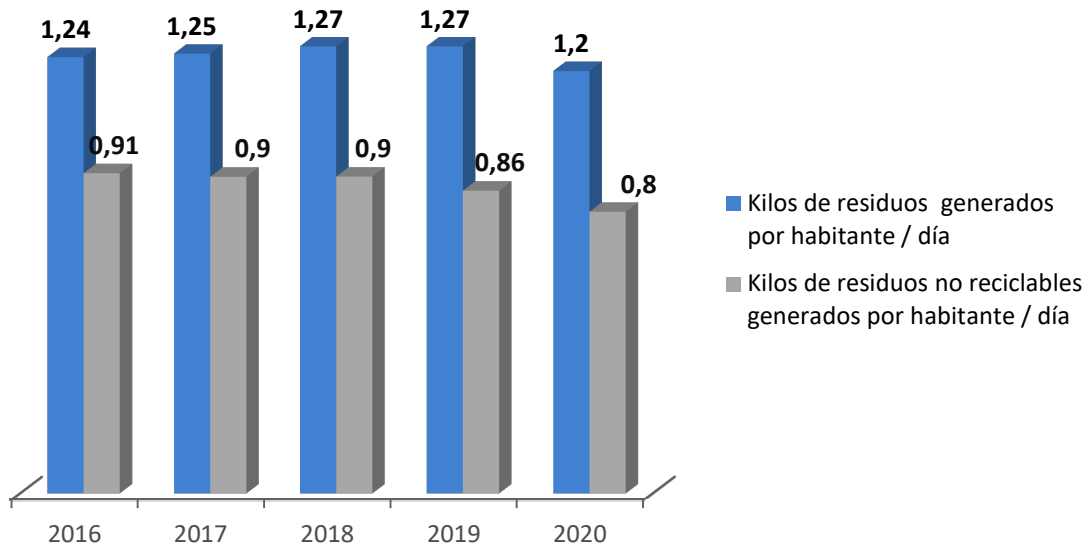
Evolución de los residuos generados en relación a los residuos no reciclables



Gracias a la colaboración y concienciación ciudadanas, continúa el descenso de los residuos sólidos urbanos recogidos de forma no selectiva en hogares, hostelería y comercio, alcanzando 81.428 toneladas, una deseable disminución del **8%** con respecto a 2019 y un **22.6%** respecto de 2010. Se constata así la consecución de uno de los objetivos marcados en el Plan Integral Municipal de Residuos y en el Programa Estatal de Prevención de Residuos fijado en reducir, en 2020, un 10% la cantidad generada respecto de 2010.

Esta línea descendente se traduce en un menor peso diario generado por habitante, que pasa de 0,86 a **0,80** kilos al día.





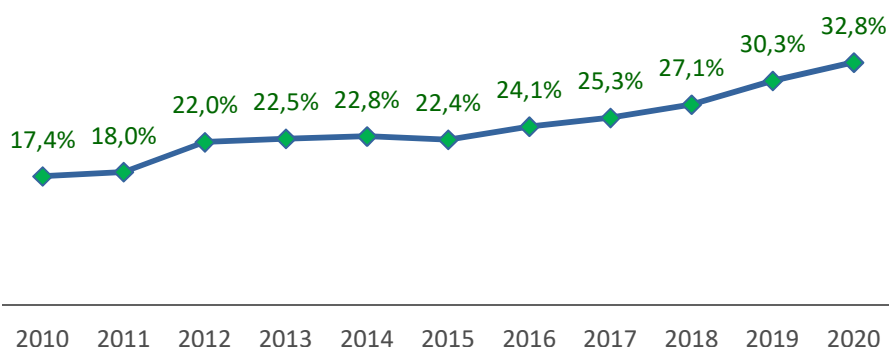
EVOLUCIÓN DE LOS RESIDUOS RECOGIDOS DE FORMA SELECTIVA

El Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PEMAR) 2016-2022 tiene como fin sustituir la obsoleta economía lineal actual, por una economía circular en la que se reincorporen al proceso productivo los materiales de interés que contienen los residuos para la producción de nuevos productos o materias primas. Este Plan fija como objetivo para el 2020 el reciclaje del 50% de los residuos generados.

La tasa de residuos recogidos de forma separada tanto en la vía pública como en los puntos limpios del municipio de Gijón, continúa con una tendencia creciente, alcanzando **33%**, frente al 30,3% de 2019. Esta tasa resulta del peso de todos los residuos recogidos de forma separada, destinados al reciclaje, en relación con el total de los residuos gestionados en el Municipio.



Evolución de la tasa de reciclaje (%)

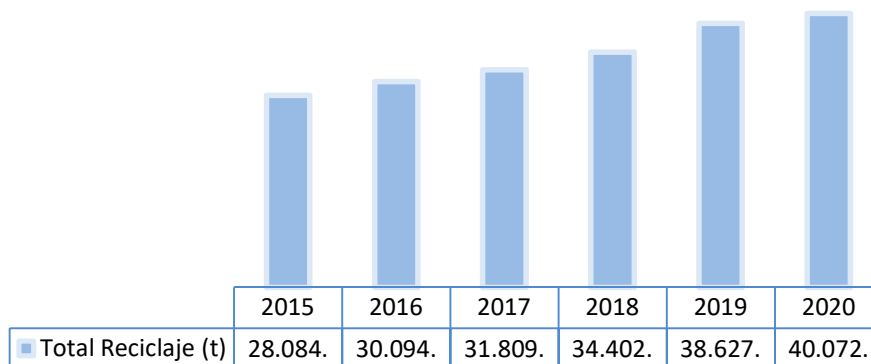


En términos absolutos el total de residuos destinados a reciclaje aumentan en el presente ejercicio más de 1.445 toneladas, mas de un 8% respecto de 2019.

Cada habitante recicla 147 kg de los 448 Kg. que genera tanto en vía pública como punto limpio.

Total Reciclaje

(t. recogidas en vía pública y puntos limpios)



RECOGIDA DE FORMA SEPARADA EN LA VÍA PÚBLICA

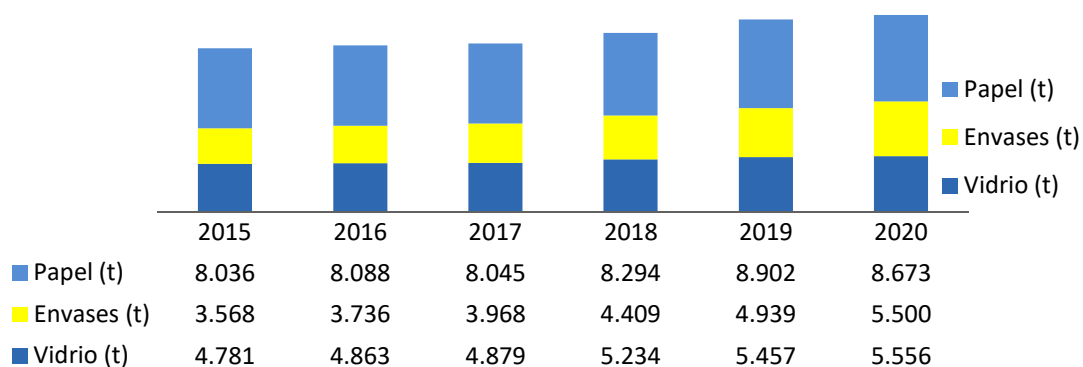
Fraccion orgánica

La apuesta por la ampliación de zonas con recogida de fracción orgánica es uno de los pilares en los que se basa el Plan de residuos, alcanzando en este ejercicio las 3.453 toneladas recogidas, un **46%** mas que en 2019. La instalación de contenedores específicos para reciclaje de orgánica finalizó durante el 2020, lo que contribuyó en gran medida a este buen dato. En la actualidad existen alrededor de 1.300 contenedores a disposición del ciudadano específicos para este residuo.

Cartón, Vidrio y Envases

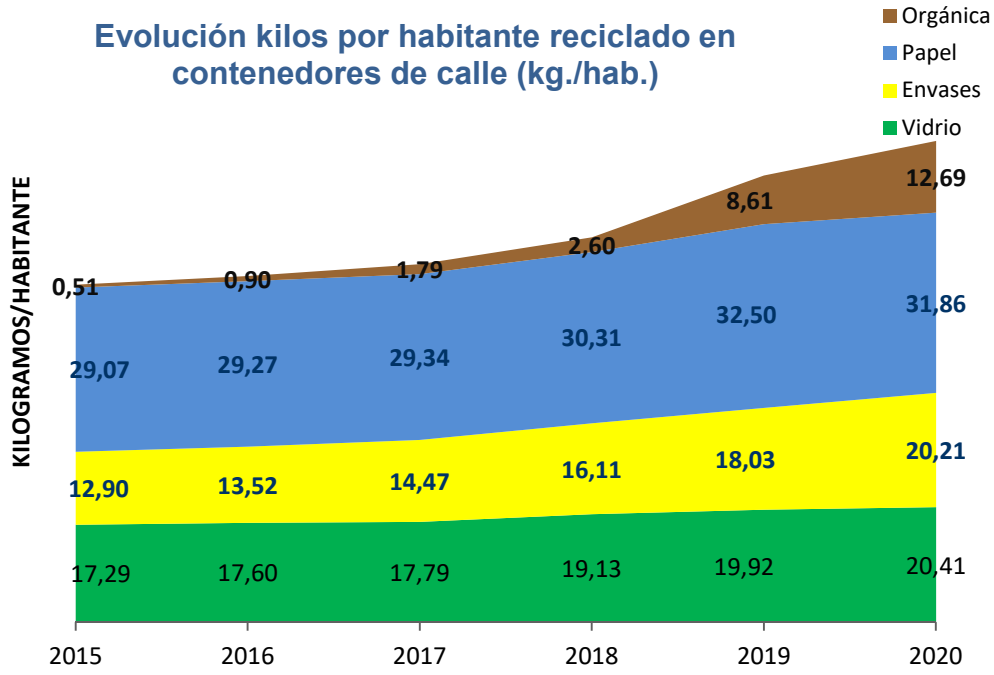
En cuanto a las fracciones de cartón, vidrio y envases, analizados de forma individual experimentan aumentos del **7,34%**, **12,02%** y **4,26%** respectivamente.

Evolución selectiva (cartón, envases, vidrio, orgánica)



Respecto a la recogida de “cartón comercial” que se realiza de lunes a viernes al mediodía por los principales ejes comerciales de la ciudad, pierde un 10% del peso anual recogido por el impacto de la pandemia y el estado de alarma en el comercio. El primer trimestre del año, previo al cierre de los negocios, había experimentado un crecimiento del 10% en relación con el mismo periodo del año anterior.

Cada habitante recicló 6 kilogramos más que en 2019, pasando de 141 a 147 kilogramos.



RECOGIDA DE FORMA SEPARADA EN PUNTOS LIMPIOS



Gijón dispone de 4 Puntos limpios: Somió, Calzada, Tremañes y Rocés. Estas instalaciones municipales ofrecen a los ciudadanos un lugar donde depositar de forma selectiva aquellos residuos que no pueden depositarse en los contenedores, pero siempre respetando los siguientes límites:

RESIDUOS ADMITIDOS	CANTIDAD MÁXIMA	RESIDUOS ADMITIDOS	CANTIDAD MÁXIMA
Aceite mineral / sintético	10 litros	Envases	Ilimitado
Filtros aceite	5 unidades	Vidrio (botellas)	Ilimitado
Neumáticos	4 unidades	Aceite vegetal doméstico	Ilimitado
Baterías de plomo	2 unidades	Ropa y textiles	Ilimitado
Envases vacíos aceites / gasolinas	5 unidades	Pinturas / disolventes	20 litros
Absorbentes / material contaminado / cotones	10 litros	Disolventes y aerosoles	10 unidades
Aceite hidráulico	1 litro	Radiografías	10 unidades
Electrodomésticos	2 unidades	Tóner / cartuchos impresora	10 unidades
Frigoríficos	2 unidades	Medicamentos	50 unidades
Chatarra electrónica	5 unidades	Termómetros mercurio	2 unidades
Televisores	2 unidades	Discos, DVDs.	50 unidades
Lámparas de bajo consumo	5 unidades	Envases con restos residuos peligrosos	5 unidades
Fluorescentes	5 unidades	Líquidos fotográficos	10 litros
Pilas estándar	50 unidades	Madera natural	20 unidades
Pilas de botón	50 unidades	Aglomerados	20 unidades
Móviles	Ilimitado	Férricos / metales	Ilimitado
Escombros mezclados	120 litros (5 sacos)	Aluminio y cobre	Ilimitado
Escombros seleccionados	240 litros (10 sacos)	Plásticos / porexpán / embalajes	Ilimitado
Muebles	20 unidades	Residuos vegetales	1 m ³ /día ó 4 m ³ /mes
Colchones	5 unidades	Papel / cartón	Ilimitado

Las toneladas de residuos recogidas en los Puntos Limpios ha sufrido un descenso del 2%, situándose en 16.155 toneladas. Este descenso es debido a que los puntos limpios permanecieron cerrados durante el tiempo que duró el estado de alarma, cumpliendo así con las restricciones estatales.

La distribución por Punto Limpio indica que el 59% de los residuos se depositan en Roces, seguido de Tremañes con el 21%, Somió el 15% y La Calzada el resto. La tendencia de los últimos años ha variado, subiendo los depositos en Roces y Tremañes.



Según los datos recogidos por EMULSA, se aprecia un aumento en la cantidad de aceite vegetal recogido (20%) y de aparatos eléctricos y electrónicos (18%).

Debido a la situación de pandemia en la que nos encontramos, se ha anulado temporalmente el control de accesos a los Puntos Limpios, con el fin de evitar que el ciudadano toque las pantallas. En consecuencia, este 2020 no podemos aportar información sobre el número de usuarios que acudieron.

Por el contrario, se observa un descenso en el peso recogido de ropa (14%), neumáticos (55%), frigoríficos (35%) y de madera no tratada (11%).



REAPERTURA
PUNTO LIMPIO ROCES

EMULSA
medio ambiente | medio ambiente
Sijón | Rixón

PUNTO LIMPIO ABIERTO
Carretera Carbonera, 98
(entrada por camino de La Nozaleda)

De lunes a viernes **de 8:15 a 20:00 h** Sábados **de 8:15 a 18:00 h**

CERRADOS > Puntos Limpios de La Calzada, Tremañes y Somió

www.emulsa.org 985 14 14 14 emulsa@emulsa.org

Cartel publicado en redes sociales con motivo de la reapertura del punto limpio de Rocés en el mes de abril de 2020.

DESTINO DE LOS RESIDUOS RECOGIDOS DE FORMA SEPARADA (Kg.)	2020	2019	Variación
Orgánicos	3.453.380	2.359.620	
Residuos Planta Biometanización	3.453.380	2.359.620	46,35%
Inertes	6.032.160	5.798.380	
Voluminosos	3.632.810	3.625.120	
Madera no tratada	278.880	315.020	
Madera tratada	2.662.160	2.609.360	
Férricos	353.160	284.280	
Aceite mineral	14.029	12.615	
Baterías	3.920	3.008	
Eléctricos y Electrónicos	626.026	530.558	
Fluorescentes	2.459	2.168	
Frigoríficos	2.305	3.550	
Vidrio	5.555.740	5.456.999	
Envases	5.500.210	4.939.072	
Cartón / Papel	8.672.615	8.902.460	
Aceite vegetal	32.220	26.865	
Muebles (Emaús)	3.399	1.668	
Neumáticos	16.180	36.520	
Pilas	5.791	6.239	
Otros	269.518	321.949	
Residuos a plantas de reciclaje	33.663.582	32.875.831	2,40%
Vegetales	1.943.080	2.255.840	
Residuos a planta de compostaje	1.943.080	2.255.840	
Filtros/Envases	5.442	5.608	
Medicamentos y residuos clínicos	1.038	844	
Otros (Prod.químicos, pintura)	23.226	19.776	
Residuos a valorización energética	29.706	26.228	13,26%
Ropa	947.402	1.103.456	
Muebles	25.634	2.874	
Ecocenter	3.766	3.197	
Residuos a reutilización	976.802	1.109.527	-11,96%
Total reciclaje/reutilización	40.072.482	38.627.046	3,74%
% sobre el total de residuos	32,84%	30,34%	8,23%
Kg / habitante	147,22	141,02	4,39%

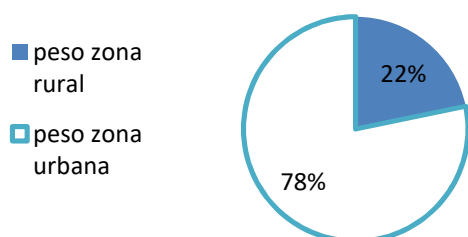
CONCEPTO	DESGLOSE	Kg	%	
R.S.U. Domiciliaria	Hogares, hostelería y comercio	79.303.990	64,99%	
	RSU Vertederos	140.360	0,12%	
	RSU ROCES	1.268.520	1,04%	
	RSU FIDMA	129.460	0,11%	
	RSU Tremañes	586.100	0,48%	
	Suman...	81.428.430	66,73%	
Recogida orgánica domic.	Orgánicos	3.453.380	2,83%	
Voluminosos y otros inertes	Neumáticos	16.180	0,01%	
	Muebles	3.632.810	2,98%	
	Inertes (R.C.D. + Inerte)	3.403.580	2,79%	
	Madera tratada	2.662.160	2,18%	
	Madera no tratada	278.880	0,23%	
	Mezcla	679.500	0,56%	
	Férricos	353.160	0,29%	
	Ropa Cáritas	833.409	0,68%	
	Hormigón/piedras/tabique	2.628.580	2,15%	
	Otros residuos	269.518	0,22%	
		Suman...	14.757.777	12,09%
	Puntos limpios R. Vegetales	Vegetales	1.943.080	1,59%
	Puntos limpios R. Especiales	Aceite mineral	14.029	0,01%
Baterías		3.920	0,00%	
Raticida		1.007	0,00%	
Eléctricos y Electrónicos		626.026	0,51%	
Filtros/Envases		5.442	0,00%	
Fluorescentes		2.459	0,00%	
Frigoríficos		2.305	0,00%	
Medicamentos y residuos clínicos		1.038	0,00%	
Pilas		5.791	0,00%	
Productos químicos, tóner, liq.fotog.		2.527	0,00%	
Otros residuos especiales		20.699	0,02%	
	Suman...	685.243	0,56%	
Recogida Selectiva (vía pública)	Vidrio	5.555.740	4,55%	
	Envases	5.500.210	4,51%	
	Cartón / Papel	8.672.615	7,11%	
	Aceite Vegetal	32.220	0,03%	
		Suman...	19.760.785	16,19%
TOTAL Residuos		122.028.695	100,00%	

DISTRIBUCIÓN ESPACIAL Y TEMPORAL DE LOS RESIDUOS

Distribución espacial

La generación de residuos se mantiene en la tendencia estable de los últimos años. El **78%** del porcentaje de los residuos domiciliarios de Gijón corresponden a **la zona urbana** y el **22%** restante corresponde a los distritos de recogida domiciliaria en zona rural, recogida que se realiza en *horario diurno*.

Distribución de la recogida de los residuos no reciclables



En cuanto a los distritos, al igual que en los años anteriores, Puerta La Villa, La Calzada y El Llano son los que más residuos generan en la zona urbana y Somió y Castiello en la zona rural, pero sin apreciarse diferencias significativas en relación al resto.

Distribución temporal

La estabilidad marca también la distribución de los residuos generados a lo largo del año, siendo los meses estivales, julio y agosto, los de mayor generación, pero sin ser ésta significativa. Los meses de menos generación son febrero, abril y noviembre.



EQUIPAMIENTOS



El sistema de recogida implantado en el Municipio de Gijón se presta desde hace varios años mediante contenedores de gran capacidad instalados en la vía pública. Los contenedores recogen las fracciones más relevantes: cartón, vidrio, envases, orgánica y fracción resto.

Además, en 67 ubicaciones de la ciudad existen contenedores para la recogida de **ropa usada** y en 51 supermercados se han habilitado contenedores para la recogida de **aceite vegetal** de uso doméstico.

52 contenedores específicos para **recogida de restos de poda** ubicados en la zona periurbana

de la ciudad, la mitad de los cuales se encuentra cerrado para apertura mediante tarjeta ciudadana al igual que los contenedores de orgánica.

La línea principal de materia de RSU se **implantación de la** en la ciudad. En 2020 contenedores para urbana, con la contenedores aproximadamente.



trabajo de los últimos años en basa en el proyecto de **recogida de residuos orgánicos** se concluyó la instalación de fracción orgánica en la zona instalación de 1.300

A lo largo de este ejercicio se **soterraron 4 estaciones de contenedores** en 4 ubicaciones distintas:

- Calle Jovellanos - Plazuela San Miguel -Rodriguez San Pedro -Donato Arguelles

Al mismo tiempo, y en conexión con la implantación de contenedores para resto orgánico, y siempre bajo el marco del **Plan Integral Municipal de Residuos**, se está llevando a cabo la homogeneización del parque de contenedores en la ciudad de Gijón, dotando a la ciudad con un equipamiento con mejor accesibilidad y una estética de formas limpias que busca una mayor empatía con el usuario y que permite una fácil integración como mobiliario urbano permanente en cualquier parte de la ciudad. A cierre de 2020, más del 95% de los contenedores instalados en la zona urbana para fracciones no reciclables y orgánica, ya son del nuevo modelo.

Se ha instalado un contenedor de selectiva por cada 180 habitantes y un contenedor de residuos no reciclables por cada 84 habitantes.

El parque de contenedores del Municipio de Gijón está compuesto actualmente por:

 **3.055**
 contenedores
 instalados para
 residuos no
 reciclables
 **1.277** para
 fracción orgánica
 **4.680** para
 reciclaje de cartón,
 vidrio y envases



Esto supone que se encuentra instalado **un contenedor de selectiva por cada 176 habitantes** y un contenedor de residuos no reciclables por cada 89 habitantes. Estos números mejoran sustancialmente las diferentes recomendaciones en materia de sistemas de recogida de residuos reciclables, que fijan como recomendación, un contenedor por cada 500 habitantes.

Con respecto al ejercicio anterior, hay un aumento de 4 litros por habitante más para el depósito de cartón, vidrio, envases y fracción orgánica, y una disminución en 3 litros para depósito de no reciclable. Esta medida contribuye al fomento de las buenas prácticas en la segregación de residuos en el ámbito doméstico y la evolución deseada de disminuir los residuos que se generan de “resto”.

HABITANTES POR CONTENEDOR					
	2020	2019	2018	2017	2016
Cartón / papel	153	164	168	170	172
Vidrio	195	189	194	197	198
Envases	180	188	192	197	198
Promedio	176	180	184	188	189

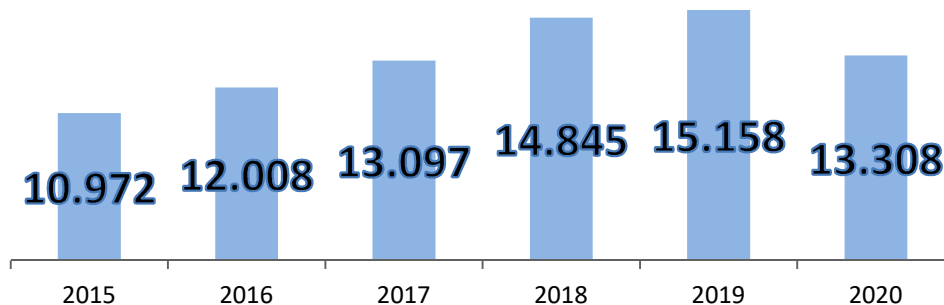
CAPACIDAD INSTALADA EN LITROS POR HABITANTE			
Año	Residuos en masa	Recogida selectiva	Total
2020	29	57,46	86,46
2019	32,58	53,42	86
2018	32,61	47,81	80,42
2017	32,56	46,81	79,37
2016	32,5	45,31	77,81

RECOGIDA DE MUEBLES Y ENSERES

La **recogida de voluminosos** experimenta en 2020 un incremento de las toneladas recogidas en un 3%, alcanzando las 3.625, sin embargo descienden las solicitudes ciudadanas para la recogida domiciliaria de muebles y enseres en un 12%.

Esta caída es debida a la parada de actividad de este servicio causado por la pandemia, entre los meses de marzo, abril y mayo.

Evolución de las peticiones ciudadanas para recogida de muebles y enseres.



OTRAS CIFRAS DEL SERVICIO

INDICADORES DE MANTENIMIENTO REALIZADO EN CONTENEDORES	2019	2020
Lavado de contenedores	41.611	64.243
Lavado por contenedor anual	10	14,8
Frecuencia de lavado	38	24,6
Actuaciones de mantenimiento en contenedores	9.064	7.375

Como respuesta ante la pandemia de COVID por RSU, a partir del mes intensificó la tapas y bocas de los uso de producto específico. Se 76.649 tapas y bocas de estas actuaciones se abril, mayo y junio, lo que

EMULSA DESINFECTÓ CADA CONTENEDOR MÁS DE NUEVE VECES DURANTE LOS PRIMEROS MESES DE LA PANDEMIA

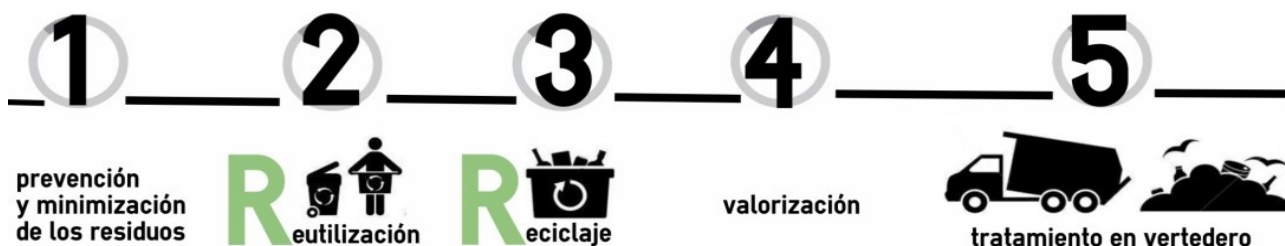
crisis surgida por la parte del servicio de de marzo se limpieza de las contenedores con el desinfectante limpiaron un total de contenedor. El 90% de centró en los meses de significa que cada

contenedor se desinfectó mas de 9 veces.

Ademas, en el mes de octubre se inició una Campaña de Acondicionamiento de estaciones de contenedores. Estre trabajo se realizó en colaboración con el servicio de Higiene Urbana. En total, **se acondicionaron de forma intensiva 2.355 estaciones lo que supone que cada estacion se limpió de forma integral 3 veces en el periodo agosto-diciembre.**

TRATAMIENTO DE LOS RESIDUOS

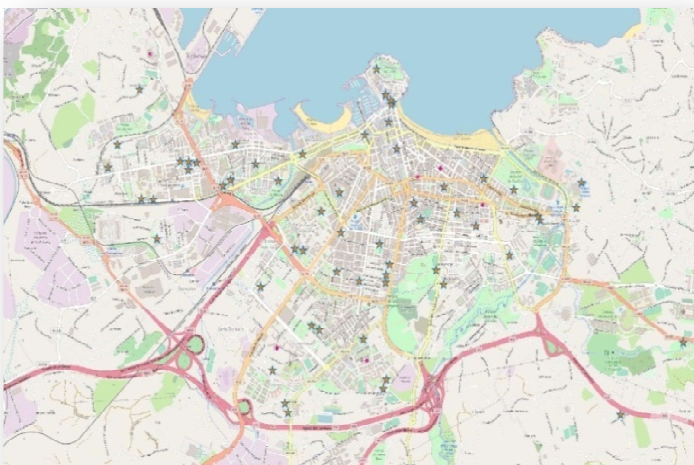
Los principios básicos para la gestión y tratamiento de los residuos presentan la siguiente jerarquía:



DESTINO DE LOS RESIDUOS	RESIDUOS REPRESENTATIVOS	PORCENTAJE SOBRE EL TOTAL DE RESIDUOS GESTIONADOS	
		2020	2019
Reutilización	Ropa		
	Muebles	0,80%	0,87%
	ReusApp		
Planta biometanización	Orgánicos	2,83%	1,85%
Planta compostaje	Vegetales	1,59%	1,77%
Destinados a valorización energética	Medicamentos		
	Pinturas	0,02%	0,02%
	Filtros		
Plantas reciclaje	Envases		
	Cartón		
	Vidrio		
	Aparatos Eléctricos y Electrónicos	27,56%	25,82%
	Voluminosos		
	Aceite mineral y vegetal		
	Baterías		
	Suman...	32,8%	30,3%

3. Servicio de Colegios y Edificios Públicos





SERVICIOS PRESTADOS

- ✂ Limpieza de centros educativos y edificios públicos.
- ✂ Limpiezas generales después de obras en centros educativos.
- ✂ Limpieza de patios y de pistas deportivas.
- ✂ Limpieza de zonas acristaladas en centros educativos y centros públicos.
- ✂ Mantenimiento de papeleras en los patios.
- ✂ Tratamiento de suelos laminados (en aulas y gimnasios)
- ✂ Traslado de muebles

NUESTROS MEDIOS

- ✂ Promedio de empleados: 126
- ✂ 1 Barredora
- ✂ 5 Furgones y furgonetas
- ✂ 1 Vehículo eléctrico

LO MÁS DESTACADO

El servicio de Colegios alcanza la mayor plantilla de su historia tras la incorporación en el mes de septiembre de 45 personas para atender las necesidades de limpieza que la pandemia ha provocado. Estas incorporaciones elevan la plantilla promedio a 175 desde el inicio del curso escolar 2020/2021.

El mes de marzo, tras ser declarado el estado de alarma nacional, la actividad prestada por el servicio en los centros educativos se paralizó, redirigiendo el personal disponible a otros servicios considerados esenciales por el RD que aplica.

Una vez reanudada la actividad en el mes de junio y como respuesta ante la COVID19, el Servicio de Colegios ha tenido que adaptarse precipitadamente, tanto incrementando esfuerzos, como adaptándose las nuevas necesidades que requiere la actualidad.



Para atender las necesidades establecidas en los Planes de Contingencia de cada centro escolar ha sido necesario incrementar la plantilla en un 40% desde el inicio del curso 2020/2021.

Se ha **incrementado la frecuencia de limpieza** con presencia de trabajadores tanto en los centros educativos durante el horario escolar, como en otras dependencias municipales en el horario laboral.

Se **colabora** con la dirección de los centros escolares en la redacción de los **Planes de Contingencia** de cada centro, además de formar parte del equipo COVID constituido con el objeto de hacer seguimiento periódico de la situación epidemiológica y adaptar los trabajos prestados en función de la evolución de la misma.

Se ha destinado personal para el traslado de mobiliario y enseres para habilitar nuevas aulas, medida necesaria para cumplir con el aforo máximo permitido.

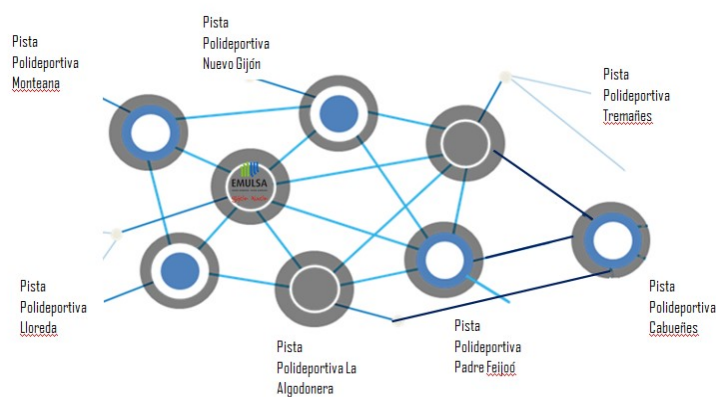
Se atienden las **peticiones de higienización** en aulas confinadas por la detección de un positivo (98 en el primer trimestre de curso).

Se dedican **recursos específicos** para dar cobertura a los servicios de 11x12, y se asume la incorporación del C.P. Noega.

Se destina personal para la desinfección de zonas donde se realizan actividades extraescolares.

Se ha asumido la **limpieza temporal de nuevas dependencias** habilitadas como vestuarios con el objeto de distanciar al personal de EMULSA: Mestas, Cears, Perchera, AVVV Contrueces, Vestuarios Gijón Industrial (Lauredal).

A partir del 1 de enero se retomó la limpieza de las ocho pistas deportivas del Patronato Deportivo Municipal.



Se han asumido las limpiezas de distinta índole y duración en las instalaciones de la Cocina Económica, el Albergue Covadonga, la Fundación Milsoles, en pisos de Empresa Municipal de la Vivienda, en diversas instalaciones de Salvamento, y se han hecho refuerzos en la limpieza de la Casa Rosada, las oficinas de la calle Instituto, el Colegio de Pinzales y la casa Paquet.

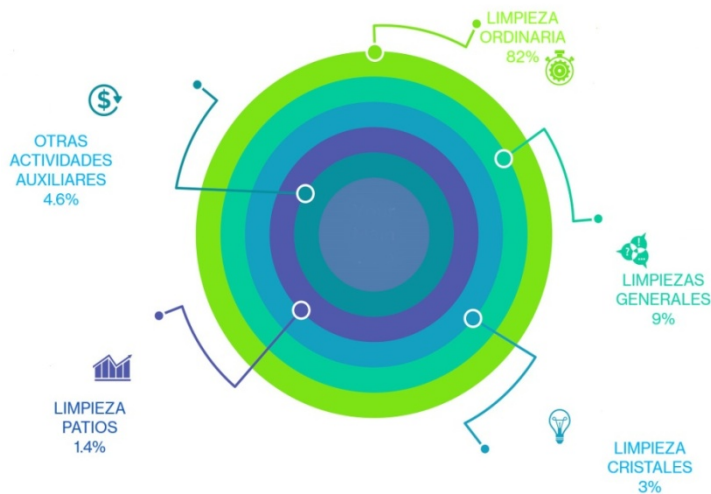
En cuanto a incrementos en la frecuencia de limpieza en instalaciones ya gestionadas por EMULSA, cabe destacar las llevadas a cabo en los locales de la Policía Local de Gijón u otras de menor calado como las realizadas en el Ateneo de la Calzada.



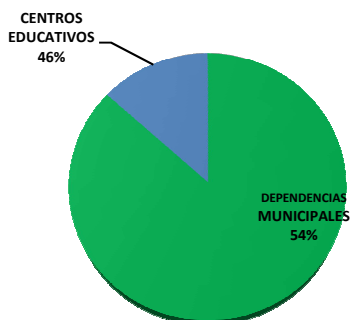
Una operaria del servicio de colegios de Emulsa en un aula del Colegio Asturias

LIMPIEZA INTERIOR DE COLEGIOS Y EDIFICIOS

La actividad de limpieza ordinaria se lleva a cabo en diferentes dependencias: locales propios de EMULSA, dependencias municipales y centros educativos y comprende las siguientes tareas: limpieza de superficies, fregado de suelos, vaciado de papeleras, limpieza de aseos, limpieza de comedores, etc.



En 2020, las dependencias atendidas por EMULSA fueron 40 colegios públicos, 10 parvularios y 14 dependencias municipales, entre las que se encuentran diversos espacios del Ayuntamiento, el Centro Cultural de La Calzada, la sede de la Policía Municipal, el Jardín Botánico y los propios locales de EMULSA.



La superficie a atender en los centros educativos y dependencias municipales es de 120.551m²

El servicio ha trabajado de forma efectiva **165.282 horas**, con la siguiente dedicación:

- ✂ Incremento del esfuerzo para limpiezas generales desde el mes de septiembre en los centros educativos, con una dedicación que supera el **1.600%** respecto al mismo periodo de 2019. (1.768 horas en 2020 y 103 horas en 2019).
- ✂ Horas dedicadas a limpieza ordinaria en centros escolares y locales propios subieron un 40%, y 49% respectivamente en relación al mismo periodo del 2019.

Las solicitudes por parte de los centros escolares para realizar **trabajos no planificados** se han incrementado un **25%**, fundamentalmente demandando colaboración para el traslado de mobiliario para acondicionar diferentes espacios como nuevas aulas.



Hubo una disminución en las tareas de abrillantamiento pasando de 31 actuaciones en 2019 a 11 actuaciones y 4.120 m² en 2020. Esto es debido a que el tratamiento de abrillantado es incompatible con el protocolo COVID que requiere fregar con lejía por lo que se ha dejado en el último cuatrimestre de hacer esta actividad.

Se continuó con el sistema de inspecciones, con 181 controles del trabajo operativo, con el fin de mejorar de la calidad del servicio.

LIMPIEZA DE PATIOS Y CRISTALES

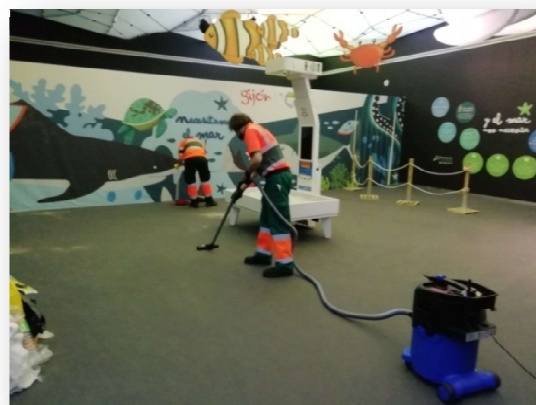
EMULSA realiza un programa de limpieza de cristales y patios con un equipo específicamente formado para estas tareas.

Además, a modo de refuerzo, la limpieza de patios y vaciado de papeleras se realiza diariamente por la plantilla de limpiadoras.

La actividad en este capítulo se programa de la siguiente forma:

- 🧹 Limpieza de repaso diaria, por el personal de limpiezas interiores.
- 🧹 Limpiezas a fondo, por el equipo especializado en limpieza de patios.
- 🧹 Barrido mecánico por aspiración, programado para patios con accesibilidad.
- 🧹 Baldeo mecánico con máquina baldeadora, actuación especial programada para algunos patios.

En limpieza de patios se llevaron a cabo 1.705 actuaciones, **un 4% más que 2019**. El total de horas realizadas fue de 2.387, y supuso **una mejora del rendimiento del 35%**. Gracias a la utilización de medios mecanizados en las labores de limpieza, máquinas barredoras, baldeadoras para limpiezas puntuales y vehículo eléctrico, se ha consolidado el rendimiento alcanzado en el ejercicio anterior.



En limpieza de cristales se llevaron a cabo 92 actuaciones con un total de 5.079 horas de trabajo. La superficie de cristales limpiada fue de 92.580 metros cuadrados, lo que ha supuesto una disminución del 10,1%.

Se dedicaron 500 horas a la limpieza de sumideros y rejillas en 35 dependencias distintas.

PLANES ESPECIALES DE LIMPIEZA

Durante 2020 se emplearon **14.788 horas** de trabajo en actividades denominadas especiales, como el traslado de muebles, limpiezas generales o extraordinarias, abrillantados, limpieza de sumideros o de persianas.

El gran número de horas dedicadas a labores especiales de limpieza, cifra nunca alcanzada hasta el año pasado, de debió:



- 🧹 A reanudarse la actividad del servicio en el mes de junio, sin actividad en los centros educativos
- 🧹 Al refuerzo de la plantilla en septiembre, favorecido por el retraso del inicio de curso escolar de forma que, las horas planificadas como limpieza ordinaria se ocupasen con labores de limpieza intensiva y extraordinaria

EMULSA EMPLEÓ DURANTE 2020 16.549 HORAS DE TRABAJO EN ACTIVIDADES ESPECIALES, CIFRA NUNCA ALCANZADA HASTA ESE MOMENTO

SERVICIO DE PARQUES Y JARDINES

EL Servicio de Parques y Jardines de EMULSA dedicó 194.686 horas a labores de jardinería y mantenimiento de áreas de juego, áreas caninas y al cuidado del mobiliario urbano.

DEDICACIÓN DEL 82% A LAS LABORES DE JARDINERÍA

41.039 horas empleadas en labores de siega
25.874 horas de escardado.

MANTENIMIENTO DE 3.749.126 M² DE ZONAS VERDES

La superficie de zonas verdes atendida por EMULSA aumentó un **0,35%** con respecto al ejercicio anterior.

MANTENIMIENTO DE 36.119 ÁRBOLES

35.900 horas dedicadas a la poda de árboles y arbustos

OTRAS LABORES 18%

✓ MANTENIMIENTO DE 132 ÁREAS DE JUEGOS INFANTILES

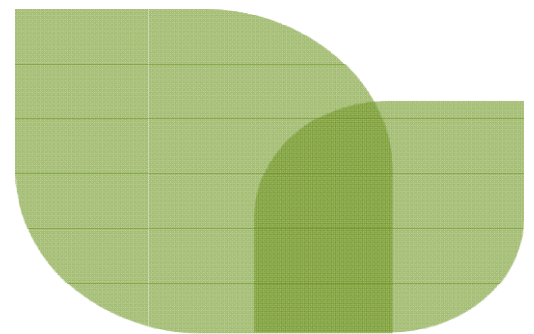
✓ MANTENIMIENTO 51 ÁREAS CANINAS

✓ 50 KM² DE CÉSPED SEGADO, EL EQUIVALENTE A 7.000 CAMPOS DE FÚTBOL









✓ 50.000M² DE ZONAS DE JUEGOS Y ÁREAS DEPORTIVAS

✓ 2.779 HORAS PARA REPARACIÓN Y DESINFECCIÓN









✓ 2.900 HORAS DESTINADAS AL CUIDADO DEL MOBILIARIO URBANO



SERVICIOS PRESTADOS

- 

 Limpieza y mantenimiento de las zonas ajardinadas de Gijón.
- 
 Limpieza de los elementos comunes. dispuestos en zonas ajardinadas (estanques, papeleras, fuentes, bancos...)
- 
 Siega de zonas verdes.
- 
 Mantenimiento del sistema de riego automático.
- 

 Mantenimientos zonas infantiles y áreas de juegos para adulto.
- 
 Plantación, conservación y mantenimiento del arbolado viario

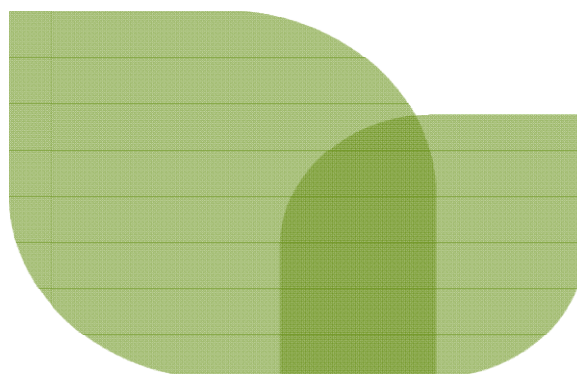
NUESTROS MEDIOS

-  Promedio de empleados: 159
-  32 Tractores de siega y 2 robots
-  3 Camiones grúa
-  4 Recolectores carga trasera (Uno de ellos bicompartimentado)
-  8 Polibrazos
-  1 Cuba de riego
-  3 Portacontenedores (Eléctricos)
-  47 Furgones y furgonetas



INVERSIONES (€)

Maquinaria	54.498,12
Utilaje	5.117,94
Elementos de transporte	106.126,68
Varios	2.328,21
	168.070,95



LO MÁS DESTACADO

En el ejercicio 2020 la superficie total de zonas verdes mantenidas por EMULSA se incrementa en **0,35%**, alcanzando los 3.749.126 m².

Se continúan incorporando a la flota vehículos con mejor comportamiento medioambiental que contribuyan a reducir las emisiones de CO2 en el desarrollo de las actividades del servicio. El 13% de la flota es 100% eléctrico o gas natural comprimido. (9%eléctico /4%GNC)

Con la puesta en marcha del nuevo sistema de control de la producción, se ha empezado a contabilizar por primera vez la superficie total anual segada, permitiendo elaborar ratios y estadísticas para su estudio.




EL SERVICIO EN CIFRAS



El total de horas realizadas en las distintas labores de jardinería a lo largo del año 2020 ascendió a **194.686 horas de trabajo**. Hay una caída del 19% debido a la paralización de la actividad no esencial, marcada por el estado de alarma decretado en el mes de marzo.

Del total de horas, el 82% correspondió a labores de jardinería propiamente y un 18% a labores de mantenimiento, principalmente de áreas de juegos, equipamiento urbano y riego.

Las tres labores donde más recursos se emplearon correspondieron a:

-  **Limpieza y siega**, un total de 67.116 horas, el **34,5%** del total, un comportamiento similar al de los últimos años.
-  **Escardado** al que se destinaron **25.874 horas**, que supone un **13,3%**
-  **Y podas** tanto de arbolado como arbustivas en las que se emplearon **35.900 horas**, un **18,4%** del tiempo.

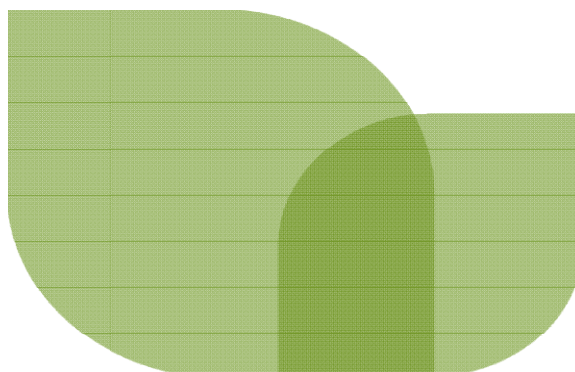
En 2020 se
segaron más de
**50 millones de
metros
cuadrados**

Las doce actividades con mayor dedicación son...

LABOR	%
Siega	21,1%
Limpieza general	13,4%
Escardado	13,3%
Poda arbolado	10,5%
Logística	8,2%
Poda arbustiva	7,9%
Perfilado de bordes	4,7%
Carga de residuos	3,6%
Escardado/alcorques	2,8%
Mantenimiento instalación/maquinaria/herramienta	2,4%
Reparación mobiliario	1,5%
Mantenimiento riego	1,5%

En relación con el diálogo con los Grupos de Interés, en 2020 se han gestionado un total de 710 avisos ciudadanos recogidos a través del sistema de incidencias implantado en EMULSA, y 1.579 incidencias detectadas por el propio personal de EMULSA. Un total de 2.289 avisos o incidencias destinadas al servicio de Parques y Jardines, que supone un 10% del total de las incidencias registradas en EMULSA.

El 41% de los avisos ciudadanos corresponde a peticiones relacionadas con áreas de juegos, seguidas de un 17% con mobiliario urbano y un 14% con arbolado.



JARDINERÍA DE LAS ZONAS VERDES

El total de superficie atendida a 31 de diciembre de 2020 es de 3.749.126 metros cuadrados, lo que supone un incremento de un 0,35% en la superficie mantenida por el Servicio de Jardines de EMULSA, que en términos absolutos suponen 13.060 metros cuadrados más que en el año anterior.

A continuación se muestra la distribución de la superficie mantenida en función del **tipo de suelo**:

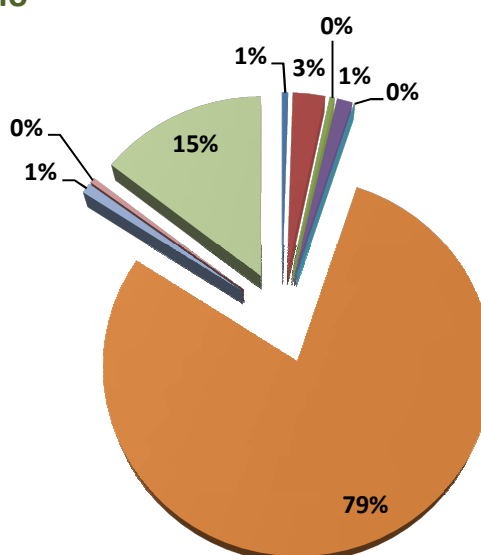
TIPO DE SUELO	MEDIDA	%
ACOLCHADO	18.890	0,5%
ARBUSTO	103.275	2,8%
INSTALACIONES-EDIFICACIONES	15.740	0,4%
LAMINA DE AGUA	49.830	1,3%
PLANTA DE TEMPORADA	2.722	0,1%
PRADERA	2.964.790	79,1%
ZONA DE JUEGOS	33.780	0,9%
ZONA DEPORTIVA	17.353	0,5%
ZONA PASEO Y ESTANCIA	542.746	14,5%
Total	3.749.126	100,0%

De los tipos de suelo, **la zona verde** es la de mayor dimensión, prácticamente el **80%** de la superficie, correspondiendo a su vez, casi **el 40% a los grandes parques de la ciudad**: el Parque de Los Pericones, Parque Fluvial, e Isabel la Católica.

Distribución por tipo de suelo

(%sobre superficie total atendida)

- ACOLCHADO
- ARBUSTO
- INSTALACIONES-EDIFICACIONES
- LAMINA DE AGUA
- PLANTA DE TEMPORADA
- PRADERA
- ZONA DE JUEGOS
- ZONA DEPORTIVA
- ZONA PASEO Y ESTANCIA

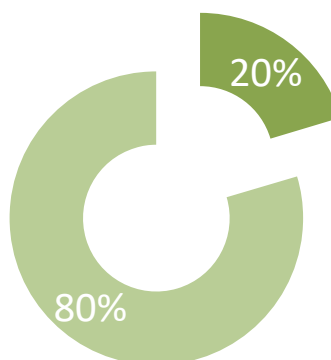


MANTENIMIENTO DEL ARBOLADO

Por lo que respecta al mantenimiento del **arbolado**, se atienden un total de **36.118** ejemplares, de los que 7.359 corresponden a árboles ubicados en vía pública y el resto en zonas verdes, 50 árboles menos que en 2020.

Arbolado de Gijón

- En vías públicas
- En Zonas Verdes



LAS CUATRO ZONAS VERDES CON MAS ARBOLES SON...

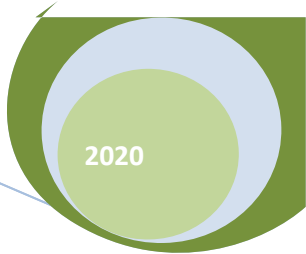
Parque Isabel la Católica	1.443
Residencial Roces (2ª Fase)	1.563
Parque y Senda Fluvial	2.245
Parque de Pericones	2.659
Resto Zonas Verdes	20.844
Total	28.754

Las horas totales destinadas en 2020 a la poda del arbolado ascienden a 35.900, habiéndose realizado trabajos sobre 4.354 unidades.

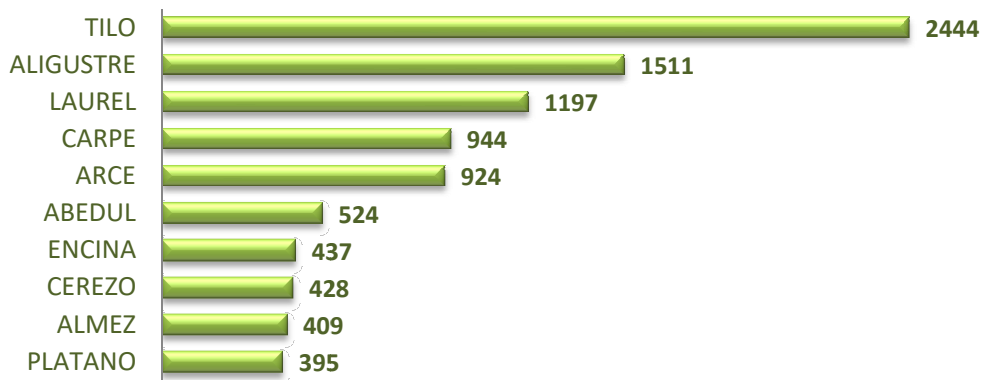
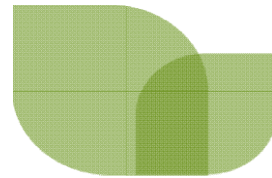
Con una menor dedicación, se emplearon 2.564 horas en servicios complementarios a esta labor, tales como abonos, tratamientos fitosanitarios, 1.235 horas en labores de tala, 116 horas en entutorado y 974 horas en riego.



Se continúa destinando el **82%** de los residuos separados al **compostaje**.



Las diez especies de árboles más comunes en nuestra ciudad son:



MANTENIMIENTO DE MOBILIARIO, EQUIPAMIENTOS, JUEGOS Y ESTANQUES

EMULSA tiene georreferenciados en el G.I.S. **8.207 elementos de mobiliario urbano**, con una dedicación de 5.936 horas y el siguiente desglose:

Tipo Mobiliario	Cantidad
Banco	5.646
Fuente	258
Futbolín	14
Mesa	244
Papelera	2.014
Tenis de mesa	31
Total elementos	8.207

Además, se realiza el mantenimiento de 132 áreas de juegos, infantiles y adultos, que ocupan más de 50.000 metros cuadrados. De ellas, el 76% de los parques tiene pavimento continuo de seguridad (EPDM), y el 20% de arena.

Cabe destacar la dedicación a la revisión y al mantenimiento preventivo y correctivo de las áreas de juegos infantiles y para adultos, con más de 3.460 horas de trabajo.

Con las revisiones, que se realizan conforme las normas UNE-EN1176:1999 y UNE-EN1177:1999, se asegura el buen estado de las zonas de áreas de juegos.

Se realizaron 1.171 inspecciones de control de trabajo y 253 inspecciones en zonas de juegos, trasladándose 1.595 incidencias al Servicio.

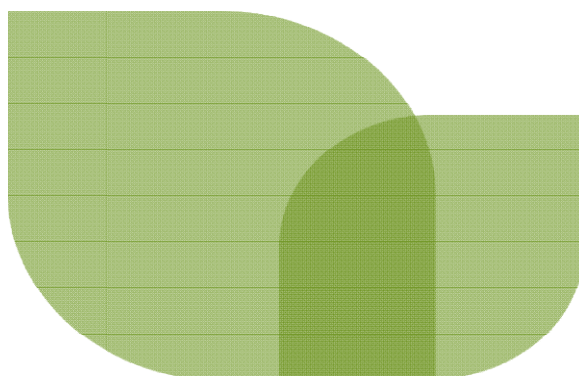
LABORES EN INFRAESTRUCTURAS

Las labores de infraestructuras agrupan desde trabajos de mantenimiento de los sistemas de riego a obras de mejora en los parques y jardines de la ciudad de Gijón.

El 65% de la superficie de zona verde mantenida, 1.066.905 metros cuadrados, cuenta con algún tipo de riego (aspersor, goteo o difusor).

En total se realizaron **8.578 horas**, con el siguiente desglose:

- 🌳 mantenimiento de instalaciones de riego, **2.835 horas**.
- 🌳 mantenimiento de fuentes y estanques, **1.063 horas**.
- 🌳 mantenimiento de instalaciones, **4.680 horas**.



5. Servicio de Señalización

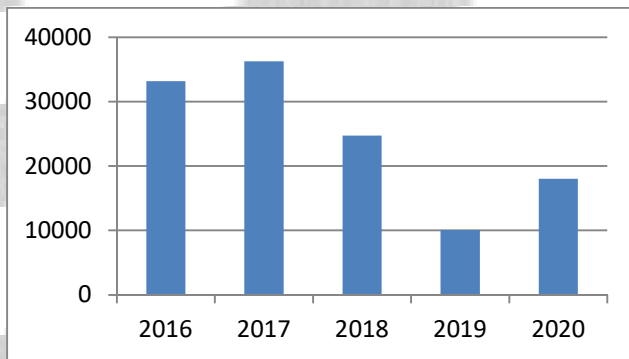
Directrices recibidas de la Oficina Municipal de Tráfico:

- *Mantenimiento señalética*
- *Renovaciones y reposiciones*



Señalización vertical:

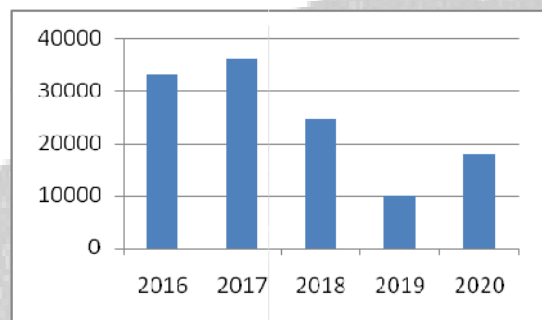
- *5.075 horas de trabajo*



Número de señales colocadas 2016 - 2020

Señalización horizontal:

- *18.020 metros cuadrados de superficie pintada*
- *6.853 horas de trabajo*
- *Incremento de actividad: 79%*



Evolución señalización horizontal 2016 - 2020

SERVICIOS PRESTADOS

Colocación, conservación y mantenimiento de señalización vertical

Pintado, conservación y mantenimiento de señalización horizontal (pintado de paso de peatones)



NUESTROS MEDIOS

7 empleados

5 Furgones y furgonetas

3 Máquinas de pintado horizontal

LO MÁS DESTACADO

El servicio de señalización se caracteriza por su capacidad de adaptación a las nuevas y crecientes necesidades de señalización y mantenimiento del mobiliario que requiere el Plan de Movilidad promovido por el Ayuntamiento de Gijón.

Las dos actuaciones más importantes de 2020 fueron el pintado de carriles bici y la colocación de bolardos a la entrada de los colegios, para facilitar la entrada y salida de los alumnos este curso marcado por la pandemia.



SEÑALIZACIÓN VERTICAL

Las actuaciones de señalización vertical se han reducido respecto al año anterior en un 24%.

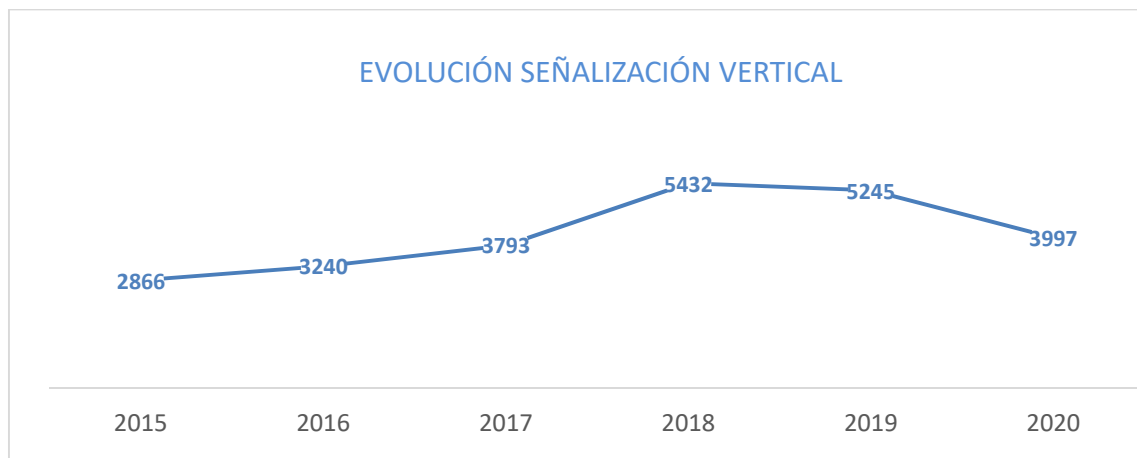
Se han realizado un total de **3.997 acciones**, de las cuales 2.450 fueron colocaciones de señales nuevas, 518 reparaciones de elementos instalados y 1.029 elementos que se han retirado por traslados, impropiedad o recolocaciones.



Los trabajos de instalación de bolardos en las **entradas de colegios** de la ciudad se realizaron a comienzo de este curso para facilitar las entradas y salidas de los alumnos al recinto escolar, evitando así aglomeraciones y cumplir así con las requeridas medidas de seguridad y **distanciamiento social**.

Se colocaron 718 bolardos en 25 ubicaciones diferentes.

UNIDADES	2015	2016	2017	2018	2019	2020
COLOCADAS	1079	1261	1750	2853	3126	2450
REPARADAS	819	849	522	1039	673	518
RETIRADAS	968	1130	1521	1540	1446	1029
TOTAL	2866	3240	3793	5432	5245	3997



SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

El total de superficie pintada ha sido de **18.020 metros cuadrados**, lo que supone un incremento del 79% respecto al año anterior.

Del total de las actuaciones, un 85% corresponde al **pintado de raya de separación** de carriles, que supone **90.349 metros lineales**.

El pintado de **pasos de peatones** en sus dos modalidades, convencional y termoplástico, con **4.551 metros**, concentra el resto de actividad de señalización horizontal.



Las demás actividades se reparten entre el pre-marcaje, y las marcas de cebreados, isletas, bandas de parada, etc.

Cabe indicar que EMULSA emplea métodos manuales de pintado de zig-zag, bandas y pasos de peatones con termoplástico. Dichos métodos, casi artesanales, requieren de un alto grado de especialización, de forma que si bien no permiten productividades elevadas comparadas con otros métodos más automáticos, proporcionan acabados de gran calidad y resistencia, además de mayor seguridad al tráfico rodado y peatonal, por su mayor rugosidad superficial.

TIPOS DE SEÑALIZACIÓN HORIZONTAL

Bordillos y zigzag	851m	Pre-marcaje	10.011m	Bandas parada	318m
Cebreados e isletas	1.563m	Termoplástico	4.348m ²	Raya separación carriles	90.349m
Pasos de peatones	4.551m	Textos y otros	573m ²	Flechas	265m ²

Destacable trabajo el realizado en el **pintado de los carriles bici de la ciudad** bajo el paraguas del Plan de Movilidad promovido por el Ayuntamiento. Entre otras calles, destacamos: Manuel Llaneza, Pablo Iglesias, Av. De la Costa, Marques de San Esteban, Claudio Alvargonzález, Juan Carlos I, Andes y Simón Bolívar.



Parte III.

Memoria Económica



ÍNDICE

1 actividad de la empresa	4
2 bases de presentación de las cuentas anuales	5
2.1 imagen fiel.....	5
2.2 principios contables no obligatorios aplicados	5
2.3 aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables.....	5
2.4 comparación de la información	7
2.5 agrupación de partidas.....	7
2.6 elementos recogidos en varias partidas.....	7
2.7 cambios en criterios contables	7
2.8 corrección de errores	7
2.9 importancia relativa	8
3 aplicación de resultados.....	8
4 normas de registro y valoración.....	8
4.1 inmovilizado intangible	8
4.2 inmovilizado material.....	9
4.3 terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias	11
4.4 arrendamientos.....	11
4.5 permutas	12
4.6 instrumentos financieros	12
4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo	16
4.6.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes.....	16
4.6.3 Pasivos financieros	16
4.7 coberturas contables.....	17
4.8 existencias	17
4.9 transacciones en moneda extranjera.....	18
4.10 impuesto sobre beneficios	18
4.11 ingresos y gastos	19
4.12 provisiones y contingencias	19
4.13 elementos patrimoniales de naturaleza ambiental	20
4.14 criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal	20
4.15 pagos basados en acciones	20

4.16 subvenciones, donaciones y legados	20
4.17 combinaciones de negocios	21
4.18 negocios conjuntos	21
4.19 transacciones entre partes vinculadas.....	21
4.20 activos no corrientes mantenidos para la venta	22
4.21 operaciones interrumpidas	22
5 inmovilizado material.....	22
6 inversiones inmobiliarias.....	24
7 inmovilizado intangible	24
7.1 general.....	24
7.2 fondo de comercio	26
8 arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar	26
8.1 arrendamientos financieros	26
8.2 arrendamientos operativos.....	26
9 instrumentos financieros	27
9.1 información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa	27
9.1.1 Activos financieros	27
9.1.2 Pasivos financieros	29
9.1.3.- Otra información.....	33
9.1.4.- Fondos propios.....	33
9.1.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.	
34	
10 existencias	34
11 moneda extranjera	34
12 situación fiscal	35
12.1 Saldos con administraciones públicas.....	35
12.2 Impuestos sobre beneficios	35
12.3 Otros tributos	35
13 ingresos y gastos	39
14 provisiones y contingencias	41
15 información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero	42
16 retribuciones a largo plazo al personal	43
17 transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio.....	43
18 subvenciones, donaciones y legados	43

19 combinación de negocios.....	44
20 negocios conjuntos	44
21 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas.....	45
22 hechos posteriores al cierre.	45
23 operaciones con partes vinculadas.	45
24 otra información	47
25 información segmentada	48
26 información sobre el periodo medio de pago a proveedores	49
Balance de Situación	50
Cuenta de pérdidas y ganancias.....	57
Estado de cambios en el patrimonio neto	61
Estado de flujos de efectivo	65

MEMORIA NORMAL DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

1 actividad de la empresa

La Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A. se constituyó el 30 de Abril de 1.990, en forma de Sociedad Anónima.

Su domicilio social se encuentra establecido en Gijón, en la Carretera Carbonera, número 98, y constituyen su objeto social:

- La Higiene Urbana de la ciudad de Gijón y la gestión integral de los Residuos Sólidos Urbanos, así como la regulación de la forma de prestar los servicios y las disposiciones que, en estas materias, son de obligado cumplimiento para toda la ciudadanía.
- La Limpieza de Colegios y Edificios públicos establecidos en el Concejo, si así se lo encomienda el Ayuntamiento de Gijón.
- El Mantenimiento y Conservación de los Parques, Jardines y Zonas verdes urbanas, siempre que el Ayuntamiento así lo establezca
- La Señalización vial vertical y horizontal y el mantenimiento de estas instalaciones, así como las actividades relacionadas con el tráfico urbano que le sean encomendadas por el Ayuntamiento.

Es, en todo caso, competencia de la sociedad, la gestión y cobro de tarifas y derechos que la prestación de estos servicios origine, así como la potestad de establecer los oportunos controles, inspecciones y régimen sancionador aplicable.

Constituyen, igualmente, objeto social de la Empresa, todas las actividades de Protección Ambiental que el Ayuntamiento de Gijón pueda encomendarle.

Asimismo, podrá prestar servicios o realizar actividades fuera de su ámbito territorial, mediante los oportunos convenios o acuerdos con otros municipios, organismos, corporaciones y entidades públicas o privadas. Igualmente, podrá coordinar o consorciar servicios comunes, así como la prestación de servicios de asesoramiento y asistencia técnica en la materia de su competencia fuera del término municipal.

La actividad actual de la empresa coincide con su objeto social.

La Entidad no participa en ninguna otra Sociedad, ni tiene relación alguna con otras entidades con las cuales se pueda establecer una relación de grupo o asociada de acuerdo con los requisitos establecidos en el Art. 42 del Código de Comercio y en las Normas 13ª y 15ª de la Tercera Parte del Real Decreto 1514/2007, por el que se aprobó el Plan General de Contabilidad.

Con fecha 27 de mayo de 2020 la Comisión de Hacienda del Ayuntamiento de Gijón aprobó la condición de medio propio de EMULSA a todos los efectos legales y procediéndose el 15 de julio de 2020 a modificar los

estatutos de la sociedad, de conformidad con la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, declarando expresamente que cumple con los requisitos establecidos en el art. 32 de la LCSP 9/2017.

2 bases de presentación de las cuentas anuales

2.1 imagen fiel

Las Cuentas Anuales del ejercicio 2020 adjuntas han sido formuladas por el Consejo de Administración a partir de los registros contables de la Sociedad a 31 de diciembre de 2020 y en ellas se han aplicado los principios contables y criterios de valoración recogidos en el Real Decreto 1514/2007, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad y el resto de disposiciones legales vigentes en materia contable. Muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos incorporados en el estado de flujos de efectivo.

No existen razones excepcionales por las que, para mostrar la imagen fiel, no se hayan aplicado disposiciones legales en materia contable.

Las Cuentas Anuales adjuntas se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

Las Cuentas Anuales del ejercicio anterior, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria, el 27 de Mayo de 2020, en plazo según los artículos 40.3 y 40.5 del RDL 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, modificado por el RDL 19/2020, de 26 de mayo.

2.2 principios contables no obligatorios aplicados

No se han aplicado principios contables no obligatorios.

2.3 aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre y juicios relevantes en la aplicación de políticas contables

La empresa ha elaborado las cuentas anuales del ejercicio 2020 bajo el principio de empresa en funcionamiento, habiendo tenido en consideración, la situación del ejercicio 2020 y la situación actual del COVID-19, así como sus posibles efectos en la economía en general y en la empresa en particular, no existiendo riesgo de continuidad en su actividad, y detallando a continuación las medidas y efectos que han tenido lugar por dicha pandemia, a nuestro juicio más relevantes:

- EMULSA atendiendo a su situación particular y a las medidas llevadas a cabo, ha seguido con su actividad empresarial habitual, no habiendo cesado la misma durante la situación de alarma, teniendo en cuenta además que presta un servicio de los considerados como esenciales. En base a lo expuesto, la empresa no se ha acogido a ningún Expediente de Regulación Temporal de Empleo (ERTE) como consecuencia de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19.

- La repercusión en los gastos de personal del ejercicio 2020 de la incorporación de una media de 47 personas más en la plantilla de limpieza de colegios durante los meses de septiembre a diciembre, para hacer frente a las limpiezas extraordinarias exigidas para el control de la pandemia, se ha estimado en 361.214,25 € aproximadamente.
- Se ha producido una disminución en los ingresos por prestación de servicios del ejercicio 2020 de 399.539,70 € como consecuencia de la aplicación de bonificaciones en las tarifas aplicables a los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos, con objeto de intentar paliar el impacto económico del COVID-19, con respecto a las empresas y trabajadores autónomos cuyas actividades de hostelería o comercio se vieron obligadas a suspender su actividad como consecuencia de las medidas implementadas en el marco del estado de alarma.
- Se han reducido al máximo los tiempos de tramitación de facturas con el fin de aumentar la liquidez de las pequeñas y medianas empresas, ante las dificultades en la actividad económica derivadas de la crisis del coronavirus.
- Se han realizado inversiones encaminadas a aumentar la seguridad de los trabajadores presenciales tales como instalación de mamparas, mejoras en los sistemas de ventilación por valor de 34.045,29 €.
- Se ha incurrido en gastos extraordinarios a lo largo del ejercicio 2021 relacionados con el COVID-19 cuantificados en 416.601,10 € que responden al siguiente desglose:
 - Desinfecciones extraordinarias en las propias instalaciones, edificios municipales y colegios por importe de 146.285,94 €.
 - Compra de productos desinfectantes (gel hidroalcohólico y productos de limpieza): 75.551,66 €
 - Compra de material de protección (mascarillas, guantes, pantallas, suministros para el servicio médico...): 118.747,10 €
 - Otros gastos (vestuario, campañas publicitarias sobre tratamiento de los residuos biológicos, adquisición de bolardos para los colegios, otros): 76.016,41 €

La preparación de las cuentas anuales requiere que la Dirección realice estimaciones contables relevantes, juicios, estimaciones e hipótesis, que pudieran afectar a las políticas contables adoptadas y al importe de los activos, pasivos, ingresos, gastos y desgloses con ellos relacionados.

Las estimaciones y las hipótesis realizadas se basan, entre otros, en la experiencia histórica u otros hechos considerados razonables teniendo en cuenta las circunstancias a la fecha de cierre, el resultado de las cuales representa la base de juicio sobre el valor contable de los activos y pasivos no determinables de una cuantía de forma inmediata.

Los resultados reales podrían manifestarse de forma diferente a la estimada. Estas estimaciones y juicios se evalúan continuamente.

Algunas estimaciones contables se consideran significativas si la naturaleza de las estimaciones y supuestos es material y si el impacto sobre la posición financiera o el rendimiento operativo es material.

Aunque estas estimaciones fueron realizadas por la Dirección de la Sociedad con la mejor información disponible al cierre de cada ejercicio, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios. De acuerdo con la legislación vigente se reconocerá prospectivamente los efectos del cambio de estimación en la cuenta de resultados.

Se detallan a continuación las principales estimaciones y juicios realizados por la Sociedad:

- Vida útil de los activos materiales e intangibles (Nota 4.1 y 4.2)
- Las estimaciones realizadas para la determinación de los compromisos de pagos futuros
- La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos indeterminados o contingentes.
- Reclamaciones por garantía
- Provisiones por litigios (Nota 31)
- Recuperabilidad de créditos fiscales activados (Nota 12)
- Deterioro de saldos de cuentas a cobrar y activos financieros (Nota 9.1.1)
- Reconocimiento de ingresos

2.4 comparación de la información

Las cuentas anuales presentan a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance de situación, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, además de las cifras del ejercicio 2020, las correspondientes al ejercicio anterior. Asimismo, la información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2020 se presenta, a efectos comparativos con la información del ejercicio 2019.

La Sociedad está obligada a auditar las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019. Ambos se encuentran auditados.

2.5 agrupación de partidas

Las cuentas anuales no tienen ninguna partida que haya sido objeto de agrupación en el balance, en la cuenta de pérdidas y ganancias, en el estado de cambios en el patrimonio neto o en el estado de flujos de efectivo.

2.6 elementos recogidos en varias partidas

No se presentan elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance.

2.7 cambios en criterios contables

En el año 2020 no se han producido cambios en los criterios contables.

2.8 corrección de errores

Las cuentas anuales del Ejercicio 2020 no incluyen ajustes realizados como consecuencia de errores detectados en el Ejercicio.

No se han detectado errores existentes al cierre del Ejercicio que obliguen a reformular las cuentas. Los hechos conocidos con posterioridad al cierre, que podrían aconsejar ajustes en las estimaciones en el cierre del Ejercicio, han sido comentados en sus apartados correspondientes.

2.9 importancia relativa

Al determinar la información a desglosar en la presente memoria sobre las diferentes partidas de los estados financieros u otros asuntos, la Sociedad, de acuerdo con el Marco Conceptual del Plan General de Contabilidad, ha tenido en cuenta la importancia relativa en relación con las cuentas anuales del ejercicio 2020.

3 aplicación de resultados

La propuesta de aplicación del resultado por parte de los administradores es la siguiente:

BASE DE REPARTO	Importe en euros
Pérdidas y ganancias (Beneficio)	20.028,12
APLICACIÓN	Importe en euros
Reserva voluntaria	20.028,12

4 normas de registro y valoración

4.1 inmovilizado intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles son activos de vida útil definida y, por lo tanto, se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan, tal y como se establece en el apartado h de este epígrafe.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles se calcula de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Patentes, licencias, marcas y similares	10	10
Aplicaciones informáticas	4 y 6	25/17

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

d) Propiedad Industrial. Se incluye bajo este concepto el coste del registro y formalización de la marca EMULSA, así como el diseño de las papeleras destinadas a las playas. La vida útil de la propiedad industrial es de 10 años.

f) Aplicaciones informáticas. Se valoran al precio de adquisición o coste de producción, incluyéndose en este epígrafe los gastos de desarrollo de la página web.

Las reparaciones que no representan una ampliación de la vida útil y los costes de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias del Ejercicio en que se producen.

h) Deterioro de valor de inmovilizado intangible y material. Al cierre del Ejercicio o siempre que existan indicios de pérdidas de valor, la Sociedad revisa los importes en libros de sus activos intangibles para determinar si existen indicios de que dichos activos hayan sufrido una pérdida por deterioro de valor. Si existe cualquier indicio, el importe recuperable del activo se calcula con el objeto de determinar el alcance de la pérdida por deterioro de valor (si la hubiera).

En aquellos casos que sea aplicable y se produzca deterioro, la información que se incluye en esta memoria será la requerida por la Resolución del ICAC de fecha 18 de septiembre de 2013.

En el Ejercicio 2020 la Sociedad no ha registrado pérdidas por deterioro del inmovilizado intangible.

4.2 inmovilizado material

Se valora a su precio de adquisición o a su coste de producción que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares. La Sociedad incluye en el coste del inmovilizado material que necesita un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de uso, explotación o venta, los gastos financieros relacionados con la financiación específica o genérica, directamente atribuible a la adquisición, construcción o producción. Forma parte, también, del valor del inmovilizado material, la estimación inicial del valor actual de las obligaciones asumidas derivadas del desmantelamiento o retiro y otras asociadas al activo, tales como costes de rehabilitación, cuando estas obligaciones dan lugar al registro de provisiones.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

El Consejo de Administración de la Sociedad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

En aquellos casos que sea aplicable y se produzca deterioro, la información que se incluye en esta memoria será la requerida por la Resolución del ICAC de fecha 18 de septiembre de 2013.

Los gastos realizados durante el Ejercicio con motivo de las obras y trabajos efectuados por la Sociedad, se cargarán en las cuentas de gastos que correspondan. Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, son incorporados al activo como mayor valor del mismo. Las cuentas del inmovilizado material en curso, se cargan por el importe de dichos gastos, con abono a la partida de ingresos que recoge los trabajos realizados por la Sociedad para sí misma.

Los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren, y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil

COEFICIENTES DE AMORTIZACIÓN						
Inmovilizado material	Coeficiente	2016	2017	2018	2019	2020
Inmuebles	2 %	50	50	50	50	50
Maquinaria	10 %	10	10	10	10	10
Maquinaria jardines	25%-17%-14%	4/6/7	4/6/ 7	4/6/7	4/6/7	4/6/7
Uillaje	17 %	6	6	6	6	6
Otras instalaciones	10%-5%	10/20	10/2 0	10/20	10/20	10/20
Mobiliario	10 %	10	10	10	10	10
Equipos para procesos de información	17 %	6	6	6	6	6
Elementos de transporte	10 %	10	10	10	10	10
Recolectores	13%-10%	8/10	8/10	8/10	8/10	8/10
Contenedores	13 %	8	8	8	8	8
Contenedores punto limpio	13 %	8	8	8	8	8
Contenedores multitrans	13 %	8	8	8	8	8
Contenedores polietileno	13 %	8	8	8	8	8
Contenedores recogida selectiva	13 %	8	8	8	8	8
Contenedores soterrados	10%-7 %	10/15	10/1 5	10/15	10/15	10/15
Radioteléfonos	20 %	5	5	5	5	5
Papeleras	14 %	7	7	7	7	7
Especial limpieza	17 %	6	6	6	6	6
Contenedores recogida lateral 2.400 litros	13 %	8	8	8	8	8
Contenedores recogida lateral 3.200 litros	13 %	8	8	8	8	8

4.3 terrenos y construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias

No hay terrenos ni construcciones calificadas como inversiones inmobiliarias en el balance de la Empresa.

4.4 arrendamientos

Los arrendamientos se clasifican como arrendamientos financieros, siempre que de las condiciones de los mismos se deduzca que se transfieren al arrendatario sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo objeto del contrato. Los demás arrendamientos se clasifican como arrendamientos operativos.

La normativa vigente establece que el coste de los bienes arrendados se contabilizará en el balance de situación según la naturaleza del bien objeto del contrato y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe.

Este importe será el menor entre el valor razonable del bien arrendado y el valor actual al inicio del arrendamiento de las cantidades mínimas acordadas, incluida la opción de compra, cuando no existan dudas razonables sobre su ejercicio. No se incluirán en su cálculo las cuotas de carácter contingente, el coste de los servicios y los impuestos repercutibles por el arrendador.

Los activos registrados por este tipo de operaciones se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales, atendiendo a su naturaleza.

Los contratos de arrendamiento financiero han sido incorporados directamente como activo de la Sociedad y se hace figurar en el pasivo la deuda existente con el acreedor. Los intereses se incorporan según el devengo.

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien, permanecen en el arrendador.

Cuando la Sociedad actúa como arrendatario, los gastos del arrendamiento se cargan linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias en función de los acuerdos y de la vida del contrato.

Para aquellos inmovilizados arrendados a la Sociedad: los activos adquiridos mediante arrendamiento financiero se registran de acuerdo con su naturaleza, por el menor entre el valor razonable del activo y el valor actual al inicio del arrendamiento de los pagos mínimos acordados, contabilizándose un pasivo financiero por el mismo importe.

Los pagos por el arrendamiento se distribuyen entre los gastos financieros y la reducción del pasivo. A los activos se les aplican los mismos criterios de amortización, deterioro y baja que al resto de activos de su naturaleza.

Los pagos por arrendamientos operativos se registran como gastos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan.

En aquellos inmovilizados que la sociedad arrienda a terceros: los ingresos derivados de los arrendamientos operativos se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se devengan. Los costes directos imputables al contrato se incluyen como mayor valor del activo arrendado y se reconocen

como gasto durante el plazo del contrato, aplicando el mismo criterio utilizado para el reconocimiento de los ingresos del arrendamiento.

4.5 permutas

Durante el Ejercicio no se ha producido ninguna permuta.

4.6 instrumentos financieros

La sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa. Se consideran, por tanto, instrumentos financieros los siguientes.

La presente norma resulta de aplicación a los siguientes:

a) Activos financieros:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes.
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios;
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos.

b) Pasivos financieros:

- Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros tales como fianzas y depósitos recibidos.

c) Instrumentos de patrimonio propio:

Todos los instrumentos financieros que se incluyen dentro de los fondos propios, tales como las acciones ordinarias emitidas.

a) Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.

Criterios aplicados para determinar el deterioro:

Los activos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Préstamos y partidas a cobrar

En esta categoría se han incluido los activos que se han originado en la venta de bienes y prestación de servicios por operaciones de tráfico de la Empresa. También se han incluido aquellos activos financieros que no se han originado en las operaciones de tráfico de la Empresa y que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, presentan unos cobros de cuantía determinada o determinable.

Estos activos financieros se han valorado por su valor razonable, que no es otra cosa que el precio de la transacción, es decir, el valor razonable de la contraprestación más todos los costes que le han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, estos activos se han valorado por su coste amortizado, imputando en la cuenta de pérdidas y ganancias los intereses devengados, aplicando el método del interés efectivo.

Por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero, menos los reembolsos de principal y corregido (en más o menos, según sea el caso) por la parte imputada sistemáticamente a resultados de la diferencia entre el coste inicial y el correspondiente valor de reembolso al vencimiento. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor de un instrumento financiero a la totalidad de sus flujos de efectivo queridos por todos los conceptos a lo largo de su vida.

Los depósitos y fianzas se reconocen por el importe desembolsado por hacer frente a los compromisos contractuales.

Se reconocen en el resultado del periodo las dotaciones y retrocesiones de provisiones por deterioro del valor de los activos financieros por diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo recuperables.

Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

Activos financieros no derivados, el cobro de los cuales son fijos o determinables, que se negocian en un mercado activo y con vencimiento fijo en los cuales la sociedad tiene la intención y capacidad de conservar hasta su finalización. Tras su reconocimiento inicial por su valor razonable, se han valorado también a su coste amortizado.

Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados

En esta categoría se han incluido los activos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros activos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir en esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable. Los costes de transacción que han sido atribuibles directamente, se han registrado en la cuenta de resultados. También se han registrado en la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

Activos financieros disponibles para la venta

En esta categoría se han incluido los valores representativos de deuda e instrumentos de patrimonio de otras empresas que no se han incluido en otra categoría.

Se ha valorado inicialmente por su valor razonable y se han incluido en su valoración inicial el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares, que se han adquirido.

Posteriormente estos activos financieros se valoran por su valor razonable, sin deducir los costes de transacción en los cuales han de incurrir para su venta.

Los cambios que se produzcan en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto.

Derivados de cobertura

Dentro de esta categoría se han incluido los activos financieros que han sido designados para cubrir un riesgo específico que puede tener impacto en la cuenta de resultados por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas.

Estos activos se han valorado y registrado de acuerdo con su naturaleza.

Correcciones valorativas por deterioro

La información a suministrar sobre las correcciones valorativas por deterioro se hará, en su caso, de acuerdo a la Resolución del ICAC del 18 de septiembre de 2013. Al cierre del ejercicio, se ha efectuado las correcciones valorativas necesarias por la existencia de evidencia objetiva que el valor en libros de una inversión no es recuperable.

El importe de esta corrección es la diferencia entre el valor en libros del activo financiero y el importe recuperable. Se entiende por importe recuperable como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Las correcciones valorativas por deterioro, y si procede, su reversión, se han registrado como un gasto o un ingreso respectivamente en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión tiene el límite del valor en libros del activo financiero.

En particular, al final del Ejercicio se comprueba la existencia de evidencia objetiva que el valor de un crédito (o de un grupo de créditos con similares características de riesgo valorados colectivamente) se ha deteriorado como consecuencia de uno o más acontecimientos que han ocurrido tras su reconocimiento inicial y que han ocasionado una reducción o un retraso en los flujos de efectivo que se habían estimado recibir en el futuro y que puede estar motivado por insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro será la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se han estimado que se recibirán, descontándolos al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se han clasificado en alguna de las siguientes categorías:

Débitos y partidas a pagar

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros que se han originado en la compra de bienes y servicios por operaciones de tráfico de la empresa y aquellos que no siendo instrumentos derivados, no tienen un origen comercial.

Inicialmente, estos pasivos financieros se han registrado por su valor razonable que es el precio de la transacción más todos aquellos costes que han sido directamente atribuibles.

Posteriormente, se han valorado por su coste amortizado. Los intereses devengados se han contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método de interés efectivo.

Los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, el pago de las cuales se espera que sea en el corto plazo, se han valorado por su valor nominal.

Los préstamos y descubiertos bancarios que devengan intereses se registran por el importe recibido, neto de costes directos de emisión. Los gastos financieros y los costes directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengo en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo y se añaden al importe en libros del instrumento en la medida que no se liquidan en el periodo que se devengan.

Los préstamos se clasifican como corrientes salvo que la Sociedad tenga el derecho incondicional para aplazar la cancelación del pasivo durante, al menos, los doce meses siguientes a la fecha del balance.

Los acreedores comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran por su valor nominal.

Pasivos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias

En esta categoría se han incluido los pasivos financieros híbridos, es decir, aquellos que combinan un contrato principal no derivado y un derivado financiero y otros pasivos financieros que la empresa ha considerado conveniente incluir dentro de esta categoría en el momento de su reconocimiento inicial.

Se han valorado inicialmente por su valor razonable que es el precio de la transacción.

Los costes de transacción que ha sido directamente atribuibles se han registrados en la cuenta de resultados. También se han imputado a la cuenta de resultados las variaciones que se hayan producido en el valor razonable.

b) Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros:

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

c) Instrumentos financieros híbridos:

La sociedad no posee en su balance ningún instrumento financiero híbrido.

d) Instrumentos financieros compuestos:

La sociedad no posee en su balance ningún instrumento financiero compuesto.

e) Contratos de garantías financieras:

No se disponen de contratos de garantías financieras.

f) Inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas:

No se han realizado inversiones en empresas de grupo, multigrupo y asociadas.

g) Criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros:

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se han reconocido como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el reconocimiento de los intereses se ha utilizado el método del interés efectivo. Los dividendos se reconocen cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

h) Determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocerán como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses deben reconocerse utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

i) Instrumentos de patrimonio propio en poder de la empresa:

Cuando la empresa ha realizado alguna transacción con sus propios instrumentos de patrimonio, se ha registrado el importe de estos instrumentos en el patrimonio neto. Los gastos derivados de estas transacciones, incluidos los gastos de emisión de estos instrumentos, se han registrado directamente contra el patrimonio neto como menores reservas.

Cuando se ha desistido de una operación de esta naturaleza, los gastos derivados de la misma se han reconocido en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.6.1. Inversiones financieras a largo plazo

La Empresa tiene constituidas finanzas a largo plazo, como consecuencia de contratos de arrendamiento de locales para la prestación de los servicios correspondientes.

4.6.2 Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance de situación adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.6.3 Pasivos financieros

Los préstamos, obligaciones y similares se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costes incurridos en la transacción. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costes de transacción, se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias según el

criterio del devengo utilizando el método del interés efectivo. El importe devengado y no liquidado se añade al importe en libros del instrumento en la medida en que no se liquidan en el período en que se producen.

Las cuentas a pagar se registran inicialmente a su coste de mercado y posteriormente son valoradas al coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectivo.

Fianzas entregadas: Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones, se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

Valor razonable: El valor razonable es el importe por el que puede ser intercambiado un activo o liquidado un pasivo, entre partes interesadas y debidamente informadas, que realicen una transacción en condiciones de independencia mutua.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.7 coberturas contables

No se han realizado durante el ejercicio operaciones de cobertura.

4.8 existencias

Se valoran al precio de adquisición o coste de producción. El precio de adquisición es el importe facturado por el proveedor, deducidos los descuentos y los intereses incorporados al nominal de los débitos más los gastos adicionales para que las existencias se encuentren ubicados para su venta: transportes, aranceles, seguros y otros atribuibles a la adquisición. En cuanto al coste de producción, las existencias se valoran añadiendo al coste de adquisición de las materias primas y otras materias consumibles, los costes directamente imputables al producto y la parte que razonablemente corresponde los costes indirectamente imputables a los productos.

La Sociedad utiliza el coste medio ponderado para la asignación de valor a las existencias.

Los impuestos indirectos que gravan las existencias sólo se incorporan al precio de adquisición o coste de producción cuando no son recuperables directamente de la Hacienda Pública.

En cuanto a las existencias que necesitan un periodo superior al año para ser vendidas, se incorporan los gastos financieros en los términos previstos en la norma sobre inmovilizado material. O en su caso: Dado que las existencias de la Sociedad no necesitan un periodo de tiempo superior a un año para estar en condiciones de ser vendidas, no se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición o coste de producción.

Los anticipos a proveedores a cuenta de suministros futuros de existencias se valoran por su coste.

La valoración de los productos obsoletos, defectuosos o de lento movimiento se reduce a su posible valor de realización.

Cuando el valor neto realizable de las existencias es inferior a su precio de adquisición o a su coste de producción, se efectúan las oportunas correcciones valorativas reconociéndolas como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si dejan de existir las circunstancias que causaron la corrección del valor de las existencias, el importe de la corrección es objeto de reversión reconociéndolo como un ingreso en la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.9 transacciones en moneda extranjera

No existen transacciones en moneda extranjera.

4.10 impuesto sobre beneficios

El gasto por impuesto corriente se determina mediante la suma del gasto por impuesto corriente y el impuesto diferido. El gasto por impuesto corriente se determina aplicando el tipo de gravamen vigente a la ganancia fiscal, y minorando el resultado así obtenido en el importe de las bonificaciones y deducciones generales y aplicadas en el ejercicio.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, proceden de las diferencias temporarias definidas como los importes que se prevén pagaderos o recuperables en el futuro y que derivan de la diferencia entre el valor en libros de los activos y pasivos y su base fiscal. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconoce el correspondiente pasivo por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, salvo que la diferencia temporaria se derive del reconocimiento inicial de un fondo de comercio o del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que en el momento de su realización, no afecte ni al resultado fiscal ni contable.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos, identificados con diferencias temporarias deducibles, solo se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad va a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos y no procedan del reconocimiento inicial (salvo en una combinación de negocios) de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable. El resto de activos por impuestos diferidos (bases imponibles negativas y deducciones pendientes de compensar) solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que la Sociedad vaya a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos, de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, así como, en su caso, por el reconocimiento e imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias del ingreso directamente imputado al patrimonio neto que pueda resultar

de la contabilización de aquellas deducciones y otras ventajas fiscales que tengan la naturaleza económica de subvención.

4.11 ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo con independencia del momento en que se produce la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, la Sociedad únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos y las pérdidas previsibles, aun siendo eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

Los ingresos por la venta de bienes o servicios se reconocen por el valor razonable de la contrapartida recibida o a recibir derivada de los mismos. Los descuentos por pronto pago, por volumen u otro tipo de descuentos, así como los intereses incorporados al nominal de los créditos, se registran como una minoración de los mismos. No obstante la Sociedad incluye los intereses incorporados a los créditos comerciales con vencimiento no superior a un año que no tienen un tipo de interés contractual, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Los descuentos concedidos a clientes se reconocen en el momento en que es probable que se van a cumplir las condiciones que determinan su concesión como una reducción de los ingresos por ventas.

Los anticipos a cuenta de ventas futuras figuran valorados por el valor recibido.

4.12 provisiones y contingencias

Las obligaciones existentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para la Sociedad cuyo importe y momento de cancelación son indeterminados se registran en el balance de situación como provisiones por el valor actual del importe más probable que se estima que la Sociedad tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

La compensación a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación, no supone una minoración del importe de la deuda, sin perjuicio del reconocimiento en el activo de la Sociedad del correspondiente derecho de cobro, siempre que no existan dudas de que dicho reembolso será percibido, registrándose dicho activo por un importe no superior de la obligación registrada contablemente.

Las cuentas anuales de la Sociedad recogen todas las provisiones significativas en las cuales es mayor la probabilidad que se haya de atender la obligación. Las provisiones se reconocen únicamente en base a hechos presentes o pasados que generen obligaciones futuras. Se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso que las motivan y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable. Se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente reconocidas. Se procede a su reversión total o parcial, cuando estas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

4.13 elementos patrimoniales de naturaleza ambiental

Los costes incurridos, en su caso, en sistemas, equipos e instalaciones cuyo fin sea la minimización del impacto medioambiental en el desarrollo de la actividad, y/o la protección y mejora del medio ambiente se registran como inversiones en inmovilizado.

El resto de gastos relacionados con el medio ambiente, distintos de los anteriores, se consideran gastos del ejercicio. Para el cálculo de posibles provisiones medioambientales que pudieran surgir se dota de acuerdo a la mejor estimación de su devengo en el momento que se conozcan, y en el supuesto de que las pólizas de seguro no cubran los daños causados.

Los administradores confirman que la Sociedad no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados del mismo.

4.14 criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal

Excepto en el caso de causa justificada, las sociedades vienen obligadas a indemnizar a sus empleados cuando cesan en sus servicios.

Ante la ausencia de cualquier necesidad previsible de terminación anormal del empleo y dado que no reciben indemnizaciones aquellos empleados que se jubilan o cesan voluntariamente en sus servicios, los pagos por indemnizaciones, cuando surgen, se cargan a gastos en el momento en que se toma la decisión de efectuar el despido.

Los gastos de personal incluyen todos los haberes y las obligaciones de orden social obligatorias o voluntarias devengadas en cada momento, reconociendo las obligaciones por pagas extras, vacaciones o haberes variables y sus gastos asociados, recogidos en convenio.

La empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

4.15 pagos basados en acciones

No se han realizado pagos basados en acciones.

4.16 subvenciones, donaciones y legados

Las subvenciones de capital no reintegrables se valoran por el importe concedido, reconociéndose inicialmente como ingresos directamente imputados al patrimonio neto y se imputan a resultados en proporción a la depreciación experimentada durante el período por los activos financiados por dichas subvenciones, salvo que se trate de activos no depreciables en cuyo caso se imputarán al resultado del ejercicio en que se produzca la enajenación o baja en inventario de los mismos.

Mientras tienen el carácter de subvenciones reintegrables se contabilizan como deudas a largo plazo transformables en subvenciones.

Cuando las subvenciones se concedan para financiar gastos específicos se imputarán como ingresos en el ejercicio en que se devenguen los gastos que están financiando.

4.17 combinaciones de negocios

Durante el ejercicio no se han realizado operaciones de esta naturaleza.

4.18 negocios conjuntos

No existe ninguna actividad económica controlada conjuntamente con otra persona física o jurídica.

4.19 transacciones entre partes vinculadas

Si existen transacciones entre partes vinculadas.

En el supuesto de existir, las operaciones entre empresas del mismo grupo, con independencia del grado de vinculación, se contabilizan de acuerdo con las normas generales. Los elementos objeto de las transacciones que se realicen se contabilizarán en el momento inicial por su valor razonable. La valoración posterior se realiza de acuerdo con lo previsto en las normas particulares para las cuentas que corresponda.

Esta norma de valoración afecta a las partes vinculadas que se explicitan en la Norma de elaboración de las cuentas anuales 13ª del Plan General de Contabilidad.

En este sentido:

- a) Se entenderá que una empresa forma parte del grupo cuando ambas estén vinculadas por una relación de control, directa o indirecta, análoga a la prevista en el artículo 42 del Código de Comercio, o cuando las empresas estén controladas por cualquier medio por una o varias personas jurídicas que actúen conjuntamente o se hallen bajo dirección única por acuerdos o cláusulas estatutarias.
- b) Se entenderá que una empresa es asociada cuando, sin que se trate de una empresa del grupo en el sentido señalado, la empresa o las personas físicas dominantes, ejerzan sobre esa empresa asociada una influencia significativa, tal como se desarrolla detenidamente en la citada Norma de elaboración de cuentas anuales 13ª.
- c) Una parte se considera vinculada a otra cuando una de ellas ejerce o tiene la posibilidad de ejercer directa o indirectamente o en virtud de pactos o acuerdos entre accionistas o partícipes, el control sobre otra o una influencia significativa en la toma de decisiones financieras y de explotación de la otra, tal como se detalla detenidamente en la Norma de elaboración de cuentas anuales 15ª.

Se consideran partes vinculadas a la Sociedad, adicionalmente a las empresas del grupo, asociadas y multigrupo, a las personas físicas que posean directa o indirectamente alguna participación en los derechos de voto de la Sociedad, o en su dominante, de manera que les permita ejercer sobre una u otra una influencia significativa, así como a sus familiares próximos, al personal clave de la Sociedad o de su dominante (personas físicas con autoridad y responsabilidad sobre la planificación, dirección y control de las actividades de la empresa, ya sea directa o indirectamente), entre la que se incluyen los Administradores y los Directivos, junto a sus familiares próximos, así como a las entidades sobre las que las

personas mencionadas anteriormente puedan ejercer una influencia significativa. Asimismo, tienen la consideración de parte vinculadas las empresas que compartan algún consejero o directivo con la Sociedad, salvo cuando éste no ejerza una influencia significativa en las políticas financiera y de explotación de ambas, y, en su caso, los familiares próximos del representante persona física del Administrador, persona jurídica, de la Sociedad.

4.20 activos no corrientes mantenidos para la venta

No se dispone de activos corrientes mantenidos para la venta.

4.21 operaciones interrumpidas

La empresa no realiza operaciones de forma interrumpida.

5 inmovilizado material

El movimiento habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

	Terrenos y construcciones	Instalaciones técnicas y otro inmov. material	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	4.768.440,17	36.231.109,13	40.999.549,30
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas	62.711,58	3.282.471,34	3.345.182,92
(-) Salidas, bajas o reducciones	500,54	543.282,80	543.783,34
(-/+ Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(-/+ Traspasos a/de otras partidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	4.830.651,21	38.970.297,67	43.800.948,88
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	4.830.651,21	38.970.297,67	43.800.948,88
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas	50.131,67	4.101.122,08	4.151.253,75
(-) Salidas, bajas o reducciones		287.327,35	287.327,35
(-/+ Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(-/+ Traspasos a/de otras partidas			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	4.880.782,88	42.784.092,40	47.664.875,28
E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	932.542,18	24.930.543,38	25.863.085,56
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2019	97.438,36	1.998.915,84	2.096.354,20
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos	30,54	504.681,36	504.711,90
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	1.029.950,00	26.424.777,86	27.454.727,86
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL	1.029.950,00	26.424.777,86	27.454.727,86

EJERCICIO 2020			
(+) Dotación a la amortización del Ejercicio 2020	99.489,76	2.320.820,48	2.420.310,24
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos		286.051,11	286.051,11
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA , SALDO FINAL EJERCICIO 2020	1.129.439,76	28.459.547,23	29.588.986,99

No se han realizado ninguna corrección valorativa de los bienes de inmovilizado.

Existe inmovilizado material totalmente amortizado a 31 de diciembre, por un importe de 17.993.629,89 euros.

Las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con el inmovilizado material están cuantificados en 3.562.412,32 euros y el importe de los activos subvencionados asciende a 3.562.412,32 euros.

La Empresa tiene un Seguro Multirriesgo para cubrir los riesgos de instalaciones que la Empresa utiliza y que son propiedad del Ayuntamiento de Gijón, pagando la parte correspondiente.

La política de la Sociedad es formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material. La administración revisa anualmente, o cuando alguna circunstancia lo hace necesario, las coberturas y los riesgos cubiertos y se acuerdan los importes que razonablemente se deben cubrir para el año siguiente.

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa que afecte al ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a las estimaciones de los costes de desmantelamiento, retiro o rehabilitación, vidas útiles y métodos de amortización.

La empresa cuenta con una serie de instalaciones y edificios que están ubicados en terrenos propiedad del Ayuntamiento de Gijón, único socio de la empresa municipal, cuya cesión de uso no está incluida en el balance de la empresa y son los siguientes:

- Edificio de Oficinas Centrales.
- Punto limpio de Roces. P.Móvil Mpal.
- Instalaciones en Parque Móvil Mpal.
- Edificio en Parque del Lauredal.
- Punto Limpio de La Calzada.
- Punto Limpio de Tremañes.
- Edificio en Parque de los Pericones.

Otra Información:

- a) No se han adquirido elementos del inmovilizado material a empresas de grupo y asociadas.
- b) No se dispone de inversiones en inmovilizado material situada fuera del territorio español.
- c) No se han capitalizado gastos financieros.
- d) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.

- e) No existen compensaciones de terceros que se incluyan en el resultado del ejercicio.
- f) No existe inmovilizado material incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- g) No existe inmovilizado material no afecto a la actividad.
- h) No hay elementos del inmovilizado material afectos a garantías y reversión. La sociedad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- i) La sociedad no tiene arrendamientos financieros.

6 inversiones inmobiliarias

La sociedad no tiene inversiones inmobiliarias.

7 inmovilizado intangible

7.1 general

El detalle de movimientos habido en este capítulo del balance de situación adjunto es el siguiente:

ESTADOS DE MOVIMIENTOS DEL INMOVILIZADO INTANGIBLE			
	Propiedad industrial	Aplicaciones informáticas	Total
A) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2019	10.018,78	939.085,30	949.104,08
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas	5.342,57	20.294,10	25.636,67
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(-/+) Traspasos a/de otras partidas			
B) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2019	15.361,35	959.379,40	974.740,75
C) SALDO INICIAL BRUTO, EJERCICIO 2020	15.361,35	959.379,40	974.740,75
(+) Adquisiciones mediante combinaciones de negocios			
(+) Aportaciones no dinerarias			
(+) Ampliaciones y mejoras			
(+) Resto de entradas		18.884,06	18.884,06
(-) Salidas, bajas o reducciones			
(-/+) Traspasos a/de activos no corrientes mantenidos para la venta u operaciones interrumpidas			
(-/+) Traspasos a/de otras partidas			
D) SALDO FINAL BRUTO, EJERCICIO 2020	15.361,35	978.263,46	1.013.541,68

E) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2019	6.881,19	809.390,38	816.271,57
(+) Dotación a la amortización del ejercicio 2017	5.454,09	51.492,92	56.947,01
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
F) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO FINAL EJERCICIO 2019	12.335,28	860.883,30	873.218,58
G) AMORTIZACIÓN ACUMULADA, SALDO INICIAL EJERCICIO 2020	12.335,28	860.883,30	873.218,58
(+) Dotación a la amortización del Ejercicio 2018	486,50	40.470,38	40.956,88
(+) Aumentos por adquisiciones o traspasos			
(-) Disminuciones por salidas, bajas, reducciones o traspasos			
H) AMORTIZACIÓN ACUMULADA , SALDO FINAL EJERCICIO 2020	12.821,78	901.353,68	914.175,46

La amortización de los elementos del inmovilizado intangibles de forma lineal durante su vida útil estimada, en función de los siguientes años de vida útil:

Descripción	Años	% Anual
Propiedad industrial	10	10%
Aplicaciones informáticas	4/6	25%/17%

No se ha producido ninguna circunstancia que haya supuesto una incidencia significativa en el ejercicio presente o a ejercicios futuros que afecten a valores residuales, vidas útiles o métodos de amortización.

El coste del inmovilizado intangible totalmente amortizado es 838.026,30 euros.

La sociedad no ha realizado correcciones valorativas de los bienes de inmovilizado intangible.

No existen inmovilizados intangibles, cuya vida útil no se puede determinar con fiabilidad.

Otra Información:

- a) No existen activos afectos a garantías y reversión durante el ejercicio ni el ejercicio anterior.
- b) No se han adquirido elementos del inmovilizado intangible a empresas de grupo y asociadas.
- c) No se dispone de inversiones en inmovilizado intangible situada fuera del territorio español.
- d) No se han capitalizado gastos financieros.
- e) No se han realizado correcciones valorativas por deterioro de cuantía significativa.
- f) No existe inmovilizado intangible incluido en ninguna unidad generadora de efectivo.
- g) No existe inmovilizado intangible no afecto a la actividad.
- h) En el balance, no se dispone de bienes totalmente amortizados en uso.

- i) Las subvenciones, donaciones y legados no están relacionadas con el inmovilizado intangible.
- j) La sociedad no dispone de compromisos firmes de compra y/o venta.
- k) El resultado derivado de la enajenación o disposición por otros medios de elementos del inmovilizado intangible es: no se han producido enajenaciones del inmovilizado intangible en el ejercicio.
- l) No existen inmovilizados con vida útil indefinida.
- m) No existen arrendamientos, seguros, litigios ni embargos que afecten de forma sustantiva al inmovilizado intangible.

7.2 fondo de comercio

La Sociedad no presenta en el Balance fondo de comercio.

8 arrendamientos y otras operaciones de naturaleza similar

8.1 arrendamientos financieros

La Sociedad no tiene ningún arrendamiento financiero.

8.2 arrendamientos operativos

La información de los arrendamientos operativos en los que la Sociedad es arrendataria es la siguiente:

La mayor parte de los locales que la sociedad utiliza como vestuario y almacén para la prestación de sus Servicios, se encuentran alquilados a terceros. Dichos alquileres son clasificados como arrendamientos operativos, porque con independencia del plazo de arrendamiento y de los importes satisfechos o comprometidos con los propietarios de los inmuebles arrendados, no se produce la transferencia de los riesgos y beneficios intrínsecos a la propiedad de los mismos.

Posteriormente se desglosan las características y duración de los contratos de arrendamiento operativo:

Arrendamiento Local c/ Marqués de Urquijo, 2. Duración del contrato 15 años

Arrendamiento Local c/Marqués de Urquijo, 4. Duración del contrato 20 años

Arrendamiento Local c/ Cuba, 13. Duración del contrato 15 años

Arrendamiento Local c/ Numa Guilhou,s/n. Duración del contrato 21 años

Arrendamiento Local c/ San Rafael, 5. Duración del contrato 20 años.

Arrendamiento parking II Centro de Transportes de Gijón, Camino del melón 61. Duración del contrato 2 meses.

Ninguno de los arrendamientos tiene recogida la opción de compra.

Las actualizaciones de las rentas se harán, según contrato, de acuerdo con la variación porcentual experimentada por el Índice General del Sistema de Índices de precios de Consumo.

El importe total de los pagos futuros mínimos por arrendamientos operativos no cancelables es:

	2020	2019
Hasta un año	100.000	100.000
Entre uno y cinco años	100.000	100.000
Más de cinco años	100.000	100.000

Los pagos mínimos por arrendamiento reconocidos como gastos del período son 99.006,38 euros.

9 instrumentos financieros

9.1 información sobre la relevancia de los instrumentos financieros en la situación financiera y los resultados de la empresa

Información relacionada con el Balance

a) Categorías de activos financieros y pasivos financieros: a continuación se muestra el valor en libros de cada una de las categorías de activos y pasivos financieros señaladas en la norma de registro y valoración novena, sin incluirse las inversiones en patrimonio de empresa de grupo, multigrupo y asociadas ni los créditos y débitos que figuren en el subgrupo 47 con la Administración Pública.

9.1.1 Activos financieros

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la Sociedad a largo plazo, clasificados por categorías es:

		CLASES							
		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
CATEGORÍAS	Archivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:								
	-Mantenidos para negociar								
	-Otros								
	Inversiones mantenidas hasta el vencimiento					13.945,31	13.945,31	13.945,31	13.945,31
	Préstamos y partidas a cobrar								
	Activos disponibles para la venta, del cual:								
	-Valorados a valor razonable								
	-Valorados a coste								
	Derivados de cobertura								
TOTAL					13.945,31	13.945,31	13.945,31	13.945,31	

La información de los instrumentos financieros del activo del balance de la sociedad a corto plazo, sin considerar el efectivo y otros activos equivalentes, clasificados por categorías, es la que se muestra a continuación:

		CLASES							
CATEGORÍAS		Instrumentos de patrimonio		Valores representativos de deuda		Créditos derivados otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
		Archivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:							
-Mantenidos para negociar									
-Otros						4.490.521,17	4.172.478,26	4.490.521,17	4.172.478,26
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento						7.946,84	8.507.946,84	7.946,84	8.507.946,84
Préstamos y partidas a cobrar									
Activos disponibles para la venta, del cual:									
-Valorados a valor razonable									
-Valorados a coste									
Derivados de cobertura									
TOTAL						4.498.468,01	12.680.425,10	4.498.468,01	12.680.425,10

Quando los instrumentos financieros no se hayan valorado por el valor razonable se indicará el valor razonable para cada clase en los términos para cada clase en los términos y con las condiciones previstas en el Plan General de Contabilidad.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Tesorería	13.249.830,28	6.041.993,23
Otros activos líquidos equivalentes		
TOTAL	13.249.830,28	6.041.993,23

El total de efectivo y otros activos líquidos equivalentes se incluye en el estado de flujos de efectivo.

9.1.2 Pasivos financieros

Los instrumentos financieros del pasivo del balance de la sociedad a largo plazo, clasificados por categorías son:

CLASES									
CATEGORÍAS		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
		Débitos y partidas a pagar					98.074,84	116.983,66	98.074,84
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:									
-Mantenimientos para negociar									
-Otros									
Derivados de cobertura									
TOTAL					98.074,84	116.983,66	98.074,84	116.983,66	

La información de los instrumentos financieros del pasivo del balance de la Sociedad a corto plazo, clasificados por categorías a 31 de diciembre de 2020, es:

CLASES									
CATEGORÍAS		Deudas con entidades de crédito		Obligaciones y otros valores negociables		Derivados y otros		TOTAL	
		2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019
		Débitos y partidas a pagar					4.138.830,82	4.185.268,51	4.138.830,82
Pasivos a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, del cual:									
-Mantenimientos para negociar									
-Otros									
Derivados de cobertura									
TOTAL					4.138.830,82	4.185.268,51	4.138.830,82	4.185.268,51	

b) Activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias: La sociedad no tiene este tipo de activos y pasivos.

c) Reclasificaciones: No se han realizado reclasificaciones en el ejercicio.

d) Clasificación por vencimientos: Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los activos financieros:

2020	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas de grupo y asociadas							
Créditos a Empresa							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros	1.728.480,21						1.728.480,21
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones	7.946,84					13.945,31	21.892,15
Deudas comerciales no corrientes							
Anticipo de proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.471.890,83						2.471.890,83
Clientes, empresas grupo y asociadas	4.862,47						4.862,47
Deudores varios	51.387,66						51.387,66
Personal	233.900,00						233.900,00
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	4.498.468,01					13.945,31	4.512.413,32

2019	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Inversiones en empresas de grupo y asociadas							
Créditos a Empresa							
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones							
Inversiones financieras							
Créditos a terceros	1.710.003,40						1.710.003,40
Valores representativos de deuda							
Derivados							
Otros activos financieros							
Otras inversiones	8.507.946,84					13.945,31	8.521.892,15

Deudas comerciales no corrientes							
Anticipo de proveedores							
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Clientes por ventas y prestación de servicios	2.166.206,77						2.166.206,77
Clientes, empresas grupo y asociadas	4.168,37						4.168,37
Deudores varios	57.799,72						57.799,72
Personal	234.300,00						234.300,00
Accionistas (socios) por desembolsos exigidos							
TOTAL	12.680.425,10					13.945,31	12.694.370,41

Se informan los importes que vencen en cada uno de los cinco próximos años de los pasivos financieros:

2020	Vencimiento en años						TOTAL
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreeed por arrend financieros							
Derivados							
Otros pasivos financieros	17.733,75					98.074,84	115.808,59
Deudas con empresas grupo y asociadas							
Acreeedores comerciales no corrientes							
Acreeedores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Proveedores	126.070,64						126.070,64
Proveedores, empresas grupo y asociadas							
Acreeedores varios	1.108.764,32						1.108.764,32
Personal	2.886.262,11						2.886.262,11
Anticipos clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	4.138.830,82					98.074,84	4.236.905,66

2019	Vencimiento en años						
	Uno	Dos	Tres	Cuatro	Cinco	Más de 5	TOTAL
Deudas							
Obligaciones y otros valores negociables							
Deudas con entidades de crédito							
Acreed por arrend financieros							
Derivados							
Otros pasivos financieros	58.431,79					116.983,66	175.415,45
Deudas con empresas grupo y asociadas							
Acreedores comerciales no corrientes							
Acreedores comerciales y otras cuentas a cobrar							
Proveedores	71.358,86						71.358,86
Proveedores, empresas grupo y asociadas							
Acreedores varios	1.479.404,86						1.479.404,86
Personal	2.576.073,00						2.576.073,00
Anticipos clientes							
Deuda con características especiales							
TOTAL	4.185.268,51					116.983,66	4.302.252,17

e) Transferencia de activos financieros: No se han producido, durante el ejercicio actual ni en el ejercicio anterior, cesiones de activos financieros donde parte de los mismos o su totalidad, no hayan cumplido las condiciones para la baja del balance.

f) Activos cedidos y aceptados en garantía: No se dispone de activos cedidos y/o aceptados en garantía.

g) Correcciones por deterioro del valor originadas por el riesgo de crédito: En este ejercicio, como en los anteriores, se ha dotado provisión por los saldos pendientes de cobro de los clientes por prestación del servicio de Recogida de Residuos.

Clases de activos financieros						
	Valores representativos de deuda		Créditos, derivados y otros		TOTAL	
	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo	Largo plazo	Corto plazo
Pérdida por deterioro al inicio del Ejercicio 2019				798.060,38		798.060,38
(+) Corrección valorativa por deterioro				649.045,10		649.045,10
(-) Reversión del deterioro				730.430,35		730.430,35
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del Ejercicio 2019/Inicio 2020				716.675,13		716.675,13

(+) Corrección valorativa por deterioro				700.659,05		700.659,05
(-) Reversión del deterioro				716.675,13		716.675,13
(-) Salidas y reducciones						
(+/-) Traspasos y otras variaciones (combinaciones de negocio, etc)						
Pérdida por deterioro al final del Ejercicio 2020				700.659,05		700.659,05

La entidad ha considerado el deterioro del valor originado por el riesgo de crédito de aquellos clientes recogidos en las partidas 430000/1/433000 del balance de situación de la empresa, cuyos saldos resultan impagados, manteniendo el criterio de no dotar por el saldo deudor del año en curso pero si hacerlo por el 25% del importe adeudado del ejercicio anterior y el 100 % de los ejercicios anteriores y, por otro lado, se ha producido la reversión de aquellos de los que se ha recuperado parte del cobro de la deuda que había sido considerada incobrable en ejercicios anteriores.

h) Impago e incumplimiento de condiciones contractuales: La sociedad no ha incumplido, en ningún caso, las condiciones contractuales ni está en situación de impago.

i) Deudas con características especiales: La sociedad no tiene deudas con características especiales.

9.1.3.- Otra información

a) Contabilidad de coberturas: La sociedad no tiene elementos de cobertura en su poder.

b) Empresas de grupo, multigrupo y asociadas: La sociedad no posee participaciones en ninguna otra empresa que pueda ser considerada como empresa del grupo, multigrupo y asociadas ni ejerce influencia significativa sobre ninguna otra.

c) Otro tipo de información:

1) No existen compromisos firmes de compra ni de venta de activos financieros.

2) No existen líneas de descuento ni pólizas de crédito.

3) No existen deudas con garantía real.

9.1.4.- Fondos propios

El capital social asciende a 7.716.012 euros, compuestos por 1.000 acciones de 7.716,012 euros de valor nominal cada una de ellas, y suscrito íntegramente por el Ayuntamiento de Gijón.

Reserva Legal. El 10% de los Beneficios debe destinarse a la constitución de la Reserva Legal, hasta que dicha reserva alcance el 20% del Capital Social. El único destino posible de la Reserva Legal es la compensación de pérdidas o la ampliación de Capital por la parte que exceda del 10% del Capital ya aumentado.

Otras Reservas. La Sociedad tiene recogido en sus estatutos la dotación de una Reserva Estatutaria del 10% de los Beneficios hasta que ésta alcance la décima parte del Capital escriturado, dotando el resto a la Reserva Voluntaria.

El socio único, Ayuntamiento de Gijón, ha realizado una aportación por importe de 1.027.500 € en el año 2010.

9.1.5 Información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de instrumentos financieros.

Ejemplos de tipos de riesgos:

- Riesgo de mercado: La Sociedad no se encuentra expuesta a riesgos de mercado por activos no financieros.
- Riesgo de crédito: La Sociedad estima que no tiene un riesgo de crédito significativo sobre sus activos financieros.
- Riesgo de liquidez: La Sociedad lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado.

La clasificación de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento contractuales se muestra en la Nota 9.1.

10 existencias

La composición de las existencias al 31 de diciembre de 2020 es la siguiente:

	2020 (€)	2019 (€)
Materias primas y otros aprovisionamientos	700.783,42	621.453,20
Combustible	38.170,30	41.139,10
Repuestos	83.356,89	79.774,38
Vestuario	156.811,56	110.320,89
Contenedores y Papeleras	33.120,10	37.011,95
Equipos de Riego	54.168,68	57.420,57
Útiles y Herramientas	117.975,87	108.833,72
Material reparación, Servicios Auxiliares y otros	97.616,17	86.730,32
Señales	119.563,85	100.222,27

No se ha producido deterioro en el ejercicio 2020.

11 moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro y no tiene ningún elemento de activo o pasivo denominado en moneda extranjera.

12 situación fiscal

12.1 Saldos con administraciones públicas

La composición de los saldos con Administraciones Públicas es:

SALDOS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	2.020		2.019	
	Corriente	No corriente	Corriente	No corriente
Activos por impuesto sobre beneficios diferido		1.647,28		1.970,79
Otras Haciendas Públicas deudoras	307.580,82		518.234,27	
Impuesto sobre sociedades	29.897,27		29.722,73	
Devolución céntimo sanitario			232.159,45	
Impuesto sobre el valor añadido	277.683,55		256.352,09	
Pasivos por impuesto corriente				
Impuesto sobre sociedades				
Otras deudas con las Administraciones Públicas	-469.316,01		-432.357,75	
Impuesto sobre la renta de las personas físicas	-469.316,01		-432.357,75	
Impuesto sobre el valor añadido				
Otros conceptos				
Pasivos por impuesto sobre beneficios diferido		-890.741,37		-655.463,14
Organismos de la Seguridad Social	-914.898,68		-797.397,50	
TOTAL	-1.076.633,87	-889.094,09	-711.520,98	-653.492,35

12.2

Impuestos sobre beneficios

Conciliación del importe neto de ingresos y gastos del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Beneficios.

2020

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio		20.028,12					20.028,12
Impuesto sobre sociedades	323,51						323,51
Diferencias permanentes	7.578,93						7.578,93
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		129.400,13					-129.400,13
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							-101.469,57

A ---- Aumentos D --- Disminuciones

2019

	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos directamente imputados al patrimonio neto		Reservas		Total
	A	D	A	D	A	D	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	149.721,25						149.721,25
Impuesto sobre sociedades	358,41						358,41
Diferencias permanentes		2.067,95					-2.067,95
Diferencias temporarias:							
_ con origen en el ejercicio							
_ con origen en ejercicios anteriores		129.400,13					-129.400,13
Compensación de bases imponibles negativas de ejercicios anteriores							
Base imponible (resultado fiscal)							18.611,58

A --- Aumentos D --- Disminuciones

Dado que la entidad tiene una diferencia temporaria derivada de la reversión de las amortizaciones no deducidas en los años 2013 y 2014 como consecuencia de la norma fiscal, esa diferencia se ha imputado íntegramente al resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias para determinar la base imponible.

Desglose del gasto por impuesto sobre beneficios en los ejercicios 2020 y 2019 :

2020

1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido				3. TOTAL (1+2)
	a) Variación del impuesto diferido de activo			b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
	Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	Diferencias temporarias	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas	-323,51				-323,51
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					
Impuesto sobre sociedades					-323,51

Importes con el mismo signo que en la Cuenta de PyG

2019

	1. Impuesto corriente	2. Variación de impuesto diferido			3. TOTAL (1+2)
		a) Variación del impuesto diferido de activo		b) Variación del impuesto diferido de pasivo	
		Diferencias temporarias	Crédito impositivo por bases imponibles negativas	Otros créditos	
Imputación a pérdidas y ganancias, de la cual:					
_ A operaciones continuadas		-358,41			-358,41
_ A operaciones interrumpidas					
Imputación a patrimonio neto, de la cual:					
_ Por valoración de instrumentos financieros					
_ Por coberturas de flujos de efectivo					
_ Por subvenciones, donaciones y legados recibidos					
_ Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes					
_ Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para la venta					
_ Por diferencias de conversión					
_ Por reservas					

Impuesto sobre sociedades

-358,41

Importes con el mismo signo que en la Cuenta de PyG

La Sociedad no ha registrado en el balance adjunto el correspondiente activo por impuesto diferido de las diferencias temporarias deducibles derivadas de deducciones pendientes de aplicar, si bien están contempladas en la liquidación del Impuesto sobre Sociedades, cuyos importes y plazos de aplicación son los siguientes:

	Año generación	Último año	Deducción generada	Aplicado	Pte. de aplicar
Formación profesional	2004	2019	1.881,79	11,63	1.870,16
Formación profesional	2005	2020	1.381,89		1.381,89
Formación profesional	2006	2021	1.712,45		1.712,45
Formación profesional	2007	2022	312,24		312,24
Formación profesional	2008	2023	819,87		819,87
Formación profesional	2009	2024	1.299,80		1.299,80
Formación profesional	2010	2025	223,78		223,78
Formación profesional	2011	2026	221,76		221,76
Formación profesional	2012	2027	266,98		266,98
Formación profesional	2013	2028	327,22		327,22
Formación profesional	2014	2029	308,27		308,27
			8.756,05		8.744,42

Las diferencias permanentes del ejercicio 2019 proceden de la aplicación en ese ejercicio de la Reserva de Capitalización, cuyo detalle fue el siguiente:

Reserva Capitalización 2019	77.192,56
Aplicado en esta liquidación 2019	2.067,95
Pendiente para siguientes liquidaciones 2020 y 2021	75.124,61
<hr/>	
Aumento Reservas voluntarias en 2019	771.925,63
Base imponible previa Impuesto sobre Sociedades	20.679,53
Limite reserva capitalización	2.067,95

En el ejercicio 2020 no se ha podido aplicar cantidad alguna del exceso de 75.124,61 Euros por lo que habrá que esperar a ver si en el ejercicio 2021 se pueda aplicar el exceso pendiente.

El artículo 7 de la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, por la que se adoptan diversas medidas tributarias dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y al impulso de la actividad económica, establece que se deducirá en la Base Imponible el 70% de la amortización contable del inmovilizado material, intangible y de las inversiones inmobiliarias correspondiente a los períodos impositivos que se inicien dentro de los años 2013 y 2014. La amortización contable que no resulte fiscalmente deducible en virtud de lo dispuesto en este artículo se deducirá de forma lineal durante un plazo de 10 años u opcionalmente durante la vida útil del elemento patrimonial, a partir del primer período impositivo que se inicie dentro del año 2015.

Esto supuso el nacimiento de un crédito impositivo correspondiente al 30% de la amortización no deducible en los periodos 2013 y 2014 y que ha comenzado a deducirse de forma lineal a partir del ejercicio 2015 y durante los nueve años siguientes.

Año	Importe de la amortización no deducible	Crédito impositivo	Bonificación 99% sobre cuota	Crédito fiscal aplicable	Crédito pte inicio ejercicio	Crédito aplicado en este ejercicio	Crédito pte final ejercicio
2013	651.642,01	195.492,60	193.537,68	1.954,93	977,46	195,51	781,95
2014	642.359,23	192.707,77	190.780,69	1.927,08	963,53	192,70	770,83
	1.294.001,24	388.200,37	384.318,37	3.882,00	1.940,99	388,21	1.552,78

Sobre este crédito impositivo hay que añadir las deducciones del 5% no aplicadas en los ejercicios 2019 y 2020 por importes de 29,80 Euros y 64,70 Euros respectivamente correspondientes a la reversión de la limitación temporal de la amortización contable originada en los años 2013 y 2014, con lo que el total del crédito impositivo asciende a 1.647,28 Euros.

Los ejercicios abiertos a inspección comprenden los cuatro últimos ejercicios. Las declaraciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta su prescripción o su aceptación por las autoridades fiscales y con independencia de que la legislación fiscal es susceptible a interpretaciones. Los

Administradores estiman que cualquier pasivo fiscal adicional que pudiera ponerse de manifiesto, como consecuencia de una eventual inspección, no tendrá un efecto significativo en las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

No está abierta ninguna actuación inspectora iniciada por las autoridades fiscales, ni existen aplazamientos de pagos.

Los gastos financieros netos deducibles en el presente ejercicio con el límite del 30% del beneficio operativo del ejercicio ascienden a la cantidad de 30,00 euros.

12.3 Otros tributos

En este epígrafe se recogen los pagos del IBI, IAE y otras tasas, por un importe de 42.532,83 €.

13 ingresos y gastos

El detalle de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta es el siguiente:

Importe Neto de la Cifra de Negocios

La distribución del Importe Neto de la Cifra de Negocios correspondiente al 2020:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos por prestación de Servicios	13.778.759,89	12.983.425,05
TOTAL	13.778.759,89	12.983.425,05

Las graves consecuencias económicas y sociales de la situación de emergencia existente hicieron oportuna la aplicación durante el ejercicio 2020, de bonificaciones en las tarifas aplicables a los servicios de recogida de residuos sólidos urbanos prestados por la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A., (Edicto de aprobación definitiva de la Ordenanza de la prestación patrimonial de carácter público no tributario de los servicios de recogida, tratamiento y eliminación de residuos de Gijón, ejercicio 2020. Publicado en el BOPA Nº 248, de 27-XII-2019), con objeto de intentar paliar el impacto económico del COVID-19, con respecto a las empresas y trabajadores autónomos cuyas actividades de hostelería o comercio se vieron obligadas a suspender su actividad como consecuencia de las medidas implementadas en el marco del estado de alarma.

Dado que el estado de alarma se ha prolongado en el presente ejercicio 2021, se prorrogará la mencionada bonificación de la tarifa mientras se mantenga la situación actual provocada por la pandemia del COVID-19.

Dicha bonificación ha supuesto una merma en los ingresos por prestación de servicios del ejercicio 2020 de 399.539,70 €.

La Sociedad desarrolla su actividad en el territorio nacional y en euros.

Aprovisionamientos. Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Aprovisionamientos” son los siguientes:

Aprovisionamientos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Consumo de mercaderías. Diferencias costes compras		0
2. Consumo de materias primas	1.805.951,93	1.892.533,85
a) Compras (nacionales)	1.885.282,15	1.855.976,60
Combustible	691.229,21	880.167,75
Repuestos	357.181,59	368.018,49
Vestuario	404.423,64	225.302,83
Contenedores y Papeleras	22.595,58	14.664,51
Señales	84.323,08	69.632,53
Útiles y Herramientas	32.564,28	23.444,80
Material de reparación Servicios Auxiliares y Otros	292.964,77	274.745,69
b) Variación de existencias	-79.330,22	36.557,25
Combustible	2.968,80	-26.481,73
Repuestos	-3.582,51	-1.799,33
Vestuario	-46.490,67	51.461,23
Contenedores y Papeleras	3.891,85	10.483,61
Señales	-19.341,58	8.507,57
Útiles y Herramientas	-9.142,15	-2.997,16
Material de reparación Servicios Auxiliares y Otros	-7.633,96	-2.616,94
3. Trabajos realizados por otras Empresas	421.890,33	295.792,39
TOTAL	2.227.842,26	2.188.326,24

Gastos de Personal

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Gastos de Personal” son los siguientes:

Gastos de Personal	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Sueldos y salarios	19.607.638,99	19.049.150,02
Indemnizaciones	81.105,93	70.618,50
Seguridad Social a cargo de la empresa	7.363.229,22	6.774.865,60
Otros cargos sociales	540.228,81	362.265,83
TOTAL	27.592.202,95	26.256.899,95

Otros Gastos de Explotación

Los movimientos de las partidas que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación” son los siguientes:

Otros gastos de explotación	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
1. Servicios exteriores	4.747.762,75	4.650.664,57
Gastos Investigación y Desarrollo		
Arrendamientos	124.105,73	135.803,41
Reparaciones y conservación	936.355,63	911.863,77
Servicios profesionales independientes	62.391,51	62.331,50
Transportes		
Primas de seguros	291.928,83	276.358,06
Gestión cobro Servicio Recogida RSU	286.343,00	311.608,13
Publicidad, Propaganda, avisos y concursos	82.231,88	101.181,61
Suministros	226.362,51	254.731,50
Otros servicios	2.738.043,66	2.596.786,59
2. Otros tributos	42.532,83	38.691,15
3. Pérdidas por deterioro y otros gastos de gestión	103.195,92	76.307,00
4. Pérdidas por deterioro y enajenación de inmovilizado	1.276,24	3.467,44
5. Gastos excepcionales		
TOTAL	4.894.767,74	4.769.130,16

Otros Ingresos de Explotación

Dentro de este epígrafe se recogen, principalmente, los ingresos por bonificaciones de la Seguridad Social y por reclamaciones de responsabilidad civil así como ingresos por subvención oficial a la explotación, con un importe de 23.105.344,27 euros. En el Ejercicio 2019 los ingresos por este mismo concepto fueron de 21.894.784,89 euros.

También hay beneficios procedentes de enajenación de inmovilizado material por importe de 300,00 euros, en el ejercicio 2020.

14 provisiones y contingencias

Las Provisiones que recoge el Balance, hacen referencia:

En el ejercicio 2020 se ha procedido a la reversión de la provisión por importe de 447.099,59 euros por las posibles contingencias derivadas de la demanda presentada por el comité de empresa en relación a los diferentes tipos de antigüedad vigentes al haberse alcanzado con fecha 2 de julio de

2020 un acuerdo entre la empresa y la parte social, recogido en el BOPA del 1 de septiembre de 2020.

Se ha procedido también a la reversión de la “Provisión para impuestos” por el importe total de la misma que asciende a 89.208,82 euros al haberse recibido con fecha 10 de junio de 2020 sentencia a favor del Tribunal de Casación contra la cual no cabe recurso.

A 31 de diciembre de 2020 se ha dotado una provisión para cubrir un probable gasto de personal originado por un complemento a percibir por los trabajadores que han realizado un esfuerzo extra para cubrir las necesidades de la empresa durante la pandemia del COVID-19, cuantificándose dicho importe en 70.000 euros.

15 información sobre medioambiente y derechos de emisión de gases de efecto invernadero

A) El importe que se refleja en el cuadro corresponde al Edificio de Oficinas Centrales, construido bajo criterios sostenibles y bioclimáticos, cuyo valor contable es de 1.059.566,38 euros y amortización acumulada de 545.068,81 euros; el Punto Limpio ubicado en el barrio de La Calzada, con un valor contable y amortización acumulada de 413.429,33 euros y 190.791,01 euros respectivamente; el Punto Limpio ubicado en Tremañes, con un valor contable y amortización acumulada respectivamente de 251.321,26 euros y 65.946,14 euros, el Edificio construido en el Parque de los Pericones bajo criterios medio ambientales con un valor contable de 781.536,20 euros y una amortización acumulada de 177.354,28 euros y el edificio construido en el Parque del Lauredal, con equipamiento de geotermia con un valor contable de 637.069,27 euros y una amortización acumulada de 72.631,67 euros. En cuanto a instalaciones, se incluye una planta de tratamiento y reaprovechamiento de aguas residuales que tiene un valor contable de 52.423,80 euros y una amortización acumulada de 84.689,78 euros.

Dentro de la mejora continua en la gestión de los Puntos Limpios, se ha instalado un sistema de control de entradas de residuos lo que implica una mejor segregación y gestión final de los mismos.

Se han realizado soterramientos de contenedores de recogida selectiva así como de residuos sólidos urbanos, para un mayor aprovechamiento de espacio y minimización de los impactos ambientales generados por los contenedores en superficie. Ante la imposición legal establecida por Directivas Europeas en relación al porcentaje de residuos destinados a reciclaje, en marzo de 2015 se inició un proyecto piloto de recogida selectiva de fracción orgánica, continuándose a lo largo del ejercicio 2016 y ampliándose a otras zonas de la ciudad entre 2017 y 2020, lo que supone una inversión en contenedores con control de acceso y que se continuará a lo largo de próximos ejercicios. El valor contable de estas inversiones en Recogida de Residuos asciende a 6.391.181,90 euros y la amortización acumulada es 2.010.110,38 euros

También hay que destacar la renovación progresiva tanto de la flota de vehículos como de la maquinaria específica de los servicios, lo que contribuye de manera importante a la reducción de los impactos ambientales por contaminación atmosférica, acústica y consumo de fuentes de energía principalmente con la adquisición de vehículos eléctricos, con un valor contable de 212.089,43

euros y amortización acumulada de 599.578,84 euros y la adquisición de vehículos recolectores y furgones a gas con un valor contable de 819.200,29 y una amortización acumulada de 413.622,93.

La retirada y tratamiento de los residuos tóxicos y peligrosos generados en las actividades del taller de mantenimiento de vehículos, así como en vestuarios y servicio médico de la empresa y conducción eficiente asciende a 26.643,01 euros (bacteriostáticos).

Descripción del concepto	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) Activos de naturaleza medioambiental	14.777.611,70	14.483.134,95
Valor contable	10.617.817,86	10.073.218,22
Amortización acumulada	4.159.793,84	4.409.916,73
Correcciones valorativas por deterioro		
Reconocidas en el Ejercicio		
Anuladas		
B) Gastos incurridos para la mejora y protección del medio ambiente	26.643,01	37.677,59
C) Inversiones del Ejercicio por razones medioambientales	3.535.216,55	2.226.834,70

B)1) Información sobre medio ambiente

Los abajo firmantes, como Administradores de la Sociedad citada, manifiestan que en la contabilidad correspondiente a las presentes cuentas anuales Si existen partidas de naturaleza medioambiental que deben ser incluidas en la Memoria de acuerdo a las indicaciones de la tercera parte del Plan General de Contabilidad (Real Decreto 1514/2007, de 16 de Noviembre)

2) Derechos de emisión de gases de efecto invernadero

Durante el ejercicio actual y ejercicio anterior, no se ha producido ningún movimiento en la partida de derechos de emisión de gases de efecto invernadero

16 retribuciones a largo plazo al personal

La Empresa no realiza retribuciones a largo plazo al personal.

17 transacciones con pagos basados en instrumentos de patrimonio

No se han realizado transacciones con pagos basados en instrumentos financieros.

18 subvenciones, donaciones y legados

El importe y características de las subvenciones, donaciones y legados recibidos que aparecen en el balance, así como los imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias se desglosan en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recibidos	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Que aparecen en el patrimonio neto del balance	2.671.670,95	1.965.836,23
Imputados en la cuenta de pérdidas y ganancias	214.940,51	190.206,72
Subvenciones a la explotación ⁽¹⁾	23.040.277,06	21.841.301,68

El análisis del movimiento del contenido de la subagrupación correspondiente del balance, indicando el saldo inicial y final así como los aumentos y disminuciones se desglosa en el siguiente cuadro:

Subvenciones, donaciones y legados recogidos en el Balance		
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
SALDO AL INICIO DEL EJERCICIO	1.965.836,23	2.008.039,21
(+) Recibidas en el Ejercicio	1.156.053,46	134.570,57
(+) Conversión de deudas a largo plazo en subvenciones		
(-) Subvenciones traspasadas a resultados del Ejercicio	214.940,51	190.206,72
(+/-) Otros movimientos		-475,87
(+/-) Efecto impositivo	-235.278,23	13.909,04
SALDO AL FINAL DEL EJERCICIO	2.671.670,95	1.965.836,23

Se han recibido dos subvenciones que proceden del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad y del Ayuntamiento de Gijón, respectivamente.

La Sociedad viene cumpliendo los requisitos legales exigidos para la obtención y mantenimiento de tales subvenciones.

19 combinación de negocios

Durante el Ejercicio, no se han efectuado combinaciones de negocios.

20 negocios conjuntos

La Sociedad no dispone de negocios conjuntos.

21 activos no corrientes mantenidos para la venta y operaciones interrumpidas

No se contemplan activos no corrientes mantenidos para la venta en el balance de la sociedad ni se han realizado operaciones interrumpidas.

22 hechos posteriores al cierre.

No ha habido hechos posteriores al cierre.

23 operaciones con partes vinculadas.

1. Las remuneraciones al personal de alta dirección son las siguientes:

Conceptos	Importe 2020	Importe 2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones	85.267,84 ⁽¹⁾	125.726,92

⁽¹⁾En el ejercicio 2019 esta cantidad corresponde al salario del actual gerente más el de la anterior gerente.

Desglose salarial de categorías de Alta Dirección:

Puesto / Categoría	Sueldos, salarios y primas	Régimen	Objetivos variables	Antigüedad
Dirección Gerencia	52.905,12 ⁽¹⁾	Directores de plantilla	S/Convenio	S/Convenio

2. Las remuneraciones a los miembros del órgano de administración se detallan a continuación:

Conceptos	Importe 2020	Importe 2019
Sueldos, dietas y otras remuneraciones ⁽¹⁾	9.882,87	12.515,69

⁽¹⁾ Se ha corregido un error en el dato indicado en la memoria 2019.

La Sociedad no ha hecho ninguna aportación a fondos de pensiones ni a ninguna otra prestación a largo plazo, y tampoco se han registrado indemnizaciones por despido de miembros de la Alta Dirección. Tampoco se ha realizado ningún pago a los miembros de la Alta Dirección basado en acciones.

La Sociedad no ha efectuado durante el ejercicio ningún anticipo ni ha concedido ningún crédito al personal de la Alta Dirección ni a los miembros del Consejo de Administración.

3. Participación de los administradores en capital de otras sociedades:

Los Administradores o las personas vinculadas a ellos no han informado de ninguna situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con la Sociedad, tal y como establece el artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital.

4. Saldos y operaciones con partes vinculadas:

Todas las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2020, son propias del tráfico ordinario de la sociedad y han sido realizadas en condiciones y a precios de mercado.

Saldos y transacciones con Empresas Municipales:

Año 2020	Saldos		Operaciones	
	Deudor	Acreedor	Ingresos	Gastos
Por operaciones comerciales:				
Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón			5.112,53	
Empresa Municipal de Aguas de Gijón			4.400,00	317.459,93
Sociedad Mixta Centro de Transportes de Gijón	220,68		5.525,58	6.000,00
Centro Municipal de Empresas de Gijón			3.114,45	
Cementerios de Gijón	380,60		12.861,20	
Empresa Mixta de Tráfico de Gijón			1.115,23	
Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón	12,65		599,79	
Divertia	16.500		92.138,37	

Saldos y transacciones con Empresas Municipales:

Año 2019	Saldos		Operaciones	
	Deudor	Acreedor	Ingresos	Gastos
Por operaciones comerciales:				
Empresa Municipal de Transportes Urbanos de Gijón	39,30		2358,12	
Empresa Municipal de Aguas de Gijón				379.283,53
Sociedad Mixta Centro de Transportes de Gijón	77,00	3.060	4.748,18	18.000,00
Centro Municipal de Empresas de Gijón			2758,84	
Cementerios de Gijón	347,40		11.877,60	
Empresa Mixta de Tráfico de Gijón			958,52	
Empresa Municipal de la Vivienda de Gijón			699,56	
Divertia	8.250,00		109.322,28	

5. Medio Propio Instrumental y Servicio Técnico. Cumplimiento de la Regla del 80-20, artículo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público.

De conformidad con lo previsto en el artículo 32.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón S.A. tiene la consideración de medio propio personificado, respecto del Ayuntamiento de Gijón como poder adjudicador para la realización de cualesquiera trabajos o servicios comprendidos en su Objeto Social.

El apartado b) del referido artículo 32.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, exige a los medios propios personificados que más del 80% de las actividades se lleven a cabo en el ejercicio de los encargos realizados por el poder adjudicador que lo controla (en el caso de EMULSA, el Ayuntamiento de Gijón), o por otras personas jurídicas controladas por la Entidad que hace el encargo.

En EMULSA, el cumplimiento de esta Regla se realiza atendiendo al porcentaje que representa el volumen de negocios derivado de encargos del Ayuntamiento de Gijón, respecto del volumen global de negocios de la Sociedad.

La Empresa realiza un 98,95% de sus actividades en el ejercicio de sus cometidos que le han sido confiados por el poder adjudicador del que es medio propio instrumental y servicio técnico.

De acuerdo con lo previsto en la Circular conjunta, de 22 de marzo de 2019, de la Abogacía General del Estado – Dirección del Servicio Jurídico del Estado y de la Intervención General de la Administración del Estado sobre criterios para el cálculo del cómputo del requisito de actividad exigido por la Ley 9/2017, de 9 de Noviembre, de Contratos del Sector Público en aquellas entidades que sean consideradas medios propios, este porcentaje ha sido calculado teniendo en consideración el promedio del volumen de negocios total referido a los últimos tres ejercicios excluyendo del cómputo los ingresos por transferencias que financian el servicio público cuya prestación constituye la principal actividad de la empresa.

24 otra información

La distribución por sexos al término del ejercicio del personal de la sociedad, desglosado en un número suficiente de categorías y niveles es el siguiente:

Número medio de personas empleadas en el curso del Ejercicio, por categorías	2020	2019 ⁽¹⁾
Alta Dirección	1	1
Resto del personal directivo	4	4
Técnicos	8	7
Empleados de tipo administrativo	25	24
Resto de personal cualificado	233	238
Trabajadores no cualificados	399	369
Total empleo medio	670	643

(1) Se han corregido los datos de 2019 al detectar un error en el cálculo de las plantillas medias.

Distribución del personal de la sociedad al término del Ejercicio, por categorías y sexo	Ejercicio 2020		Ejercicio 2019	
	H	M	H	M
Consejeros	11	4	11	4
Alta Dirección	1		1	
Resto de personal de dirección de las empresas	3	1	3	1
Técnicos	5	7	4	4
Empleados de tipo administrativo	9	16	8	19
Resto de personal cualificado	188	69	169	68
Trabajadores no cualificados	209	216	173	178
Total al término del Ejercicio	415	309	358	270

Los Consejeros no están incluidos en el total, por no ser personal de la empresa.

Los honorarios percibidos en el ejercicio 2020 por la sociedad de auditoría BS Audit- C&O Consultores y Auditores, ascendieron a 10.486,68 euros.

Los Administradores de la Empresa no poseen acciones o participaciones ni se ejercen cargos en Sociedad alguna cuyo objeto social sea el mismo, análogo o complementario, al de esta Sociedad y no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social.

Las dietas y remuneraciones al Consejo de Administración y Asesores del Consejo ascendieron a 17.357,99 €, practicándose unas retenciones por importe de 4.580,25 €.

25 información segmentada

La distribución de la cifra de negocios de la Sociedad por categoría de actividades se detalla en los siguientes cuadros:

Importe Neto de la Cifra de Negocios	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Ingresos por prestación de Servicios	13.778.759,89	12.983.425,05
TOTAL	13.778.759,89	12.983.425,05

Mercado geográfico	Cifra de negocios	
	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
Nacional, total	13.778.759,89	12.983.425,05
Resto Unión Europea, total		
Resto del Mundo, total		
TOTAL	13.778.759,89	12.983.425,05

26 información sobre el periodo medio de pago a proveedores

Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de Julio

De acuerdo con la Resolución de 29 de enero de 2016 del ICAC, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación al periodo de pago a proveedores en operaciones comerciales, se facilita el siguiente detalle:

PERIODO MEDIO DE PAGO A PROVEEDORES EJERCICIO 2020

	2020	2019
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	6,40	8,06
Ratio de las operaciones pagadas	8,54	8,10
Ratio de la operaciones pendientes de pago	6,42	6,01
	Importe €	
Total pagos realizados	13.141.061,22	11.461.013,79
Total pagos pendientes	124.247,85	161.270,49

Balance de Situación

Balance de Situación

ACTIVO	Nota	2020	2019
A) ACTIVO NO CORRIENTE		18.170.930,23	16.463.659,29
I. Inmovilizado intangible	4,7	79.449,35	101.522,17
1. Desarrollo		0,00	0,00
2. Concesiones		0,00	0,00
3. Patentes, licencias, marcas y similares		2.539,57	3.026,07
4. Fondo de comercio		0,00	0,00
5. Aplicaciones informáticas		76.909,78	98.496,10
6. Investigación		0,00	0,00
7. Propiedad intelectual		0,00	0,00
8. Otro inmovilizado intangible		0,00	0,00
II. Inmovilizado material	4,5	18.075.888,29	16.346.221,02
1. Terrenos y construcciones		3.751.343,12	3.800.701,21
2. Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		14.324.545,17	12.545.519,81
3. Inmovilizado en curso y anticipos		0,00	0,00
III. Inversiones inmobiliarias		0,00	0,00
1. Terrenos		0,00	0,00
2. Construcciones		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a largo plazo	4,9	13.945,31	13.945,31
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a terceros		0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		13.945,31	13.945,31

ACTIVO	Nota	2020	2019
6. Otras inversiones		0,00	0,00
VI. Activos por impuesto diferido		1.647,28	1.970,79
VII. Deudores comerciales no corrientes		0,00	0,00
B) ACTIVO CORRIENTE		19.107.366,42	20.027.383,56
I. Activos no corrientes mantenidos para la venta		0,00	0,00
II. Existencias	4,10,13	700.783,42	621.453,20
1. Comerciales		0,00	0,00
2. Materias primas y otros aprovisionamientos		700.783,42	621.453,20
a) Materias primas y otros aprovisionamientos a largo plazo		0,00	0,00
b) Materias primas y otros aprovisionamientos a corto plazo		700.783,42	621.453,20
3. Productos en curso		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción		0,00	0,00
4. Productos terminados		0,00	0,00
a) De ciclo largo de producción		0,00	0,00
b) De ciclo corto de producción		0,00	0,00
5. Subproductos, residuos y materiales recuperados		0,00	0,00
6. Anticipos a proveedores		0,00	0,00
III. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		3.395.872,26	3.122.860,22
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	4,9	2.471.890,83	2.166.206,77
a) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a largo plazo		0,00	0,00
b) Clientes por ventas y prestaciones de servicios a corto plazo		2.471.890,83	2.166.206,77
2. Clientes empresas del grupo y asociadas	4,9	4.862,47	4.168,37
3. Deudores varios	4,9	51.387,66	57.799,72
4. Personal	4,9	233.900,00	234.300,00
5. Activos por impuesto corriente	4,9,12	29.722,73	261.882,18
6. Otros créditos con las Administraciones Públicas	4,9,12	604.108,57	398.503,18
7. Accionistas (socios) por desembolsos exigidos		0,00	0,00
IV. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		1.728.480,21	1.710.003,40
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas	4,9	1.728.480,21	1.710.003,40

ACTIVO	Nota	2020	2019
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros		0,00	0,00
6. Otras inversiones		0,00	0,00
V. Inversiones financieras a corto plazo		7.946,84	8.507.946,84
1. Instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
2. Créditos a empresas	4,9	0,00	0,00
3. Valores representativos de deuda		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros activos financieros	4,9	7.946,84	8.507.946,84
6. Otras inversiones		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo	4,9	24.453,41	23.126,67
VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	4,9	13.249.830,28	6.041.993,23
1. Tesorería		13.249.830,28	6.041.993,23
2. Otros activos líquidos equivalentes		0,00	0,00
TOTAL ACTIVO (A+B)		37.278.296,65	36.491.042,85

PASIVO	Nota	2020	2019
A) PATRIMONIO NETO		30.440.184,45	29.714.321,61
A-1) Fondos propios	3,9.4	27.768.513,50	27.748.485,38
I. Capital		7.716.012,00	7.716.012,00
1. Capital escriturado		7.716.012,00	7.716.012,00
2. (Capital no exigido)		0,00	0,00
II. Prima de emisión		0,00	0,00
III. Reservas		19.004.973,38	18.855.252,13
1. Legal y estatutarias		2.314.803,20	2.314.803,20
2. Otras reservas		16.584.471,52	16.436.818,22
3. Reservas de revalorización		0,00	0,00
4. Reserva de capitalización		105.698,66	103.630,71
IV. (Acciones y participaciones en patrimonio propias)		0,00	0,00
V. Resultados de ejercicios anteriores		0,00	0,00
1. Remanente		0,00	0,00
2. (Resultados negativos de ejercicios anteriores)		0,00	0,00
VI. Otras aportaciones de socios		1.027.500,00	1.027.500,00
VII. Resultado del ejercicio		20.028,12	149.721,25
VIII. (Dividendo a cuenta)		0,00	0,00
IX. Otros instrumentos de patrimonio neto		0,00	0,00
A-2) Ajustes por cambios de valor		0,00	0,00
I. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
II. Operaciones de cobertura		0,00	0,00
III. Activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para vta		0,00	0,00
IV. Diferencia de conversión		0,00	0,00
V. Otros		0,00	0,00
A-3) Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,18	2.671.670,95	1.965.836,23
B) PASIVO NO CORRIENTE		918.816,21	772.446,80
I. Provisiones a largo plazo	4,14	28.074,84	116.983,66
1. Obligaciones por prestaciones a largo plazo al personal		0,00	0,00
2. Actuaciones medioambientales		0,00	0,00
3. Provisiones por reestructuración		0,00	0,00

PASIVO	Nota	2020	2019
4. Otras provisiones		28.074,84	116.983,66
II. Deudas a largo plazo	4,9	0,00	0,00
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		0,00	0,00
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		0,00	0,00
IV. Pasivos por impuesto diferido	4,12,18	890.741,37	655.463,14
V. Periodificaciones a largo plazo		0,00	0,00
VI. Acreedores comerciales no corrientes		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a largo plazo		0,00	0,00
C) PASIVO CORRIENTE		5.919.295,99	6.004.274,44
I. Pasivos vinculados con activos no corrientes mantenidos para vta		0,00	0,00
II. Provisiones a corto plazo		70.000,00	447.099,59
1. Provisiones por derechos de emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
2. Otras provisiones		70.000,00	447.099,59
III. Deudas a corto plazo	4,9	17.733,75	58.431,79
1. Obligaciones y otros valores negociables		0,00	0,00
2. Deudas con entidades de crédito		0,00	0,00
3. Acreedores por arrendamiento financiero		0,00	0,00
4. Derivados		0,00	0,00
5. Otros pasivos financieros		17.733,75	58.431,79
IV. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		0,00	0,00
V. Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	4,9,12	5.831.562,24	5.498.743,06
1. Proveedores	4,9	126.070,64	71.358,86
a) Proveedores a largo plazo		0,00	0,00
b) Proveedores a corto plazo		126.070,64	71.358,86
2. Proveedores, empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
3. Acreedores varios	4,9	1.108.764,32	1.479.404,86
4. Personal (remuneraciones pendientes de pago)	4,9	2.886.262,11	2.576.073,00

PASIVO	Nota	2020	2019
5. Pasivos por impuesto corriente		0,00	0,00
6. Otras deudas con las Administraciones Públicas	4,9,12	1.710.465,17	1.371.906,34
7. Anticipos de clientes		0,00	0,00
VI. Periodificaciones a corto plazo		0,00	0,00
VII. Deuda con características especiales a corto plazo		0,00	0,00
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		37.278.296,65	36.491.042,85

Cuenta de pérdidas y ganancias

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) OPERACIONES CONTINUADAS		0,00	0,00
1. Importe neto de la cifra de negocios	4,13	13.778.759,89	12.983.425,05
a) Ventas		0,00	0,00
b) Prestaciones de servicios		13.778.759,89	12.983.425,05
c) Ingresos de carácter financiero de las sociedades holding		0,00	0,00
2. Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		0,00	0,00
3. Trabajos realizados por la empresa para su activo		0,00	0,00
4. Aprovisionamientos	4,13	-2.227.842,26	-2.188.326,24
a) Consumo de mercaderías		0,00	0,00
b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles		-1.805.951,93	-1.892.533,85
c) Trabajos realizados por otras empresas		-421.890,33	-295.792,39
d) Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos		0,00	0,00
5. Otros ingresos de explotación	13	23.105.344,27	21.894.784,89
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		65.067,21	53.483,21
b) Subvenciones de explotación incorporadas al resultado del ejercicio		23.040.277,06	21.841.301,68
6. Gastos de personal	13,23,24	-27.589.303,36	-26.256.899,95
a) Sueldos, salarios y asimilados		-19.688.744,92	-19.119.768,52
b) Cargas sociales		-7.903.458,03	-7.137.131,43
c) Provisiones		0,00	0,00
7. Otros gastos de explotación	4,8,13	-4.893.491,50	-4.765.662,72
a) Servicios exteriores		-4.747.762,75	-4.650.664,57
b) Tributos		-42.532,83	-38.691,15
c) Pérdidas, deterioro y variación de provisiones por operaciones comerciales		-72.953,62	-65.528,08
d) Otros gastos de gestión corriente		-30.242,30	-10.778,92
e) Gastos por emisión de gases de efecto invernadero		0,00	0,00
8. Amortización del inmovilizado	4,5,7	-2.461.267,12	-2.153.301,21
9. Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras	4,18	214.940,51	190.206,72
10. Excesos de provisiones		89.208,82	200.000,00
11. Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado	4,5,7	976,24	6.583,60

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
a) Deterioro y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		976,24	6.583,60
c) Deterioro y resultados por enajenaciones del inmovilizado de las sociedades holding		0,00	0,00
12. Diferencia negativa de combinaciones de negocio		0,00	0,00
13. Otros resultados		4.533,30	232.159,45
A.1) RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (1+2+3+4+5+6+7+8+9+10+11+12+13)		19.906,31	142.969,59
14. Ingresos financieros	4	523,96	7.140,08
a) De participaciones en instrumentos de patrimonio		0,00	0,00
a1) En empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
a2) En terceros		0,00	0,00
b) De valores negociables y otros instrumentos financieros		523,96	7.140,08
b1) De empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b2) De terceros		523,96	7.140,08
c) Imputación de subvenciones, donaciones y legados de carácter financiero		0,00	0,00
15. Gastos financieros	4	-78,63	-30,00
a) Por deudas con empresas del grupo y asociadas		0,00	0,00
b) Por deudas con terceros		-78,63	-30,00
c) Por actualización de provisiones		0,00	0,00
16. Variación de valor razonable en instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Cartera de negociación y otros		0,00	0,00
b) Imputación al rtdo. del ejercicio por activos financ. disponibles para vta		0,00	0,00
17. Diferencias de cambio		0,00	0,00
18. Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		0,00	0,00
a) Deterioros y pérdidas		0,00	0,00
b) Resultados por enajenaciones y otras		0,00	0,00
19. Otros ingresos y gastos de carácter financiero		0,00	0,00
a) Incorporación al activo de gastos financieros		0,00	0,00
b) Ingresos financieros derivados de convenios de acreedores		0,00	0,00
c) Resto de ingresos y gastos		0,00	0,00
A.2) RESULTADO FINANCIERO (14+15+16+17+18+19)		445,33	7.110,08

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A.3) RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS (A.1+A.2)		20.351,64	150.079,67
20. Impuestos sobre beneficios	4,12	-323,51	-358,41
A.4) RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS (A.3+20)		20.028,12	149.721,26
B) OPERACIONES INTERRUMPIDAS		0,00	0,00
21. Rtdo. del ejercicio procedente de operaciones interrumpidas neto de impuestos		0,00	0,00
A.5) RESULTADO DEL EJERCICIO (A.4+21)		20.028,12	149.721,26

Estado de cambios en el patrimonio neto

Estado de cambios en el patrimonio neto normal

A) Estado normal de ingresos y gastos	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019
A) RESULTADO DE LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	3	20.028,12	149.721,25
INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE AL PATRIMONIO NETO		0,00	0,00
I. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	0,00
II. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
III. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,18	1.156.053,46	134.570,57
IV. Por ganancias y pérdidas actuariales y otros ajustes		0,00	0,00
V. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		0,00	0,00
VI. Diferencias de conversión		0,00	0,00
VII. Efecto impositivo	4,12,18	-289.013,36	-33.642,64
B) TOTAL INGRESOS Y GASTOS IMPUTADOS DIRECTAMENTE EN PATRIMONIO NETO (I+II+...+VII)		867.040,10	100.927,93
TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS		0,00	0,00
VIII. Por valoración de instrumentos financieros		0,00	0,00
1. Activos financieros disponibles para la venta		0,00	0,00
2. Otros ingresos/gastos		0,00	-475,87
IX. Por coberturas de flujos de efectivo		0,00	0,00
X. Subvenciones, donaciones y legados recibidos	4,18	-214.940,51	-190.206,72
XI. Por activos no corrientes y pasivos vinculados, mantenidos para venta		0,00	0,00
XII. Diferencias de conversión		0,00	0,00
XIII. Efecto impositivo		53.735,13	47.551,68
C) TOTAL TRANSFERENCIAS A LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS (VIII+IX+...+XIII)		-161.205,38	-143.130,91
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B+C)		725.862,84	107.518,27

B) Estado total de cambios en el patrimonio neto

	Capital Escriturado	Capital no exigido	Prima de emisión	Reservas	Acciones y participaciones en patrimonio propias	Resultados de ejercicios anteriores	Otras aportaciones de socios	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta	Otros instrumentos de patrimonio neto	Ajustes por cambios de valor	Subvenciones donaciones y legados recibidos	TOTAL
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2018	7.716.012,00			18.072.872,64			1.027.500,00	782.379,49				2.008.039,21	29.606.803,34
I. Ajustes por cambios de criterio 2017 y anteriores													
II. Ajustes por errores 2017 y anteriores													
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2019	7.716.012,00			18.072.872,64			1.027.500,00	782.379,49				2.008.039,21	29.606.803,34
I. Total ingresos y gastos reconocidos								149.721,25				-42.202,98	107.518,27
II. Operaciones con socios o propietarios													
1. Aumentos de capital													
2. (-) Reducciones de capital													
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto													
4. (-) Distribución de dividendos													
5. Operaciones con acciones o participaciones propias													
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios													
7. Otras operaciones con socios o propietarios													
III. Otras variaciones del patrimonio neto				782.379,49				-782.379,49					
1. Movimiento de la reserva de revalorización													
2. Otras variaciones				782.379,49				-782.379,49					
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2019	7.716.012,00			18.855.252,13			1.027.500,00	149.721,25				1.965.836,23	29.714.321,61
I. Ajustes por cambios de criterio 2017													
II. Ajustes por errores 2017													
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2020	7.716.012,00			18.855.252,13			1.027.500,00	149.721,25				1.965.836,23	29.714.321,61

I. Total ingresos y gastos reconocidos							20.028,12				705.834,72	725.862,84
II. Operaciones con socios o propietarios												
1. Aumentos de capital												
2. (-) Reducciones de capital												
3. Conversión de pasivos financieros en patrimonio neto												
4. (-) Distribución de dividendos												
5. Operaciones con acciones o participaciones propias												
6. Incremento (reducción) patr.neto combinación negocios												
7. Otras operaciones con socios o propietarios												
III. Otras variaciones del patrimonio neto			149.721,25				-149.721,25					
1. Movimiento de la reserva de revalorización												
2. Otras variaciones			149.721,25				-149.721,25					
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2020	7.716.012,00		19.004.973,38			1.027.500,00	20.028,12				2.671.670,95	30.440.184,45

Estado de flujos de efectivo

	Importe 2020	Importe 2019
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos	20.351,64	150.079,66
2. Ajustes del resultado	2.140.956,38	1.674.599,24
a) Amortización del inmovilizado (+)	2.461.267,12	2.153.301,21
b) Correcciones valorativas por deterioro (+/-)	-16.016,08	-81.385,25
c) Variación de provisiones (+/-)	-88.908,82	-200.000,00
d) Imputación de subvenciones (-)	-214.940,51	-190.206,72
e) Resultados por bajas y enajenaciones del inmovilizado (+/-)		
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		
g) Ingresos financieros (-)	-523,96	-7.140,00
h) Gastos financieros (+)	78,63	30,00
i) Diferencias de cambio (+/-)		
j) Variación de valor razonable en instrumentos financieros (+/-)		
k) Otros ingresos y gastos (-/+)		
3. Cambios en el capital corriente	-439.386,62	181.805,27
a) Existencias (+/-)	-79.330,22	36.557,25
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)	-291.488,85	-582.899,13
c) Otros activos corrientes (+/-)		
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)	-84.978,45	596.385,69
e) Otros pasivos corrientes (+/-)	16.410,90	131.761,46
f) Otros activos y pasivos no corrientes (+/-)		
4. Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		
a) Pagos de intereses (-)		
b) Cobros de dividendos (+)		
c) Cobros de intereses (+)		
d) Cobros (pagos) por impuesto sobre beneficios (+/-)		
e) Otros pagos (cobros) (-/+)		
5. Flujos de efectivo de las actividades de explotación (1 + 2 + 3 + 4)	1.721.921,40	2.006.484,17
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
6. Pagos por inversiones (-)	-4.170.137,81	-3.370.819,59
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible	-18.884,06	-25.636,67
c) Inmovilizado material	-4.151.253,75	-3.345.182,92
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros		
f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
7. Cobros por desinversiones (+)	8.500.000,00	
a) Empresas del grupo y asociadas		
b) Inmovilizado intangible		
c) Inmovilizado material		
d) Inversiones inmobiliarias		
e) Otros activos financieros	8.500.000,00	

f) Activos no corrientes mantenidos para venta		
g) Unidad de negocio		
h) Otros activos		
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (6 + 7)	4.329.862,19	-3.370.819,59
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
9. Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	1.156.053,46	134.570,57
a) Emisión de instrumentos de patrimonio (+)		
b) Amortización de instrumentos de patrimonio (-)		
c) Adquisición de instrumentos de patrimonio propio (-)		
d) Enajenación de instrumentos de patrimonio propio (+)		
e) Subvenciones, donaciones y legados recibidos (+)	1.156.053,46	134.570,57
10. Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		
a) Emisión		
1. Obligaciones y otros valores negociables (+)		
2. Deudas con entidades de crédito (+)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (+)		
4. Deudas con características especiales (+)		
5. Otras deudas (+)		
b) Devolución y amortización de		
1. Obligaciones y otros valores negociables (-)		
2. Deudas con entidades de crédito (-)		
3. Deudas con empresas del grupo y asociadas (-)		
4. Deudas con características especiales (-)		
5. Otras deudas (-)		
11. Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		
a) Dividendos (-)		
b) Remuneración de otros instrumentos de patrimonio (-)		
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (9 + 10 + 11)	1.156.053,46	134.570,57
D) Efecto de las variaciones de los tipos de cambio		
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (5 + 8 + 12 + D)	7.207.837,05	-1.229.764,85
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	6.041.993,23	7.271.758,08
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	13.249.830,28	6.041.993,23